

# El acceso de Pere Bosch Gimpera a la docencia universitaria o de cómo la oposición a una cátedra de Historia Antigua marcó el futuro de la Prehistoria en la universidad española<sup>1</sup>

2 October 1916. Pere Bosch Gimpera's access to university teaching or how the opposition to a Chair in Ancient History marked the future of Prehistory in the Spanish University

FRANCISCO GRACIA ALONSO

GRAP / Grup de Recerca en Arqueologia Protohistòrica  
Secció de Prehistòria i Arqueologia. Departament d'Història i Arqueologia.  
Facultat d'Història. Universitat de Barcelona  
C/ Montalegre, 6. E-08001 Barcelona  
fgracia@ub.edu

JOSEP MARIA FULLOLA I PERICOT

SERP / Seminari d'Estudis i Recerques Prehistòriques  
Secció de Prehistòria i Arqueologia. Departament d'Història i Arqueologia.  
Facultat d'Història. Universitat de Barcelona  
C/ Montalegre, 6. E-08001 Barcelona  
fullola@ub.edu

El 2 de octubre de 1916, Pere Bosch Gimpera impartía su primera clase sobre Prehistoria como catedrático en la Universidad de Barcelona. La fecha se considera el inicio de la docencia científica en prehistoria en la universidad española, y el punto de partida de la llamada Escuela de Arqueología de Barcelona. Sin embargo, el proceso para que dicho hecho pudiera tener lugar fue complicado. Bosch Gimpera, formado en las universidades de Barcelona, Madrid y Berlín, debió presentarse a dos oposiciones sucesivas hasta obtener una plaza de catedrático de Historia Universal Antigua y Media en un período en el que la prehistoria se consideraba integrada en la docencia en paleontología y geología y no en la historia. Debió también hacer frente a un sistema de promoción corrupto en el que las influencias políticas y sociales contaban más que el conocimiento y los méritos. En este trabajo se analiza el proceso y las características de las oposiciones realizadas por Bosch Gimpera en 1915 y 1916 y cómo su éxito en la segunda de ellas significó un cambio radical en el conocimiento, la docencia y la investigación de la prehistoria en España.

## PALABRAS CLAVE

BOSCH GIMPERA, UNIVERSIDAD DE BARCELONA, OPOSICIONES, HISTORIA ANTIGUA, PREHISTORIA

1. El presente trabajo se ha realizado en el marco de los proyectos SGR2014-00108, SGR2014-1142, HAR 2014-55131 y HAR 2015-69251-P.

On October 2, 1916, Pere Bosch Gimpera taught his first lesson on Prehistory as a Professor at the University of Barcelona. The date is considered the beginning of scientific teaching in prehistory in the Spanish University, and the starting point of the so-called Barcelona School of Archaeology. However, this process was complicated. Bosch Gimpera, trained at the universities of Barcelona, Madrid and Berlin, had to take two successive public competitions to win a Chair in Universal History of the Ancient and Middle Ages at a time when prehistory was considered as part of paleontology and geology and not of history. He also had to face corrupt promotion systems in which political and social influences were more important than knowledge and merit. This paper describes the process and characteristics of the competitions taken by Bosch Gimpera in 1915 and 1916 and how its success in the second call meant a radical change in knowledge, teaching and research of prehistory in Spain.

#### KEY WORDS

BOSCH GIMPERA, UNIVERSITY OF BARCELONA, UNIVERSITY CHAIR COMPETITION, ANCIENT HISTORY, PREHISTORY

*Repetidas veces he explicado la conversión a la nueva ciencia prehistórica de los alumnos de los cursos primeros que asistieron a su clase. Concretamente el 2 de octubre de 1916, día de su primera lección, salimos todos convencidos de que nos dedicaríamos en adelante a la Prehistoria. Lo que en mí fue una verdadera conversión, pues gran aficionado a la Historia, no encontraba gusto en la Arqueología.*

LLUÍS PERICOT (1975: 585).

Los recuerdos de Lluís Pericot de las primeras clases impartidas por Bosch Gimpera en una pequeña aula situada en la zona de la capilla del edificio de la Universidad de Barcelona marcan el inicio de lo que ha venido en denominarse la Escuela Catalana de Arqueología o Escuela de Barcelona. Se la considera integrada por Bosch y sus discípulos de forma fructífera durante el período comprendido entre 1916 y 1939, y finaliza con el exilio del maestro al acabar la Guerra Civil. Ya durante el franquismo, cabe entender dicha Escuela más como recuerdo de una etapa de crecimiento, que como una realidad tangible expresada en la necesaria vinculación entre docentes y discípulos, en el desarrollo de proyectos de investigación desde el ámbito universitario y en la potenciación de una docencia específica. Dicha fase puede alargarse al menos hasta la conjunción de la presencia del primer discípulo de Bosch Gimpera, Pericot, y del último de los que se formaron directamente con él, Joan Maluquer de Motes Nicolau, como catedráticos de Prehistoria y de Arqueología, respectivamente, en la Universidad de Barcelona a principios de la década de los años sesenta. Pero, por encima de la etiqueta de escuela, lo cierto es que la docencia y la investigación de la prehistoria se inició en la Universidad de Barcelona gracias a la presencia de Bosch Gimpera, puesto que sin él la prehistoria hubiera continuado siendo explicada en la forma en que lo hacía el catedrático de Historia Universal Antigua y Media Martiniano Martínez y Ramírez, docente entre 1903 y 1937,<sup>2</sup> quien explicaba a sus alumnos uno de sus dogmas: «la prehistoria es una ciencia tenden-

2. Archivo Històric de la Universitat de Barcelona (AHUB), *Expediente personal de Martiniano Martínez Ramírez*.

ciosa inventada para ir contra la religión y todo lo que se sabe de ella cabe en un papel de fumar y aún sobra» (ver anexo 4). Esto significaba que más de un siglo después del inicio de la prehistoria y la arqueología científicas en Europa, de la publicación de los trabajos de Jacques Boucher de Perthes, Christian Jürgensen Thomsen, Sven Nilsson, Édouard y Louis Lartet y Gabriel de Mortillet, y de la aceptación de las teorías de Charles Darwin, en la Universidad de Barcelona el referente científico continuaban siendo los textos bíblicos y el creacionismo dominaba sobre las tesis evolucionistas. Esto perdurará tras la Guerra Civil, cuando Joaquín F. Baró Comas, catedrático de Historia Universal Moderna y Contemporánea entre 1941 y 1943, y antiguo contrincante de Bosch en las oposiciones de 1915, explique a sus alumnos que: «la historia, sin discusión, comenzaba con Adán, Eva y los hijos de Sem, Cam y Jafet» (Bosch y Olivar Bertrand, 1978: 155, 183-184). Todo un portento de modernidad.

Pese a su nombramiento como catedrático de Historia Universal Antigua y Media, Bosch Gimpera —cada vez más conocido en Barcelona debido a su labor como director del Servei d'Investigacions Arqueològiques de la Secció Històrico-Arqueològica del Institut d'Estudis Catalans, como profesor en los Estudios Universitaris Catalans, y por su tarea de difusión de la investigación arqueológica a través de la prensa y de las conferencias que impartía cada vez con mayor frecuencia—<sup>3</sup> tenía muy claras varias cosas. En primer lugar, que aplicaría el modelo docente alemán en el desarrollo de su docencia, potenciando la actividad práctica en contraposición a la repetición nemotécnica de conocimientos propia del entonces imperante sistema francés en el estamento universitario; en segundo lugar, que la Universidad a la que accedía estaba no solo atrasada, sino anquilosada por décadas de autocomplacencia y desidia de los poderes públicos que permitían declaraciones altisonantes como las de Juan Bonilla Goizueta sobre la calidad de la universidad española, de las que Bosch indicará ya durante el período en que preparaba las oposiciones: «seguramente vendrá el día en que a uno le dará vergüenza de ser catedrático de una Universidad española. Se necesita ser imbécil para decir que en España se enseña mucho y bien y que los alumnos salen sabiendo tanto como los mejores del extranjero»;<sup>4</sup> y en tercer lugar, que para mejorar la calidad de la enseñanza debía empezarse por conseguir una mayor implicación del profesorado a través de la renovación de las materias impartidas, por lo que propondrá a la Facultad la realización de asignaturas específicas dentro del programa de cursos complementarios y de investigación, siendo las primeras que impartirá, ya durante el curso 1916-1917, *La cultura ibérica e Introducción al estudio de la historia de la cerámica griega*. Pero, por encima de todo, centrará una gran parte de la docencia de sus cursos de Historia Universal en la explicación de la prehistoria.

3. «De instrucción pública», *La Vanguardia* de 13 de mayo de 1916.

4. Centro de Documentación de la Residencia de Estudiantes (CDRE), Fondo Bosch Gimpera, carta Bosch-Dolores Gimpera de 4 de octubre de 1915.

## Un sistema corrupto

En la España de principios del siglo xx, el acceso a cualquier plaza que permitiese desarrollar una carrera investigadora para aquellos que no dispusieran de medios de fortuna o los títulos necesarios para ser reclamados como miembros de las Reales Academias, pasaba ineludiblemente por el acceso a la universidad y la realización de oposiciones. El desarrollo de los concursos, aunque regulado por la Real Orden de 8 de abril de 1910, consistía de hecho en una especie de teatro basado e interpretado en función de una clara ritualidad tan definida como aceptada:

[...] en els meus temps hi havia tota una tècnica de les oposicions i el qui no la coneixia no sortia mai: habilitat per a desenvolupar els temes orals o escrits; saber mesurar el temps que es dedicava a cada un perquè si es donava preferència al que semblava més important i es liquidava de pressa els altres, se suposava que no se'ls sabia; esbrinar quin era el jutge que havia formulat el tema per citar la bibliografia que li agradava més i, sobretot, mobilitzar tota mena d'influències, àdhuc polítiques, per a assegurar els necessaris tres vots. Generalment les primeres oposicions es perdien perquè, o bé no es dominava encara la tècnica o no es comptava amb influències que neutralitzessin les del contrincant [...] (Bosch Gimpera, 1965: 162).

Las oposiciones se celebraban, pero también se decidían, siempre en Madrid. No solo era necesario que una universidad tomara el acuerdo de convocar una vacante —primero a concurso de traslado y, en segunda opción, a concurso libre— y que esta fuese aprobada por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes; también hacía falta que alguien con influencia se dedicara a organizar el tribunal de la futura plaza y canalizara así las recomendaciones de los conseguidores y los apoyos políticos y académicos de los futuros candidatos, algunos de los cuales diseñaban la estrategia para acceder a una cátedra desde sus últimos años de carrera con la ayuda de una amplia red de familiares, conocidos o maestros (fig. 1).

Ello era posible debido al enrevesado Reglamento de Oposiciones a Cátedras aprobado por la Real Orden de 11 de agosto de 1901, que en apenas diez años había sufrido un número tan elevado de enmiendas, adiciones y rectificaciones sucesivas que el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes en el gabinete de Práxedes Mateo Sagasta (1901-1902), Álvaro Figueroa y Torres Mendieta, conde de Romanones, debió enmendarse a sí mismo cuando asumió la misma cartera en 1910 en el gobierno de José Canalejas. En efecto, se vio obligado a indicar que las razones para la aprobación de un nuevo reglamento no eran sino favorecer el ejercicio de la docencia, abandonada en muchos casos debido a la formación de los tribunales; reducir los gastos generados por la constitución de los mismos y abrir su composición a nuevos grupos de jueces expertos en la materia a juzgar, para evitar en lo posible los problemas de la endogamia. Aunque los problemas citados eran ciertos, las principales causas reales de la carcoma imperante en el sistema eran de sobra conocidas y se especificaban también con absoluta claridad:<sup>5</sup>

[...] este sistema tiene, además, la ventaja de cortar el paso a la murmuración y alejar la sospecha, infundada seguramente, pero que siempre perjudica al prestigio del Tribunal,

5. *Gaceta de Madrid* n.º 104, de 14 de abril de 1910, p. 101.



Fig. 1. Ca. 1910. Pere Bosch Gimpera durante la época de estudiante de doctorado en Filosofía y Letras y Derecho en la Universidad Central de Madrid.

de que en la designación de éste pudieran influir gestiones de los mismos que han de ser juzgados [...].

A las corruptelas se unía la falta de preparación de los candidatos, que lastraban la calidad de la docencia y el prestigio nacional e internacional de la universidad española, puesto que la mayoría de ellos apenas podía presentar una hoja de servicios consistente en el desempeño de una auxiliaría junto al catedrático protector de turno, con ausencia de especialización en el extranjero (en parte solucionado a partir de las pensiones otorgadas por la Junta de Ampliación de Estudios) y de trabajos de investigación:

[...] la eficacia de las pruebas de suficiencia por parte de los opositores es uno de los puntos más interesantes en este sistema de provisión de vacantes; porque no basta que el aspirante a cátedras haga exhibición erudita de los conocimientos que ha adquirido, si no demuestra que tiene preparación y aptitudes pedagógicas para ejercer la elevada función docente. En este concepto se pide a los que acudan a las oposiciones que aporten al expediente, para que el Tribunal pueda apreciarlos, todos aquellos méritos, estudios especiales, publicaciones y servicios a la enseñanza que constituyen su caudal científico o artístico; se incluye entre los méritos la circunstancia de haber cursado y aprobado la asignatura de Pedagogía superior, que para estos fines precisamente se estableció en el Doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras; y por la misma razón se concede extraordinaria importancia al ejercicio que consiste en la explicación de una lección, con todas las demostraciones que en la práctica de la enseñanza son convenientes o necesarias [...].<sup>6</sup>

Fueron deseos y recomendaciones que se demostrarían inútiles. Cuando Bosch Gimpera y Joaquim Balcells (ver anexo 1) llegaron a Madrid en 1910 para cursar los estudios de doc-

6. *Gaceta de Madrid* n.º 104, de 14 de abril de 1910, p. 101.

torado en la Universidad Central, no se volcaron en la preparación de las asignaturas, sino que aprendieron con rapidez los tejemanejes de la capital y asumieron que «para colocarse», como vulgarmente se denominaba la obtención de una plaza, era imprescindible construir pacientemente un entramado de relaciones y dependencias personales que sin duda habían de influir en las convocatorias de plazas, selección de los miembros del tribunal por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y, evidentemente, en el desarrollo de las pruebas. Los contactos no se establecían en el recinto de la Universidad o en los centros oficiales, sino en las tertulias, pequeñas reuniones periódicas que organizaban profesores y académicos con buenas relaciones con el Ministerio y, especialmente, con el recién creado Consejo de Instrucción Pública, en el que el Gobierno acostumbrada a recolocar a antiguos altos cargos del mismo desplazados por los constantes cambios de gobierno operados durante la etapa de la Restauración. A dichas recepciones eran invitados los jóvenes licenciados a la espera de una oportunidad; catedráticos de provincias que deseaban culminar su carrera obteniendo una plaza en Madrid, gracias a la que podrían organizar y potenciar una estructura clientelar que aumentaría su prestigio en la provincia de origen, además de procurarles un interesante punto de partida para el desarrollo de una carrera política..., y algunos estudiantes brillantes que estaban finalizando su formación y podían así asimilar que sin conexiones con el sistema les sería absolutamente imposible el ejercicio de la profesión.

Y ello era así debido a que la configuración de los tribunales establecida por el Real Decreto aprobado en 1910 durante el ministerio del conde de Romanones concedía un peso específico decisivo a los jueces residentes en Madrid, al establecerse que los cinco miembros del tribunal debían ser: «un Consejero de Instrucción Pública, presidente; dos catedráticos o profesores numerarios oficiales, que desempeñen o hayan desempeñado en propiedad igual o análoga asignatura, uno de ellos por lo menos con residencia en Madrid; un Académico y otra persona competente que no forme parte del profesorado oficial, y que tenga acreditada y notoria competencia por sus publicaciones y trabajos en materia propia de la oposición o por los servicios prestados a la enseñanza»,<sup>7</sup> por lo que un mínimo de cuatro de los miembros, o incluso los cinco, formaban parte de las instituciones del Estado o de la Universidad Central, concentración que explica la importancia tanto de las tertulias como de las recomendaciones, puesto que los centros que convocaban las plazas tan solo podían influir de ese modo en el resultado de las oposiciones.

Una de las principales tertulias a la que acudieron Bosch Gimpera y Balcells era la organizada por el catedrático de Literatura General y Española de la Universidad Central Antonio Sánchez Moguel, quien durante un tiempo controló el sistema de provisión de vacantes en el ámbito de filosofía y letras sin esconderse de ello, antes al contrario, haciendo profesión pública de su dominio en los entresijos de la provisión de plazas, por lo que sus actuaciones y éxitos eran seguidos con interés por los futuros opositores:<sup>8</sup>

7. *Gaceta de Madrid* n.º 104, de 14 de abril de 1910, p. 102.

8. CDRE, Fondo Bosch Gimpera, carta Pedro Bosch Padró-Bosch de 22 de mayo de 1912.

[...] Don Antonio presidía olímpicamente en la sala d'un tenebrós entresòl del carrer de la Luna [...] a la tertúlia es planejava bona part del professorat universitari de Filosofia i Lletres. Li sentírem dir: «Se acaba de jubilar X, de Madrid. Aquí vendrá por traslado Y, de Granada, y su cátedra saldrá a oposición. Así podrá ir a Granada un joven de talento». Aquest «joven de talento» es trobava de vegades present i des de llavors podia estar tranquil [...] (Bosch Gimpera, 1965: 164).

Bosch Gimpera, Balcells y los miembros de su generación que intentarán abrirse camino en el ámbito de la docencia universitaria no olvidarán las demostraciones de prepotencia de los caciques de la Universidad Central con fuertes lazos con los círculos de poder de los gobiernos de la Restauración que podían hacer y deshacer a su antojo tribunales y carreras profesionales. Tomarán nota de ello, y tras pasar por las horcas caudinas del sistema empleando sus mismas artes, encabezarán, desde finales de la década de los años diez, los intentos de renovación del sistema universitario español, una de cuyas principales reclamaciones será el cambio del sistema de selección del profesorado como elemento determinante de la autonomía universitaria.

## Aprendiendo a costa de errores, 1913-1915

Tras su primera estancia como pensionado de la Junta de Ampliación de Estudios en la Universidad de Berlín (fig. 2) y presentar su tercera tesis doctoral en la especialidad de

**Sorgfältig und in deutlicher Schrift auszufüllen!**

Nr. 3 105 der Matrikel

**Königliche Friedrich-Wilhelms-Universität zu Berlin**

**Anmeldebuch**

de Stud. Pedro Bosch  
(Vor- und Zuname)

aus Barcelona in Provinz Barcelona  
(Geburtsort) (Provinz und Staat)

staatsangehörig in Spanien  
(Staat)

Philosophische Fakultät.

Immatrikuliert am 22 November 1913

**Aufbewahren!**  
Das Anmeldebuch ist beim Verlust des Abgangszeugnisses zur Ausstellung einer zweiten Ausfertigung notwendig.

**Fig. 2.** 1913. Cartilla de estudiante de Pere Bosch Gimpera en la Königliche Friedrich-Wilhelms Universität de Berlín durante su segunda estancia como pensionado de la Junta de Ampliación de Estudios. Bosch acudió a Berlín para especializarse en arqueología tras leer su tesis doctoral en Historia, en 1913, sobre la problemática de la cerámica ibérica (foto UB).

Historia el 11 de octubre de 1913 en la Universidad Central con el título *El problema de la cerámica ibérica*, ante un tribunal presidido por José Ramón Mélida y Alinari e integrado por Eduardo de Hinojosa,<sup>9</sup> Antonio Ballesteros Beretta y Antonio Vives Escudero (ver anexo 1), Bosch Gimpera firmó las oposiciones al Cuerpo Facultativo de Archiveros Bibliotecarios y Arqueólogos con la intención de obtener plaza en un museo como paso de estabilización previo a intentar el acceso a la universidad, pero fracasaría debido a su escasa preparación en paleografía: «ninguno de los que hicimos el ejercicio aquel día sacamos bien la copia del documento. Esto mismo creo que inducirá al tribunal al calificar a tenernos consideración atendiendo la diferencia de circunstancias en que nos encontramos con respecto a los demás opositores. Por eso no me apuro». Conoció esperanzas cuando supo por Balcells que los jueces habían quedado muy impresionados con la respuesta dada en su primer ejercicio.<sup>10</sup> Pero se equivocaba. Fue suspendido y apartado de la oposición por el tribunal al no superar la prueba de paleografía, aunque la experiencia le sirvió para conocer mejor otro de los entresijos de las oposiciones, como era la forma de prepararlas:

[...] ingènuament vaig preparar el qüestionari tot sol, i alguns temes, amb Ferran Valls i Francesc Martorell, amb els quals vivia a la Residència d'Estudiants a Madrid. Ignoràvem que hi havia un medi gairebé segur de guanyar: assistir a les classes d'una acadèmia organitzada per uns arxivers i uns funcionaris del Museu Arqueològic de Madrid, que coneixien tots els artificis de les oposicions i fins sabien més o menys els documents que farien llegir i els objectes de museu que caldria classificar [...].

Sin embargo, su primera gran apuesta sería el concurso para cubrir la vacante de la cátedra de Historia Antigua Universal de la Universidad de Barcelona. Era una opción que ya tenía en mente antes de iniciar su primer pensionado en Alemania, extremo que ya habría comunicado a su padre, quien le aconsejó con certeza sobre la forma de afrontarlas:

[...] me parece que llevado de tu temperamento abarcas demasiado, y con esto no te quedará tiempo para estudiar a fondo lo que más te conviene para hacer oposiciones y que seguramente ningún individuo que constituya el tribunal estará a tu altura y por lo tanto más bien te exigirán lo más elemental, porque ellos no sabrán otra cosa y si tu no lo sabes, o lo tienen olvidado, harás una plancha delante de tantos doctores. Como comprenderás esto te lo digo haciendo honor y poseído de mi ignorancia y sin ánimo de que se te crispen los nervios, que no deseo seas una enciclopedia, solo desearía pudieses obtener una cátedra, lo demás ya vendría después.<sup>11</sup>

9. Era una costumbre habitual entre los futuros opositores seguir por medio de la prensa los actos públicos y noticias de índole personal que afectaban a posibles contactos con los círculos de poder del Ministerio o del Consejo de Instrucción Pública y remitir una nota de felicitación o pésame, según fuera el caso, para mantener vivo el interés y recuerdo del prócer de turno sobre su persona. CDRE, Fondo Bosch Gimpera, carta Pedro Bosch Padró-Bosch de 13 de enero de 1912.

10. CDRE, Fondo Bosch Gimpera, carta Bosch-Dolores Gimpera, s/f., posiblemente de 17 de marzo de 1912.

11. CDRE, Fondo Bosch Gimpera, carta Pedro Bosch Padró-Bosch de 13 de marzo de 1912.

Pero Bosch no haría caso del consejo de su padre, pues consideraba que gracias a lo aprendido durante sus dos pensiones en la Universidad de Berlín, los trabajos desarrollados para la Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas y el Institut d'Estudis Catalans, así como el impacto en el extranjero de sus primeras publicaciones, obtendría la plaza casi sin esfuerzo. El concurso fue convocado el 31 de julio de 1913<sup>12</sup> a partir del Real Decreto de 30 de diciembre de 1912 y en aplicación del Reglamento sobre Oposiciones de 8 de abril de 1910. Se concedía a los interesados un plazo de dos meses para la presentación, en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes o por certificación en una administración del servicio de Correos, de la documentación requerida, que incluía las justificaciones de cumplir con los requisitos para optar a la plaza (ser español, no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos, haber cumplido veintiún años, y ser doctor en la facultad o sección correspondiente al enunciado de la plaza, o bien tener aprobados los ejercicios necesarios para la obtención de dicho grado). Las fechas y plazos eran importantes, por cuanto en el momento de producirse la convocatoria Bosch Gimpera no había defendido todavía su tesis doctoral en Historia; de hecho, lo haría fuera de plazo ya que el mismo expiraba el 13 de octubre y debía terminar el trabajo, conseguir la reunión del tribunal y llevar a cabo la lectura antes de la fecha indicada, lo que conseguirá tan solo por dos días, puesto que el acto de presentación y evaluación se llevará a cabo el día 11. Contando con las fechas y el estricto reglamentarismo de la administración, Bosch Gimpera firmó la oposición a sabiendas de que quedaría excluido, pero confiando en poder subsanar el problema dentro de los necesarios plazos de reclamación. Aunque Bosch indicará en sus memorias (1965: 166) que debió enfrentarse como contrincantes únicamente a un catedrático de Zaragoza, Fernández y González, que firmaba todas las oposiciones pero sin ninguna intención de presentarse a ellas, puesto que tan solo le interesaba obtener la correspondiente dispensa de servicio para poder estar en Madrid junto a su padre, dicha persona no figura en la relación oficial de opositores, por lo que debe tratarse de un error, y a un profesor auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, José María Pascual de Fontcuberta, carente de experiencia docente y de investigación en el campo de la historia, y mucho menos en el de la historia antigua. Pero la realidad era muy diferente.

El 5 de diciembre de 1913 el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes hizo pública la lista de opositores admitidos a la prueba, que estaba integrada por Rafael Ballester y Castell, Vicente Serrano Puente, Joaquín García Naranjo, Enrique Honrubia y Ortín, José María Pascual y de Fontcuberta, Joaquín F. Baró y Comas,<sup>13</sup> Modesto Hernández Villaescusa, José Velasco y García, Pedro Longás Bartibás, Amalio Huarte y Echenique, Ernesto Daura Ramos, Juan Fernández Amador de los Ríos, Juan Ruiz de Obregón y Retortillo, Eudexio de Sosa y

12. *Gaceta de Madrid* n.º 225, de 13 de agosto de 1913, p. 390.

13. Bosch Gimpera tenía muy mala opinión de él como historiador y profesor, indicando que su elección como catedrático se debió a presiones políticas: «A l'hora de la veritat el president, per no sé quina pressió política, va votar per en Baró i aquest sortí catedràtic. A Saragossa Baró ho va fer tan malament, que en Giménez Soler, que era degà, li va fer la vida impossible, i llavors es traslladà a València, on l'hagueren de patir». Bosch recuerda como Baró, en su etapa de auxiliar en Barcelona, planteó la realización de una investigación sobre María Estuardo a partir de la obra del padre Coloma *La reina mártir*, como única referencia bibliográfica.

Gallego, Mariano Martín Rodríguez, Faustino Luis de la Vallina, Cosme Parpal y Marqués, Luis García Guijarro y Ramón Gil Miguel (ver anexo 1), quedando excluidos Manuel Pérez Búa y Pedro Bosch Gimpera por no haber acreditado estar en posesión del título de doctor.<sup>14</sup> Tanto Pérez Búa<sup>15</sup> como Bosch<sup>16</sup> presentarán los correspondientes recursos, aportarán la justificación solicitada para los requisitos no demostrados y serán admitidos, por lo que el listado de opositores se elevará definitivamente a veintiuno. Aunque en teoría el concurso debería haberse iniciado en los dos meses siguientes a la proclamación de candidatos, es decir, antes del 11 de febrero de 1914 sobre la base de la fecha de publicación en la *Gaceta de Madrid*, la oposición quedaría en suspenso durante más de un año.

Paralelamente, se resolvería el concurso para la provisión de la cátedra vacante de Arqueología, Epigrafía y Numismática en la Universidad de Barcelona, cuyo proceso también se había dilatado en exceso incumpliendo los plazos fijados por el Real Decreto de 8 de abril de 1910, puesto que el tribunal, nombrado por la Real Orden de 31 de agosto de 1911<sup>17</sup> e integrado por Eduardo Hinojosa, en representación del Consejo de Instrucción Pública; José Ramón Mélida, como académico de la Historia; Julián Ribera y Tarragó y Luis Gonzalvo París, en calidad de catedráticos de las universidades Central y de Valencia, respectivamente, y Antonio Vives Escudero, en representación de la categoría de competentes, y en el que se contaban como suplentes Adolfo Fernández Casanova, Claudio Sanz y Arizmendi, Mariano Gaspar Remiso y Manuel Pérez Villamil (ver anexo 1), no se reuniría hasta principios de 1914. La proclamación de candidatos aceptados y excluidos tuvo lugar el 17 de enero. Entre los primeros se encontraban Narciso José de Liñán y Heredia, Amalio Huarte y Echenique, Manuel Mora y Gandó, Félix Durán y Cañameras, Ramiro Ros Rúfales, Arturo Masriera y Colomer, Gabriel Llabrés y Quintana, Celestino López y Martínez, José Vicente Amorós Barra, Miguel Doz Soler y Constantino Ballester y Julbe, quedando excluido José María Ibarra y Folgado.<sup>18</sup> José Vicente Amorós Barra obtendría la plaza, siendo nombrado el 20 de mayo de 1914<sup>19</sup> (ver anexo 1).

El tribunal de la oposición de la cátedra de Historia Antigua estaba formado por José Ramón Mélida y Alinari, catedrático de Arqueología de la Universidad Central, como presidente en substitución de Manuel del Valle y Cárdenas, que acababa de fallecer;<sup>20</sup> Antonio Ballesteros Beretta, catedrático de Historia de América de la Universidad Central; Feliciano Candau Pizarro, rector de la Universidad de Sevilla; el general Ángel de Altolaquirre Duvale, en representación de la Real Academia de la Historia, y Jerónimo López de Ayala y Álvarez de Toledo, conde de Cedillo, académico de la misma institución (ver anexo 1). Los tres primeros eran historiadores profesionales, y los dos últimos correspondían a la cuota de personas «de reconocido prestigio en la materia», aunque

14. *Gaceta de Madrid*, n.º 345, de 11 de diciembre de 1913, p. 750.

15. *Gaceta de Madrid*, n.º 9, de 9 de enero de 1913, p. 88.

16. *Gaceta de Madrid*, n.º 10, de 10 de enero de 1913, p. 94.

17. *Gaceta de Madrid*, n.º 255, de 12 de septiembre de 1911, p. 671.

18. *Gaceta de Madrid*, n.º 20, de 20 de enero de 1914, p. 163.

19. *Gaceta de Madrid*, n.º 145, de 25 de mayo de 1914, p. 511.

20. *Gaceta de Madrid*, n.º 11, de 11 de enero de 1915, p. 95.

sus méritos no fuesen más que relativos, reducidos a trabajos genéricos sobre la presencia española en América, en el caso del primero, y locales sobre la ciudad de Toledo, en el del segundo.

Bosch, convencido de que obtendría la plaza sin problemas, inició una serie de contactos para, según su expresión, «ocuparse de las recomendaciones», práctica común y asumida en cualquier oposición. Personalmente, o a través de conocidos de alguno de sus amigos, como Ferran Valls Taberner, se hicieron llegar las oportunas al presidente del tribunal, Mérida, y también a César Silió, para que a su vez contactara con otros miembros del tribunal,<sup>21</sup> empleando en ocasiones las concomitancias políticas entre avalador y juez, como en el caso de Mérida, considerado «un poco carlistón» y, en consecuencia, susceptible a las palabras de los monárquicos más conservadores. En el caso citado, los avales surtirían efecto, pero no serían suficientes para garantizar el éxito. En relación con las pruebas, su padre le indicará: «según veo las oposiciones no presentan mal aspecto, por lo que tú dices hay uno solo, pero si va bien recomendado ya es un mal síntoma. Tendrías que procurar saber la filiación política de cada uno de los individuos del tribunal y podríamos mirar si podemos obtener alguna recomendación».<sup>22</sup> Tenía razón, y tras obtener la información necesaria, así lo hizo su padre, como un claro ejemplo del entramado de intereses que primaban sobre este tipo de decisiones: «los señores Gómez Rodolfo seguramente podrían recomendarte y tal vez de una manera decisiva, pues tienen buenas relaciones en Palacio, y además por sus negocios también con el Ministerio de la Guerra y además por sus vastísimas relaciones están en condiciones de recomendarte con todos los individuos del tribunal [...] les hagas una visita en su nombre y les digas el objeto que te ha traído a Madrid y a ver si pueden hacer algo por ti».<sup>23</sup> No consta que hiciera la mencionada visita, probablemente porque ya había hablado con Ballesteros, y este le había prometido su apoyo, por lo que no consideró necesario explorar otras vías, aunque sus padres insistieron repetidamente en ello, recordándole que en el tramo final de los ejercicios era cuando los avales podían ser más eficaces.<sup>24</sup> Creyó que podía sustraerse del sistema y fracasó.

Las oposiciones dieron comienzo tras múltiples retrasos<sup>25</sup> el 20 de febrero de 1915.<sup>26</sup> El número de opositores se redujo considerablemente<sup>27</sup> hasta quedar únicamente tres.<sup>28</sup> Del mismo modo en que había errado durante las fallidas oposiciones al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Bosch no supo calibrar la idiosincrasia del tribunal, poco dado a recibir lecciones de un joven doctor formado en la ciencia histórica alemana, y optó por el camino de la erudición antes que por el de la adulación, sin adaptar

21. CDRE, Fondo Bosch Gimpera, Carta Bosch-Dolores Gimpera de 30 de enero de 1915.

22. CDRE, Fondo Bosch Gimpera, Carta Pedro Bosch Padró-Bosch de 4 de febrero de 1915.

23. CDRE, Fondo Bosch Gimpera, Carta Pedro Bosch Padró-Bosch de 17 de febrero de 1915.

24. CDRE, Fondo Bosch Gimpera, Carta Pedro Bosch Padró-Bosch de 25 de febrero de 1915.

25. CDRE, Fondo Bosch Gimpera, Carta Dolores Gimpera-Bosch de 12 de febrero de 1915.

26. CDRE, Fondo Bosch Gimpera, Carta Bosch-Dolores Gimpera de 6 de febrero de 1915.

27. CDRE, Fondo Bosch Gimpera, Carta Pedro Bosch Padró-Bosch de 17 de febrero de 1915.

28. CDRE, Fondo Bosch Gimpera, Carta Pedro Bosch Padró-Bosch de 25 de febrero de 1915.

su discurso a los conocimientos del tribunal. Al redactar su prueba escrita sobre la cultura jonia, Bosch Gimpera se apartó del camino trazado y del conocimiento que en España se tenía del tema a través de la bibliografía francesa para exhibir su dominio de la literatura científica alemana. Incluyó una prolija bibliografía en dicha lengua que comprendía la obra de Ulrich Willamowitz-Moellendorf y Benedictus Niese *Staat und Gesellschaft der Griechen und Römer*, publicada en 1910 en Berlín por la editorial B.G. Teubner, uno de los trabajos más importantes de quien fuera su maestro en la Universidad de Berlín, y que constituiría el principio de las causas de su fracaso, al considerar Feliciano Candau que el opositor deseaba ponerles en evidencia comentando a sus compañeros de tribunal: «Ese tío se aprovecha de que no sabemos alemán para inventar bibliografía».

Aunque Ballesteros intentó convencer a su colega de la existencia de dicho libro, el mal ya estaba hecho y aún se agravó la impresión negativa de los jueces hacia él cuando Bosch no dedicó el tiempo suficiente a explicar los temas de Historia Medieval, centrándose en los de la Antigua, lo que hizo que se extendiera la creencia de su menor preparación en ellos:

[...] En l'exercici «pràctic», calia comentar unes diapositives de l'Alhambra de Granada i vaig cometre l'error tècnic, dintre de les lleis no escrites de les oposicions, de limitar-me a la descripció de cada una, esperant abocar al final tot el que sabia dels «moros» a Espanya i de l'art musulmà; així, en acabar de descriure la darrera transparència, el president, creient que ja havia acabat, va aixecar la sessió i els meus detractors al tribunal interpretaren el meu error, així com el d'escollir un tema d'història antiga per a l'exercici de la lliçó, que no sabia historia medieval [...].

Por el contrario, Bosch, ignorante del rechazo de Candau, creía que la prueba había sido un éxito, mientras que su padre consideraba que podían albergarse expectativas de triunfo con una salvedad:

[...] ahora lo que convendría que esos dos (maderos) contrincantes no dispusieran de recomendaciones eficaces que así sería más fácil que te la dieran a tí. No demores más tiempo en trabajar las recomendaciones pues como habéis quedado pocos las oposiciones seguramente serán más rápidas y no fuera que te faltara tiempo, pues ya sabes que el que se ha de valer de otro ha de esperar que le venga bien y no todo el mundo sirve con buena voluntad y a tiempo. No descuides la recomendación de tu primo Bosch y tampoco la del comandante Sr. Montserrat que a este le encontrarás seguro en el Ministerio de la Guerra (negociado de carabineros) y con solo nombrarte estoy seguro que te atenderá. Habíamos pensado en el Sr. Genil para recomendarte al Sr. Altolaguirre, pero ha resultado que no lo conoce. Me ha prometido que gestionará alguna amistad suya para ver si encuentra algún amigo de él.<sup>29</sup>

Mientras se desarrollaban las pruebas, el juego de recomendaciones y descalificaciones tenía lugar entre bastidores. José Daurella Rull, catedrático y senador en representación de

29. CDRE, Fondo Bosch Gimpera, carta Pedro Bosch Padró-Bosch de 25 de febrero de 1915; carta Dolores Gimpera-Bosch de 22 de febrero de 1915.

la Universidad de Barcelona, actuó sin ningún límite en defensa de su protegido Pascual de Fontcuberta, extendiendo el rumor —creído por Altolaguirre y Cedillo— de que Bosch Gimpera era una persona muy próxima a los postulados renovadores de Francisco Giner de los Ríos y la Institución Libre de Enseñanza, aportando como prueba los dos pensionados que había obtenido para realizar ampliación de estudios en Alemania, una especie que se extendió no solo por Madrid sino también por Barcelona, hasta el extremo de que su propio padre, Pedro Bosch Padró, se hizo eco de ella tras enterarse de la maniobra de Daurella a través de un amigo que trabajaba en el negociado de la Universidad:

[...] precisamente hoy me he enterado por un amigo tuyo de la Universidad que parece que en dicho centro se siguen paso a paso todos los incidentes de las oposiciones, que ahí por Madrid corre el rumor, que ha llegado hasta aquí, que eres protegido de la Institución de Enseñanza Libre (sic), esto es, que perteneces a las izquierdas; esto seguramente será propagado por tu contrincante Pascual de Fontcuberta con la sana intención de reventarte, puesto que todos los individuos del tribunal son conservadores, y también por esta Universidad corre la voz que los opositores estáis casi iguales en el orden científico. Esto seguramente serán informes del mismo Pascual de Fontcuberta [...] convendría por lo tanto, que con todos los medios que estén a tu alcance procures desvanecer tales infundios con los individuos del tribunal y no estaría mal, si se presta, que el mismo Sr. Ossorio lo hiciese. No descuides este detalle que para mí es esencial. Este Pascual tiene buenas aldabas en Barcelona y hay que mirar de contrarrestarle [...] por que hayas sido pensionado y al volver Castillejo te haya encargado algún trabajo no creo que se pueda considerarte como protegido de la Institución.<sup>30</sup>

Unas ideas parecidas también le trasladó su madre: «tus ejercicios se siguen con avidez en la Universidad de aquí, conviniendo en que el examen escrito fue brillantísimo. Para atenuar la impresión, que se conoce quisieran fuera superior para tu contrincante, vierten la corriente de que estás patrocinado por lo que puede decirse el radicalismo de la cosa. No cejes ni decaigas por ello. Recuerda que lo evidente lo doblega todo (...) de modo que, si en alguno de tus ejercicios apareces más flojo, en otros, tus muchos conocimientos pueden arrancar justa y merecida aprobación».<sup>31</sup> Ella incluyó además una serie de sagaces consejos en cuanto a la forma de comportarse ante los miembros del tribunal, pues se había informado de su pensamiento: «cuando llegues a la Historia de España, inspírate, imponiendo el amor, entusiasmo y convicción en sus hermosos períodos, para sugestionar el de todos los miembros del tribunal y realzar la fe tuya de gran patricio. De todas formas, busca y acude a alguna importante y eficaz persona de influencia, que pueda desvanecer las equívocas corrientes que malas ideas propagan aquí, para dar relieve al Sr. De F(ontcuberta)... Por mi parte he recurrido por conducto de Paquita Mandri al Dr. Dean de la Catedral, y que se interesará con el Sr. Obispo para recomendarte al Sr. Mélida si no tiene compromiso para otra parte. Luego, Monturiol me ha prometido escribir al marqués

30. CDRE, Fondo Bosch Gimpera, carta Pedro Bosch Padró-Bosch de 5 de marzo de 1915.

31. CDRE, Fondo Bosch Gimpera, carta Dolores Gimpera-Bosch de 6 de marzo de 1915.

de Comillas, y si él no estuviera en Madrid, a uno de sus allegados, que es senador y muy influyente. Además, Delmiro Xaralt, creo me proporcionará la de su primo el presidente de Fomento como amigo conservador. Según me manifestó la esposa del Dr. Carulla, tenía ya recomendado el asunto para el otro».<sup>32</sup>

Si la acusación de vinculación ideológica con los institucionistas no hubiera supuesto suficiente anatema para los conservadores Altolaguirre y Cedillo, contrarios a la misma por considerar que su aperturismo educativo suponía un ataque para la estructura educativa imperante en el estado, controlada mayoritariamente por la órdenes religiosas, y un intento de desestabilizar la monarquía y cuestionar la posición dominante de la Iglesia católica en la sociedad, Bosch Gimpera será tachado también de ‘separatista catalán’ debido a sus relaciones con el Institut d’Estudis Catalans, para cuya Sección Histórico-Arqueológica había dirigido diversas intervenciones arqueológicas durante el año 1914, e impartía clases de Prehistoria y Protohistoria en los Estudis Universitaris Catalans organizados como un intento de regeneración de la enseñanza superior en Cataluña por contraposición al anquilosamiento de la universidad del estado. Debe tenerse en consideración, para calibrar el impacto del segundo rumor malintencionado, que el IEC y la SHA estaban controlados por Enric Prat de la Riba y Josep Puig i Cadafalch y que su discurso nacionalista desde principios del siglo xx, y especialmente tras la constitución de la Mancomunitat de Catalunya, había reafirmado y amplificado las pulsiones anticatalanistas entre los sectores más conservadores de la capital.

Daurella alimentaba los rumores intentando convencer a los miembros del tribunal de que una persona con tales ideas no podía acceder a una cátedra en la Universidad de Barcelona y disponer de un puesto que pudiera emplear como altavoz de su pensamiento. Aunque Bosch seguía confiado en el rigor de sus ejercicios, e incluso escribió a su padre asegurándole que disponía de tres jueces a su favor,<sup>33</sup> pero con un juicio tan errado que incluso consideraba que Mérida —el único que acabaría votándole— era su principal detractor dentro del tribunal, las informaciones recibidas desde Barcelona empezaron a mostrarle que era él el que estaba absolutamente equivocado, y que con un alarde de conocimientos no se ganaban unas oposiciones: «esta mañana he visto a Parpal y me ha dicho que el hijo de Trías había llegado de Madrid y le había dicho que la cátedra probablemente la darían al profesor de Instituto o no la darían a nadie, por lo tanto te lo comunico para que aprietes con tus amigos, para que esto no suceda. Yo supongo que habrá algo de envidia por parte de Trías, pero ya puedes contar que algo habrá oído por ahí».<sup>34</sup> Pedro Bosch Padró, que observaba el proceso en la distancia y con mayor capacidad de razonar, le preparó para la derrota indicando: «avant, sempre avant, porque los buenos generales también pierden batallas», de nuevo un símil propio del clima bélico impuesto por la Primera Guerra Mundial. Y tendría razón.

32. CDRE, Fondo Bosch Gimpera, carta Dolores Gimpera-Bosch de 6 de marzo de 1915.

33. CDRE, Fondo Bosch Gimpera, carta Pedro Bosch Padró-Bosch de 8 de marzo de 1915.

34. CDRE, Fondo Bosch Gimpera, carta Pedro Bosch Padró-Bosch de 8 de marzo de 1915.

En la votación, Mérida se decantó por Bosch; Altolaguirre y Cedillo, por Fontcuberta, siguiendo la línea de influencias trazada por Daurella, y Ballesteros y Candau decidieron proponer la no provisión de la vacante, por lo que, en ausencia de mayoría, el tribunal decidió declarar la plaza desierta al no poder obtener una mayoría calificada de tres votos.<sup>35</sup> Bosch consideró el resultado un fracaso, puesto que no había conseguido superar ni tan solo a un candidato carente de formación en el campo de la historia antigua, cuyo flojo expediente conocía perfectamente. Sin embargo, no era así. Ballesteros, que apoyaba a Bosch, le hizo comprender, a lo largo de una entrevista tras finalizar las pruebas, que no había mejor opción que declarar la plaza desierta:

[...] es que si yo lo voto, Candau se hubiera decidido por su contrincante, pues Daurella lo tenía muy trabajado y para que en otras oposiciones pueda usted ganar yo dije que nadie llegaba a la altura necesaria y que había que dejar la cátedra desierta [...] (Bosch Gimpera, 1965: 167).

Ballesteros había obrado con más astucia que Mérida, conocedor como él de la valía de Bosch desde sus años de estudiante de doctorado. Sabía que en una nueva convocatoria, y con otro tribunal, Bosch Gimpera tendría opciones, puesto que en caso contrario la plaza se habría cubierto y el acceso a la Universidad de Barcelona habría quedado bloqueado por mucho tiempo. El resultado de la oposición sorprendió en Barcelona, donde ya se daba como segura la victoria del protegido de Daurella, por lo que algunos conocidos felicitaron a los padres de Bosch por la brillantez con que su hijo había desarrollado las pruebas: «bien ganada tienes por tu talento y estudio, y aunque en propiedad no tengas cátedra, no valen menos tus méritos brillantes como lo han reconocido tus envidiosos adversarios. Bien puede ser que lo sucedido sea para fijar la atención en el gran libro de la humanidad, y leer en una de sus educativas páginas las pequeñeces y grandes miserias que molestasen a varios de sus individuos, para tener experiencia y porvenir venidero».<sup>36</sup>

Y los problemas se acumularon. A la decepción por la pérdida de la cátedra se sumaron las infructuosas visitas al Ministerio para solicitar que saliese de nuevo a concurso, asumiendo por fin que sin recomendaciones, o bien sin las adecuadas, sería imposible ganar ninguna plaza. Además, la Junta de Ampliación de Estudios le reclamó entonces la devolución de la cantidad avanzada para colaborar en las excavaciones que Hubert Schmidt, profesor suyo en la Universidad de Berlín, tenía previsto realizar en Bulgaria durante el otoño de 1914 y que fueron canceladas por el estallido de la guerra. Bosch no disponía de la cantidad ni podía obtenerla de su familia, con las cuentas a cero en esa época, pues su padre llegó a comentarle a finales de septiembre que no podía reunir ni el importe del alquiler.<sup>37</sup> Se trató de una reclamación que, tras lo sucedido en las oposiciones, donde pagó por su proximidad a la Junta de Ampliación de Estudios sin que esta hiciera nada por ayudarle, le distanció del

35. *Gaceta de Madrid*, n.º 85 de 26 de marzo de 1915, p. 891.

36. CDRE, Fondo Bosch Gimpera, carta Dolores Gimpera-Bosch de 19 de marzo de 1915.

37. CDRE, Fondo Bosch Gimpera. Carta Pedro Bosch Padró-Bosch de 28 de septiembre de 1915.

secretario de la misma, José Castillejo,<sup>38</sup> decidiéndole a enfocar definitivamente su carrera profesional en Barcelona en la órbita del Institut d'Estudis Catalans, abandonando la Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas. Pero al fin había aprendido la lección y la próxima vez iba a demostrar que sabía participar en el juego.

## 1916. Una lucha sin cuartel en el frente de las oposiciones

El rector Valentí Carulla i Margenat viajó a Madrid a primeros de abril de 1915 para apoyar a Daurella en la obtención de una nueva convocatoria de la plaza con el objetivo de que la misma fuera para Pascual de Fontcuberta. Bosch recibió el correspondiente aviso de su padre,<sup>39</sup> porque, en efecto, las oposiciones se convocaron de nuevo para cubrir la cátedra vacante de Historia Universal Antigua y Media de la Universidad de Barcelona, un perfil idéntico al de la oposición que acababa de cerrarse. El Consejo de Instrucción Pública propuso el 28 de junio de 1915 como miembros del tribunal a: «Presidente. Excmo. Sr. Don Rafael Altamira; Académico. Conde de Cedillo; Catedráticos. D. Antonio Ballesteros y Beretta (Madrid), D. José Deleito y Piñuela (Valencia); Competente. D. Francisco Matiola (Claustro de Barcelona). Suplentes. Académico. D. Antonio Vives y Escudero; Catedráticos. D. Juan Gualberto López-Valdemoro (Madrid), D. Feliciano Candau y Pizarro (Sevilla); Competente. D. Carlos Sanllehy y Girona (Claustro de Barcelona)»<sup>40</sup> (ver anexo 1). Propuesta que fue remitida el 30 de julio al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, que la ratificó el mismo día, pero substituyendo al quinto miembro, Francisco Matiola, por Federico Rahola,<sup>41</sup> sin que se conozcan las causas, y envió el mismo día la convocatoria de las oposiciones a la *Gaceta de Madrid* para su difusión<sup>42</sup> (fig. 3). Se indicaba en la misma que se iniciaba un plazo de dos meses para la presentación de las solicitudes, y que el día del inicio de las oposiciones los aspirantes deberían entregar al presidente del tribunal «un trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura», requisitos sin los cuales decaerían en sus derechos. Además, la difusión de la convocatoria no se circunscribiría a la *Gaceta de Madrid*, sino que debía incluirse en los boletines oficiales de las provincias y ser expuesta en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes dependientes del estado, persiguiendo de ese modo conseguir un aumento en el número de aspirantes.

La inclusión de Rahola no sería el último cambio en la composición, puesto que el mismo Federico Rahola, así como Carlos Sanllehy, excusaron su participación en el mismo;

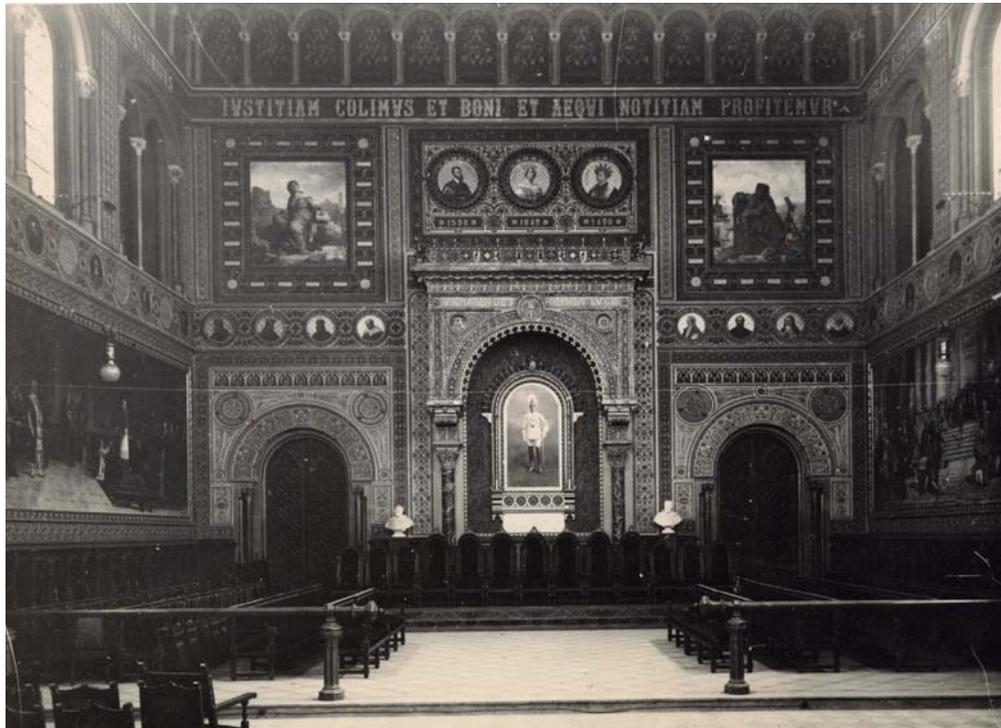
38. CDRE, Fondo Bosch Gimpera. Carta Dolores Gimpera-Bosch de 21 de marzo de 1915.

39. CDRE, Fondo Bosch Gimpera. Carta Pedro Bosch Padró-Bosch de 6 de abril de 1915

40. Archivo General de la Administración (AGA) 32/7409, Oficio del Consejo de Instrucción Pública al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 30 de julio de 1915.

41. AGA 37/7409, Borrador de una nota dirigida al presidente del Consejo de Instrucción Pública.

42. *Gaceta de Madrid* n.º 218, de 6 de agosto de 1915, p. 376.



**Fig. 3.** Ca. 1916. Paraninfo de la Universidad de Barcelona presidido por el retrato del rey Alfonso XIII en uniforme de caballero de las órdenes militares, obra de José Cusachs. La obra, depositada en el Museu d'Art de Catalunya, desapareció en el transcurso de la Guerra Civil (foto: UB).

era muy significativo que se tratara de los dos posibles representantes del claustro de Barcelona que restaban en la terna tras la renuncia inicial de Matiola, un claro síntoma de las presiones que debían estarse produciendo de forma cruzada entre los miembros del claustro para que tres vocales decidieran apartarse, aunque en el caso de Rahola la razón podría ser su estado de salud, ya que fallecería pocas semanas después. El presidente del tribunal, Altamira, haciendo uso de las disposiciones de la Real Orden de 11 de marzo de 1911 sobre la realización de oposiciones, por la que se facultaba a los presidentes de los tribunales de oposición para realizar los nombramientos necesarios para cubrir las vacantes que se produjeran en el mismo, decidió nombrar como quinto miembro del tribunal al primer suplente, Antonio Vives Escudero, decisión comunicada al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes el 3 de febrero de 1916. Se tratará de una decisión que claramente favorecerá a Bosch Gimpera, por cuanto Vives Escudero había sido su antiguo profesor de Numismática en la Universidad Central durante los cursos de doctorado, por lo que podía suponer que al menos contaba ya con dos votos seguros antes de iniciarse las

pruebas, como comentaba su padre,<sup>43</sup> lo cual era cierto, pero también lo era que no sería fácil obtener el concurso de un tercero.

Con extrema lentitud, el subsecretario del Ministerio, Jorge Silvela, remitió el 27 de octubre al presidente del tribunal, Rafael Altamira, el listado de opositores, comunicándole que podía proceder según los artículos 16 y siguientes del Reglamento para las Oposiciones a Cátedra de 8 de abril de 1910. Se hizo público el listado de opositores el 16 de noviembre: «esta subsecretaría hace público lo siguiente: 1.º que dentro del término legal se han presentado las instancias de los aspirantes que siguen: D. Agustín López González, D. Joaquín J. Baró y Comas, D. Pedro Bosch Gimpera, D. Enrique Honrubia y Ortín, D. Ernesto Daura Ramos, D. José M.ª Pascual y de Fontcuberta, D. Modesto Hernández Villaescusa, D. Eloy Rico y Rodríguez, D. Antonio Mañes Jerez, D. Rafael Ballester y Castell, D. Cristino Antonio Floriano Cumbreño (sic), D. Pedro Campás Bastibás, D. Mariano Martín, D. Julio Milego Díaz, D. Pelayo Vizuete Picón, D. Juan Ruiz Obregón y Retortillo, D. José Velasco y García, D. Faustino Luis de la Vallina y de Argüelles y D. Luis García Guijarro. 2.º Queda excluido de la anterior lista Don Pelayo Vizuete Picón por no acreditar poseer ninguna de las condiciones necesarias para tomar parte en las oposiciones»<sup>44</sup> (ver anexo 1). El texto especificaba también que los plazos para la realización de las pruebas, en aplicación de los artículos 14 y 15 del reglamento de 1910, empezarían a contar tras la publicación de anuncio en la *Gaceta de Madrid*.<sup>45</sup>

En octubre de 1915, finalizada la campaña de excavaciones en el Bajo Aragón, Bosch se desplazó a Madrid para iniciar los contactos que le permitieran defender su causa ante los miembros del tribunal o, según sus palabras: «apoderarme de los métodos, o sea del tribunal».<sup>46</sup> Se entrevistó con Ballesteros, Altamira y Vives, por lo que puede deducirse que Bosch Gimpera tenía ya cierta información sobre la presencia de Vives como miembro del tribunal algunos meses antes de que se hiciera efectiva.<sup>47</sup>

Según definían las normativas vigentes, los opositores debían elaborar un programa propio para la asignatura en la que definieran su concepción de la misma —lo que en la época se denominaba como «visión redonda de la materia»— procurando al mismo tiempo demostrar la extensión y profundidad de sus conocimientos, y agradar a los miembros de la comisión en función de sus intereses y especialidades. Debe recordarse siempre que las pruebas eran esencialmente un teatro en el que se mezclaban presencia, habilidad para ganarse al jurado, capacidad nemotécnica y el consabido juego de influencias. Bosch Gimpera presentó un listado de 99 temas que incluía 13 lecciones de Prehistoria desde el Paleolítico inferior a la Edad del Hierro, mientras que el resto se organizaba en diversos bloques: Oriente, Grecia, Roma, los movimientos de pueblos durante la Edad Media, los

43. CDRE, Fondo Bosch Gimpera, carta Pedro Bosch Padró-Bosch de 24 de febrero de 1916.

44. AGA 37/7409, *Anuncio de la subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 16 de noviembre de 1915*.

45. *Gaceta de Madrid* n.º 323, de 19 de noviembre de 1915, p. 429.

46. CDRE, Fondo Bosch Gimpera, carta Bosch-Dolores Gimpera de 28 de septiembre de 1915.

47. CDRE, Fondo Bosch Gimpera, carta Bosch-Dolores Gimpera de 29 de octubre de 1915.

estados y la cultura medieval hasta el siglo XIII, las Cruzadas y la cultura durante la Edad Media, y las transformaciones en Europa durante la segunda mitad de la Edad Media, apreciándose claramente en todos ellos la influencia de su formación alemana (ver anexo 2). Había aprendido la lección y, siguiendo los consejos que había recibido de Ballesteros, priorizó el período de la Edad Media para evitar las críticas de excesiva especialización en Historia Antigua, aunque no pudo sustraerse a presentar un amplio temario de Prehistoria que, como se verá, no será del agrado del tribunal.

El tribunal de constituyó el 14 de febrero a las 15:30 horas en el aula 19 de la Universidad Central, momento en el que Altamira comunicó oficialmente las renunciaciones de Rahola y Sanllehy, así como la incorporación de Vives Escudero, y se nombró a Deleito secretario del tribunal. La primera decisión consistió en repartir por áreas temáticas entre los ponentes el contenido teórico incluido cronológicamente en el encabezado de la plaza, para que cada miembro elaborara un temario específico.<sup>48</sup> Tres días después, reunidos en el Decanato de la Facultad de Derecho, los miembros del tribunal pondrían en común los temarios elaborados individualmente; en función de las propuestas, escogieron un total de 109 temas, que pasaron a constituir el temario oficial de la prueba.<sup>49</sup> Dicha relación sería entregada a los opositores el día de la presentación, que quedó fijada para el 21 de febrero a las 18:00 horas en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho, en aplicación de un anuncio que había sido insertado previamente en la edición de la *Gaceta de Madrid* del día 6, en cumplimiento del artículo 16 del Reglamento de Oposiciones a Cátedras de 8 de abril de 1910. La relación de temas propuestos por el tribunal, que cubren desde las fuentes para el estudio de la Historia hasta la Baja Edad Media, constituye un interesante ejemplo de la concepción de la docencia en la universidad española a principios del siglo XX, por cuanto obvia los últimos avances en la investigación prehistórica y relaciona los temas de forma ortodoxa uniendo los conceptos de arte y cultura con la seriación cronológica de las diversas etapas (ver anexo 3).

La presentación de los candidatos tuvo lugar el 21 de febrero a las 18:00 horas en el aula 19 de la Universidad Central, compareciendo en la primera llamada Pedro Bosch Gimpera, Enrique Honrubia y Ortín, Ernesto Daura y Ramos, Modesto Hernández Villaescusa, Eloy Rico y Rodríguez, Julio Ubiego y Díaz, y José Velasco y García. Tras un receso preceptivo de treinta minutos para permitir la presentación de los candidatos restantes, se declaró admitidos a los opositores ya presentados, resultando excluidos Agustín López González, Joaquín J. Masó y Comas, José María Pascual y de Fontcuberta, Antonio Mañes Jerez, Rafael Ballester y Cartell, Antonio Cristino Floriano Cumbreño, Pedro Longás Bartibás, Mariano Martín Rodríguez, Juan Ruíz de Obregón y Retortillo, Faustino Luis de la Vallina y de Argüelles, y Luis García Guijarro. El tribunal entregó en ese momento a los opositores admitidos el listado de los temas que había elaborado para la prueba y les concedió un plazo de ocho días para prepararlos, en aplicación del artículo 18 del Real

48. AGA 32/7409, Acta de la sesión de 14 de febrero de 1916.

49. AGA 32/7409, Acta de la sesión de 17 de febrero de 1916.

Decreto de 8 de abril de 1910,<sup>50</sup> además de recordarles la estructura de las pruebas según determinaba el reglamento:

[...] el primer ejercicio de toda oposición a Cátedras o Auxiliarias consistirá en la contestación por escrito a dos temas sacados a la suerte por el opositor que los interesados designen al efecto, entre los ciento o más comprendidos en el cuestionario. Dicha contestación se dará simultáneamente, sobre los dos temas referidos, por todos los opositores, en presencia del Tribunal o de la mayoría del mismo, en el término de cuatro horas; pero sin que sea permitido a los actuantes, que permanecerán en lugar adecuado, comunicarse entre sí ni valerse de libros, apuntes o auxilio alguno, so pena de exclusión que será decretada en el acto por el Tribunal. Terminadas las cuatro horas y numerados en letra por sus autores, fechados y firmados los pliegos escritos, se dará lectura de ellos ante el Tribunal, por el orden de relación de instancias, entregándolos después para que se unan al expediente, firmados también por el Secretario y rubricados por el Presidente. Si la lectura no pudiera hacerse en aquel acto, dichos trabajos, encerrados en sobres firmados por el Secretario del Tribunal y rubricados por el Presidente, se conservarán, hasta que se verifique su lectura, en la sesión o sesiones posteriores, en una urna, que quedará lacrada y sellada bajo la custodia del Secretario. El sello de la urna se lo reservará el Presidente del Tribunal (art. 25). El segundo ejercicio, común a todas las oposiciones, consistirá en la contestación oral de cada opositor a cinco temas, sacados por él mismo a la suerte, de los anteriormente expresados, no pudiéndose emplear en el ejercicio más de una hora por cada uno de los actuantes. Este ejercicio se verificará por orden de presentación de las instancias (art. 26). El tercer ejercicio, común a Cátedras y Auxiliarias, tendrá carácter exclusivamente práctico y se verificará del modo y forma que acuerde el Tribunal (art. 27) [...] El cuarto ejercicio, también para toda clase de oposiciones, consistirá en la explicación, durante hora y cuarto como máximo, de una lección de las contenidas en el programa del opositor actuante, elegida por éste de entre las tres que sacará a la suerte ante la mayoría del Tribunal [...] seguidamente será comunicado el opositor durante el tiempo que el Tribunal determine, no excediendo de ocho horas el máximo, y se le facilitarán los libros, instrumentos y material científico que solicite para su preparación y de los cuales pueda disponer [...] el opositor hará una lista, que se unirá al expediente, de los libros, instrumentos o materiales que hubiera pedido para realizar su explicación. Terminada la lección, podrán dos opositores hacer objeciones al actuante en la siguiente forma: el Presidente concederá la palabra a los que para este fin la reclamen, si no pasan de dos; cuando sea mayor el número de los reclamantes, serán preferidos los que hubieran hecho observaciones anteriormente; y si fueran más de dos los que se hallaren en este caso, el Tribunal resolverá quienes han de actuar como objetantes. Cada uno de los opositores podrá hacer objeciones a la lección explicada, disponiendo para ello de veinte minutos como máximo, y el actuante podrá intervenir quince minutos, a lo sumo, en la contestación a cada uno de los objetantes (art. 28). El quinto ejercicio, exclusivo para las oposiciones a cátedras, consistirá en la exposición oral y defensa del programa de la asignatura y del método adoptado por el opositor, el cual podrá dedicar a este objeto una hora como máximo (art. 29) [...].<sup>51</sup>

50. *Gaceta de Madrid* n.º 104, de 14 de abril de 1910, p. 103.

51. *Gaceta de Madrid* n.º 104, de 14 de abril de 1910, p. 103-104.

Además de lo indicado, el Reglamento facultaba a los miembros del tribunal para realizar en cualquier momento las preguntas u observaciones que consideraran pertinentes a los opositores (art. 30), al tiempo que se reservaba a los jueces la posibilidad de introducir una prueba extraordinaria, de las características y duración que consideraran oportuna, si se producía un empate entre los candidatos o creían necesario profundizar en la determinación de sus conocimientos en un aspecto concreto de la materia (art. 31). El conde de Romanones también había intentado introducir elementos de transparencia para contrarrestar la mala fama del sistema de oposiciones, exigiendo que las sesiones fueran realizadas a la vista del público tras publicitar su celebración, además de mantener los ejercicios escritos a consulta de cualquier persona bajo demanda durante el tiempo que durase el desarrollo de las pruebas. Por último, y aunque las deliberaciones del tribunal se realizaban a puerta cerrada, el acto final de votación debía realizarse de forma nominal y en público para que quedara constancia del número y el nombre de los apoyos recibidos por cada candidato a la plaza.

Conocidos los opositores, Bosch Gimpera en Madrid y sus padres, desde Barcelona, empezaron la tarea de averiguar quiénes de los siete candidatos restantes contaban con recomendaciones y apoyos para contrastarlos con los suyos y calibrar así las fuerzas. Dolores Gimpera, en un alarde combinado de superstición y sagacidad, le recomendará por una parte encomendarse a la protección de santa Rita, y por otra movilizar a sus amistades en Barcelona para conseguir que Prat de la Riba hiciera una gestión a su favor ante el conde de Romanones, lo que sin duda habría resultado mucho más eficaz que las plegarias.<sup>52</sup>

La primera prueba quedó fijada para el 1 de marzo a las 12:30 horas, momento en el que decayeron en sus derechos por incomparecencia Ernesto Daura y Julio Ubiego, por lo que el concurso quedó reducido a cinco opositores: Bosch Gimpera, Honrubia y Ortín, Hernández Villaescusa, Rico y Rodríguez, y Velasco y García. El primer ejercicio consistió en la realización de una prueba escrita sobre dos temas escogidos al azar de entre los 109 contenidos en la relación aprobada por el tribunal. Bosch Gimpera extrajo las bolas correspondientes al tema 25: *El comercio fenicio. Cuestión crítica sobre el verdadero límite de las colonizaciones sidonia y tiria*, y al tema 100: *Francia: rivalidad entre las casas de Borgoña y Armañac. La doncella de Orleans. El proceso de Juana de Arco. La crítica moderna*, para cuyo desarrollo dispusieron de cuatro horas hasta las 16:30, momento en el que los pliegos con los textos fueron entregados al tribunal para su lectura y defensa al día siguiente.<sup>53</sup>

El 2 de marzo los cinco opositores leyeron sus trabajos por espacio de más de tres horas. El contenido de las pruebas muestra que el discurso expositivo de Bosch Gimpera se diferenció de los demás al estructurar su contenido partiendo de la documentación arqueológica que comparó y aquilató partiendo de las fuentes clásicas greco-latinas; empleó en el armazón argumental gran parte de las ideas en las que había basado su tesis doctoral sobre

52. CDRE, Fondo Bosch Gimpera, carta Dolores Gimpera-Bosch de 27 de febrero de 1916.

53. AGA 32/7409, *Acta de la sesión de 1 de marzo de 1916*.

la cerámica ibérica en 1913, y que habían sido bien aceptadas por la comunidad científica alemana, pero no tanto por la francesa, por lo que volvía a aventurarse en un terreno proceloso. Esto fue muy patente cuando negó ante el tribunal las relaciones micénicas con la península Ibérica que constituían, por ejemplo, uno de los argumentos más difundidos de Salomon Reinach, considerado en la época un referente de la arqueología francesa, sobre la protohistoria peninsular.

El tribunal dio por superada la prueba a los cinco opositores realizándose el segundo ejercicio el 4 de marzo. Bosch expuso oralmente por espacio de una hora —se trataba de trazar un breve esquema de los contenidos— cinco de los temas del listado oficial, los números 14: *El carácter y la organización de los antiguos Imperios Orientales. Causas de la rápida descomposición sufrida por éstos*; 24: *Los heteos (sic), sus luchas con Egipto, su cultura artística*; 30: *El Imperio persa como síntesis de la política y la civilización orientales*; 33: *Idea general del extremo Oriente en la Edad Antigua. Cuestión sobre sus relaciones con el mundo occidental*, y 82: *El Pontificado. La Iglesia y los pueblos bárbaros. Origen del poder temporal de los papas*. Tras él intervino Enrique Honrubia, y dos días después, el 6 de marzo, lo hicieron Modesto Hernández y José Velasco, quienes también debieron abordar la presentación de cinco temas escogidos al azar por los miembros del tribunal. Eloy Rico Rodríguez se retiró en este momento, por lo que tan solo continuaron las pruebas cuatro opositores.

Los aspirantes quedaron citados el 8 de marzo para la realización de la primera parte del tercer ejercicio, primero de los prácticos, consistente en un comentario de texto de una fuente grecolatina. Se sorteó entre tres posibilidades: el relato de Cornelio Nepote sobre Epaminondas; el capítulo 12 del libro XXX de Tito Livio, y la falsa *Donatio Constantini*, siendo escogido el segundo. El comentario de Bosch Gimpera, centrado en la oposición entre los bárbaros y el Imperio romano, será deslavazado, lleno de tachaduras y falto de contenido, imprecisiones y errores que justificará diciendo que el texto tenía poco que comentar, por lo que todos los opositores habían realizado un redacción similar, «ni bien, ni mal». <sup>54</sup> Podrá recuperar el terreno perdido en la segunda parte del tercer ejercicio, consistente en la elaboración de un mapa mudo, con la ayuda de lápices de colores o plumilla, según especificaba la convocatoria, sobre uno de los cuatro temas propuestos por el tribunal y escogido mediante sorteo: *Determinación gráfica de los límites máximos alcanzados por los Imperios Orientales durante la Edad Antigua*; *Determinación gráfica de los límites del Imperio de Alejandro, itinerarios de sus expediciones y división de dicho Imperio en las monarquías helenísticas*; *Determinación gráfica de la máxima extensión del territorio romano durante la República y durante el Imperio: la Tetrarquía Imperial*, y *Determinación gráfica de los límites del Imperio árabe y de los países comprendidos en él*. Resultó elegido el primer tema. <sup>55</sup>

Aunque centrado en la realización de la pruebas, Bosch no descuidaba los movimientos de presión y recomendación cerca de los miembros del tribunal para ganarse su favor, como le explicará a su madre el día 8, una vez finalizado el ejercicio de comentario

54. CDRE, Fondo Bosch Gimpera, carta Bosch-Dolores Gimpera de 8 de marzo de 1916.

55. AGA 37/7409, Acta de la sesión de 9 de marzo de 1916.

de texto: «anteayer vi a Ballesteros, quien está muy bien impresionado, diciendo que mis ejercicios por ahora han tenido un gran éxito. De Altamira he sabido que había dicho que se conoce que estoy muy bien documentado. Parece que esta vez en el tribunal no se habla de las oposiciones ni cambian impresiones».<sup>56</sup>

El 11 de marzo, el tribunal propuso como tercer apartado del ejercicio práctico el reconocimiento y explicación de un monumento a sortear entre cuatro: *Explicación histórica del palacio de Sargón*; *Explicación histórica de los monumentos de la acrópolis de Atenas*; *Explicación histórica del foro de Trajano* y *Explicación histórica de la catedral de Colonia*, resultando elegido el primero. Finalizado el tercer ejercicio, el tribunal se reunió el 13 de marzo y calificó como aptos para continuar con el desarrollo de las pruebas a los cuatro opositores restantes sin determinar preferencias,<sup>57</sup> un hecho que muestra claramente la división interna existente entre los jueces.

La oposición se reanudó el día 15, iniciando Bosch Gimpera el cuarto ejercicio, en el que, tras sortearse los temas de su programa, pudo escoger entre los números 62, 67 y 66. Descartó los dos primeros: *Las invasiones orientales. Los hunos. Caída del Imperio de Atila. Los ávaros, búlgaros y magiares*; y *El Imperio de Bizancio, continuador de la cultura antigua en Oriente. Justiniano. Las tentativas para restablecer el Imperio romano. Luchas con germanos, eslavos y persas. Los Heraclidas e Isaurios. Luchas con los árabes. Pérdida de los países occidentales. Las luchas religiosas. El Cisma. Cultura*, decantándose por el tercero: *Noruega y las expediciones de los Wikings por los mares del norte. Los normandos en Francia y el sur de Europa. Su establecimiento definitivo en Inglaterra y en Sicilia y al sur de Italia. Los reinos escandinavos hasta la unión de Calmar*. Una elección en principio extraña, por cuanto los otros dos temas pueden a priori ser considerados más sencillos y aptos para el lucimiento, pero que puede entenderse por varias razones. En primer lugar, se trata del tema más «medieval» de los tres, lo que le permitía compensar el error que había cometido en la primera oposición en la que fue criticado por decantarse en exceso hacia la historia antigua y, en segundo lugar, se trataba de un tema con el que podía hacer referencia a algunos aspectos de la historia de España, como las expediciones escandinavas en Galicia y Andalucía. A ello debe sumarse la importancia de los conocimientos adquiridos sobre el tema durante sus dos estancias en la Universidad de Berlín, por cuanto uno de sus profesores, Gustav Kossina, trataba el tema de los pueblos escandinavos desde la perspectiva del pangermanismo y la teoría de los círculos culturales, de modo que su preparación sobre el tema debía ser bastante más profunda que en los otros dos casos. Con todo, su disertación se extendió tan solo por espacio de cuarenta minutos, lo que indica una concentración de la información en una síntesis excelente o bien un problema de contenido. Al terminar, será replicado por Hernández Villaescusa por espacio de veinte minutos, a lo que Bosch respondió con una contrarréplica de quince, dándose por concluida la sesión.<sup>58</sup>

56. CDRE, Fondo Bosch Gimpera, carta Bosch-Dolores Gimpera de 8 de marzo de 1916.

57. AGA 37/7409, *Acta de la sesión de 13 de marzo de 1916*.

58. AGA 32/7409, *Acta de la realización del cuarto ejercicio por Pedro Bosch Gimpera el 15 de marzo de 1916*.

Las tornas se invertirían el día siguiente, 16 de marzo, cuando Enrique Honrubia y Ortín disertará sobre el tema 54 de su programa: *Los estados bárbaros. Los bárbaros en Italia: los hérulos. Los ostrogodos. Fin de la dominación ostrogoda. Los lombardos. Fin de su dominación. Los bárbaros en España. Los visigodos: época arriana; época católica*. Era lógico, ante el cariz que tomaban los acontecimientos, que Bosch Gimpera hiciera uso de su turno de réplica por tratarse de un tema de época medieval y tener la obligación moral de demostrar ante el tribunal que no se sentía intimidado por los otros opositores. Tras extenderse por espacio de quince minutos, fue a su vez replicado por el ponente durante otros diez antes de darse por finalizada la sesión.<sup>59</sup>

El tribunal acordó suspender el desarrollo de la oposición hasta las 18 horas del 25 de marzo debido a un problema personal de José Velasco, receso que Bosch Gimpera empleó para continuar visitando a los jueces para sondear su opinión y conseguir apoyos, especialmente a través de Ballesteros, como comentará, aunque con prevenciones, su padre, resabiado de los politiqueos que se daban en Madrid: «anteayer recibí tu grata en la que explicas la alianza que habéis hecho con Ballesteros referente a la cátedra. Si salieran bien vuestros planes estarían perfectamente, pero dudo ya que por esos madriles sean tan buenos chicos que se hablasen a tus conveniencias aunque para recabar todo lo que tu deseas emplease toda la diplomacia alemana y llamara en tu auxilio hasta la británica. Bien se ve que por ahí esos bocados están reservados a los favoritos y paniaguados»;<sup>60</sup> con todo, Bosch era bastante más comedido cuando se dirigía a su madre, sin duda su mayor confidente: «por ahora no tenga malas impresiones. El único que está impresentable es Altamira. Deleito, y el mismo Cedillo, estuvieron muy amables y tenían un aspecto bastante favorable. Vives y Ballesteros confían en que todo irá bien. A Cedillo es posible que le hayan hecho efecto las recomendaciones y Deleito parece que cuando ha visto que Blasco no puede salir se inclina a mí».<sup>61</sup>

Diez días después de la exposición del segundo concursante, Modesto Hernández Villaescusa defendió el tema 11 de su programa: *Egipto. Imperio Menfita. Dinastías I-X*; seguido dos días después, el 27, por el cuarto ejercicio de José Velasco, a quien correspondió desarrollar el tema 61 de su programa: *El Imperio de Atenas. El apogeo de la democracia ateniense*.<sup>62</sup> Completado el cuarto ejercicio por todos los opositores, el tribunal decidió mantenerlos a todos en liza para la realización de la quinta y última prueba: la defensa del programa propio. Bosch Gimpera defenderá el suyo por espacio de una hora el 29 de marzo, haciendo lo propio Enrique Honrubia el 30; Modesto Hernández, el 1 de abril, y José Velasco, el día 4, momento en que se dio por finalizada la fase pública del concurso. En ese momento el tribunal debería, en aplicación del artículo 32 del Real Decreto de 8 de abril de 1910, haber destinado una nueva sesión al examen de los méritos alegados por cada opositor con especial atención a los trabajos de investigación presentados al

59. AGA 32/7409, *Acta de la realización del cuarto ejercicio por Enrique Honrubia el 16 de marzo de 1916*.

60. CDRE, Fondo Bosch Gimpera, carta Bosch-Pedro Bosch Padró de 20 de marzo de 1916.

61. CDRE, Fondo Bosch Gimpera, Carta Bosch-Dolores Gimpera de 23 de marzo de 1916.

62. AGA 32/7409, *Acta de la realización del cuarto ejercicio por José Velasco el 27 de marzo de 1916*.

tribunal; dicho de otro modo, al *curriculum vitae* y a las publicaciones. Los resultados del mismo debían servir, según indicaba la normativa, como «complemento de juicio» para los miembros del tribunal de las actuaciones desarrolladas por los opositores. Es interesante remarcar que en el sistema propuesto por el conde de Romanones se intentaba primar los conocimientos, el dominio de la materia y la capacidad pedagógica, antes que los méritos acumulados por los candidatos, por lo que las trayectorias previas debían quedar en un segundo plano, al menos en teoría, puesto que era evidente que el sistema de recomendaciones que viciaba todo el proceso se encargaba por sí mismo de poner en conocimiento de los jueces —y a buen seguro que de manera adornada— los diferentes éxitos previos de los candidatos. Sin embargo, no consta en el expediente que dicha valoración de los méritos fuese realizada por el tribunal, al menos en la forma indicada por la legislación, por cuanto es más que probable que los jueces tuvieran ocasión de examinarlos durante el largo período de tiempo que duraron las pruebas, asumiéndose a su conclusión que se trataba de una labor ya realizada.

Pese a los contactos y recomendaciones, la situación no estaba decidida a favor de Bosch Gimpera, como indica la sucesión de hechos recogida en el acta de la votación, realizada el 5 de abril:

[...] a las siete de la tarde en el salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Don Rafael Altamira y Crenea, Catedrático y Consejero de Instrucción Pública, el Excelentísimo Señor Conde de Cedillo, y los Señores Don Antonio Ballesteros, Don Antonio Vives y Escudero, y Don José Deleito, Presidente y Vocales nombrados por real orden de treinta y uno de julio de mil novecientos quince publicada en la Gaceta de Madrid de seis de agosto siguiente, para que juzgaran los ejercicios de oposición a la Cátedra de Historia Universal (Antigua y Media), vacante en la Universidad de Barcelona.

El Señor Secretario dio lectura del acta de la sesión anterior y fue aprobada. Acto seguido, y una vez manifestado por el Señor Presidente que, terminados los ejercicios el objeto de la sesión de hoy era la designación en votación nominal del opositor a quien había de adjudicarse dicha cátedra, examinados los trabajos todos de los señores opositores, previa la comunicación de juicios entre los señores vocales, se constituyó el tribunal en sesión pública para dar cumplimiento a las correspondientes disposiciones reglamentarias.

De orden del Señor Presidente el Señor Secretario dio lectura al artículo treinta y cuatro del Reglamento de Oposiciones a Cátedras vigente.

En su vista, el Señor Presidente advirtió que se iba a proceder a designar, en votación nominal pública, al señor opositor a quien había de adjudicarse la Cátedra vacante; e interrogando sucesivamente a los Señores Vocales, han contestado en la siguiente forma: El Secretario Señor Deleito votó al opositor Don José Velasco; el Señor Conde de Cedillo a Don Modesto Hernández Villaescusa; el Señor Vives y el Señor Ballesteros, a Don Pedro Bosch Gimpera, y el presidente votó por la no provisión de la Cátedra. No habiendo obtenido mayoría ninguno de los Señores Opositores, se repitió la votación, dando el siguiente resultado: el Secretario Señor Deleito votó por Don José Velasco; el Señor Conde de Cedillo, el Señor Vives y el Señor Ballesteros por Don Pedro Bosch Gimpera, y el Señor Presidente votó por la no provisión de la Cátedra.

Acto seguido dio orden el Señor Presidente para que el Señor Secretario diese lectura al artículo treinta y cinco del Reglamento de Provisión de Cátedras vigente en su párrafo número uno, verificado así, y en su vista, el Señor Presidente manifestó que el tribunal haría desde luego la propuesta a favor del Señor Opositor Don Pedro Bosch Gimpera para ocupar la cátedra de Historia Universal (antigua y media) vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, por haber obtenido tres votos. El Tribunal, pues, formulada solamente esa propuesta, levantando la sesión [...].<sup>63</sup>

En total se habían consumido veinte sesiones durante más de un mes y medio, generando un coste para la administración del Estado en viajes y dietas de los cinco miembros del tribunal y retribuciones al personal auxiliar por importe de 1.962,50 pesetas, sin que se registrase ninguna protesta al resultado final por parte de los otros opositores.<sup>64</sup> Bosch consiguió sumar los tres apoyos necesarios para resultar elegido en la segunda votación, puesto que en la primera Deleito votó a José Velasco, su discípulo en la Universidad de Valencia, a quien antepuso al otro opositor valenciano, Enrique Honrubia y Ortín. El conde de Cedillo optó por apoyar a Modesto Hernández Villaescusa, mientras que Vives y Ballesteros se decantaron por Bosch Gimpera y el presidente Altamira optó por la no provisión de la plaza. Las recomendaciones cruzadas entrarían en juego en ese momento y en la segunda votación sería el conde de Cedillo quien se sumaría a Vives y Ballesteros, cambiando su voto en apoyo de Bosch, quien sumaba así los tres necesarios para hacerse con la cátedra,<sup>65</sup> mientras que Altamira y Deleito mantuvieron sus posiciones previas.

La explicación de lo sucedido era enrevesada y, desde luego, nada tenía que ver con el desarrollo de las pruebas, y podría decirse que tampoco con la valía de los diferentes candidatos, sino con la continuidad del juego de sillas que Bosch y Balcells habían podido contrastar a su llegada a Madrid como estudiantes de doctorado cinco años antes y que seguía plenamente vigente. José Daurella —a quien la madre de Bosch tachaba de Maquiavelo—<sup>66</sup> había sido convencido de que Bosch Gimpera no representaba opciones extremistas próximas a la Institución Libre de Enseñanza, a pesar de su vinculación con la Junta de Ampliación de Estudios, ni con su organismo dependiente, la Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas, encabezada por un destacado miembro de la nobleza y senador del Reino como era el marqués de Cerralbo, ni era tampoco un separatista catalán, por mucho que hubiera sido nombrado el año anterior director del Servicio de Investigaciones Arqueológicas de la Sección Histórico-Arqueológica del Institut d'Estudis Catalans, por lo que no dudó en recomendar a su discípulo, Pascual de Fontcuberta, que abandonara el intento y no se presentara a la oposición. Daurella estuvo presente en la primera parte de la oposición y regresó a Barcelona a principio de marzo, convencido sin duda de haber desempeñado ya su papel.

63. AGA 32/7409, *Acta de la votación para la provisión de cátedra, extendida por el secretario del tribunal José Deleito*.

64. AGA 32/7409, *Certificado del secretario del tribunal, José Deleito de 6 de abril de 1916*.

65. AGA 37/409, *Acta de la votación para la provisión de la cátedra, extendida por el secretario del tribunal José Deleito*.

66. CDRE, Fondo Bosch Gimpera, carta Dolores Gimpera-Bosch de 5 de marzo de 1916.

Resentido aún por la decisiva intervención en su contra durante la oposición del año anterior, Bosch Gimpera quería restregarle el resultado, pero su padre, conciliador, le aconsejó dejarlo para otra ocasión: «la paliza a Daurella aplázala hasta que los aliados hayan entrado en Berlín y hayan aplastado a Alemania»,<sup>67</sup> lo que en el transcurso de la Primera Guerra Mundial y en el seno de una familia germanófila significaba: nunca. Pere Bosch Padró era perfectamente consciente del poder que ejercía Daurella no solo en la Universidad, sino también en la sociedad barcelonesa,<sup>68</sup> puesto que sabrá controlar todos los resortes del distrito universitario de Barcelona para hacerse en 1914 con la representación en el Senado de la Universidad de Barcelona, plaza que mantendrá contra viento y marea durante diez años, superando incluso a los candidatos apoyados por la Lliga Regionalista<sup>69</sup> cuando esta ostentaba el máximo poder en Cataluña a través de la Mancomunitat.<sup>70</sup> Era mejor no enfrentarse, al menos por el momento.

Mayor enjundia tuvo, sin embargo, el proceso por el que el conde de Cedillo, que había atacado a Bosch en la oposición anterior, cambió de opinión. Su principal candidato era Modesto Hernández Villaescusa, pero no tenía inconveniente en apoyar a Bosch, si este conseguía más apoyos que su patrocinado, como así sucedió; sobre Cedillo también influyó en favor de Bosch el arzobispo de Granada, José Meseguer y Costa, a través de una enrevesada combinación de amigos y conocidos de su padre.<sup>71</sup> El prelado de la sede granadina era amigo del general Altolaguirre, miembro como él de la Real Academia de la Historia y del primer tribunal; pero la mujer de este último, María de los Dolores Morenés y García-Alesson, era amiga de Trinidad Díaz, madre de Josefina García Díaz, prometida de Bosch,<sup>72</sup> quienes también conocían a las hijas del general, por lo que no les fue difícil convencerle de que las ideas políticas de Bosch nada tenían que ver con el separatismo, lo cual era totalmente cierto. Una vez logrado esto, el general se dedicó a intentar persuadir

67. CDRE, Fondo Bosch Gimpera, carta Pedro Bosch-Bosch de 13/05/1916.

68. «al despatx del magatzem de bacallà del carrer del Rech, un empleat portava un registre d'electors en el qual figuraven tots els seus parents per a poder seguir al dia casaments, defuncions, naixements en el si de les respectives famílies a fi de trametre una felicitació oportuna o assistir a un enterrament. A la vegada gestionava a Madrid, quan l'ocasió ho requeria, tot allò que interessava als electors. Preparava l'elecció interposant la seva influència prop dels jutges de les oposicions a càtedres de Barcelona perquè el candidat triomfant li estés agraït i el votés arribat el cas. El dia de les eleccions senatorials enviava un vehicle a l'estació perquè recollís els directors d'instituts i de normals del districte universitari, els pagava el dinar en un restaurant, i després, els portava als toros» (Bosch Gimpera, 1965: 2-3).

69. Daurella ganó las primeras elecciones al Senado el 22 de mayo de 1914, por 209 votos a favor y dos en blanco. Repitió el 23 de abril de 1916 por 187 votos a favor y uno en blanco, pero en las elecciones del 10 de marzo de 1918 sí tuvo una oposición real encabezada por Eduardo Alcobé. Pese a ello, en las siguientes, el 15 de junio de 1919, triunfó con 197 votos a favor y dos en blanco, y en las de 2 de enero de 1912 ganó con 177 votos a favor y tres en blanco. La más ajustada fue la última de todas, en que se impuso a César Silió por 156 votos contra 118 y dos en blanco. Su trayectoria demuestra un control casi absoluto del distrito universitario durante más de una década, AS, Expediente Daurella HIS-0140-05.

70. *La Vanguardia*, «Elecciones de senadores. En la Universidad», 11 de marzo de 1918, p. 3; *Gaceta de Cataluña*, «La elección senatorial en nuestra Universidad», 12 de marzo de 1918, p. 5-6; *La Vanguardia*, «Elección de senadores», 15 de marzo de 1923, p. 4.

71. CDRE, Fondo Bosch Gimpera, carta Pedro Bosch Padró-Bosch de 1916.

72. CDRE, Fondo Bosch Gimpera, carta Bosch-Dolores Gimpera de 29 de octubre de 1915.

al conde de Cedillo sobre el sentido de su voto y, en efecto, su mediación, así como el trabajo que en el mismo sentido realizó Ballesteros, fueron decisivos para el resultado de la oposición, y es incluso posible que el obispo de Tarragona, Antolín López Peláez, movilizado a través de otras amistades, influyera también en el ánimo del conde.<sup>73</sup> Analizado retrospectivamente, no deja de ser curioso que la organización de la investigación de la prehistoria en España haya dependido en gran medida de unas conversaciones de café mantenidas por familiares del ganador de las oposiciones con otros de quien podía influir en alguno de los miembros del tribunal. Es evidente que ninguno de los opositores disponía de la formación y conocimientos que sobre prehistoria e historia antigua tenía Bosch, por lo que su visión mucho más clásica de la investigación y enseñanza de la historia habrían condicionado una forma muy diferente de actuar en el seno de la Universidad de Barcelona. Pequeños datos, grandes consecuencias.

El tribunal remitió el expediente incluyendo toda la documentación aportada por los opositores, además de la información sobre el resultado de las pruebas, a la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes el 18 de abril, que a su vez refrendó la propuesta de provisión al día siguiente. Fue enviada a la Comisión Permanente del Consejo de Instrucción Pública, que hizo hincapié en la no presentación de protestas o reclamaciones contra la decisión adoptada por el tribunal, por lo que solicitó que se tomase en consideración la propuesta recibida y se propusiera el nombramiento de Bosch Gimpera como «catedrático universitario de Historia Universal (Antigua y Media) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona con el sueldo anual de cuatro mil pesetas y demás ventajas que ha lugar»,<sup>74</sup> remitiendo el expediente, incluyendo la conformidad del ministro de 8 de mayo, al pleno del Consejo de Instrucción Pública.

La comisión permanente del Consejo, integrada por Eduardo Vincenti y Reguera como presidente, y los vocales José Luis de Retortillo, marqués de Retortillo; Cortagón; José Calvo y Martín; Eduardo de Hinojosa y Naveros; Joaquín Fernández Prida; Eugenio Sellés y Ángel, marqués de Gerona; Eduardo Gómez de Baquero; Severiano Eduardo Sanz Escartín; Carlos Groizard y Coronado, y Nemesio Fernández Cuesta (ver anexo 1), se reunió el 10 de mayo de 1916 y, tras examinar toda la documentación remitida por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, decidió aprobar el expediente con fecha del 18, remitiéndolo de nuevo al mismo para el nombramiento definitivo.<sup>75</sup> En Barcelona varios periódicos saludaron el triunfo del nuevo catedrático, cada vez más conocido debido a su cargo de director del SIA.<sup>76</sup>

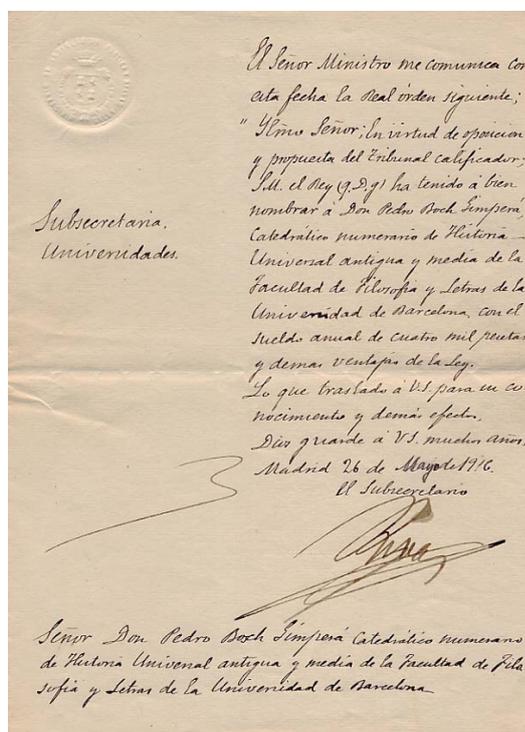
El 26 de mayo de 1916, el subsecretario del Ministerio comunicaba a Bosch oficialmente el nombramiento de catedrático numerario de la Universidad de Barcelona (fig. 4); tomó posesión del cargo en la Universidad de Barcelona el 6 de junio ante el secretario de la misma, Carlos Calleja y Borja, un día antes de que el nombramiento apareciera publica-

73. CDRE, Fondo Bosch Gimpera, carta Pedro Bosch-Bosch de 5 de marzo de 1916.

74. AGA 37/7409.

75. AGA 37/7409, *Acta de la Comisión Permanente del Consejo de Instrucción Pública de 10 de mayo de 1916*.

76. *La Vanguardia*, «De Instrucción pública», 13 de mayo de 1916.



**Fig. 4.** 26 de mayo de 1916. Comunicación de la Secretaría de Universidades del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes trasladando a Pere Bosch Gimpera su nombramiento como catedrático numerario de Historia Universal Antigua y Media en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona (foto UB).

do en la *Gaceta de Madrid*.<sup>77</sup> Tan solo dos años después de que terminara abruptamente su especialización en Alemania, había conseguido su objetivo: la cátedra universitaria. Sabía además que en la Cataluña de 1916 no había nadie capaz de discutirle el control de la ciencia prehistórica y que, incluso en España, si sabía moverse con habilidad en los ambientes intelectuales, y especialmente en los aledaños del poder político, extremo en el que demostraría convertirse en un maestro, la posición de privilegio que podía llegar a alcanzar sería poco menos que imbatible. Probablemente Bosch reflexionaría entonces sobre qué habría pasado si hubiera desoído los consejos de Wilamowitz-Moellendorf cuando llegó a la Universidad de Berlín en 1911 y hubiera continuado con su primera vocación de estudioso del griego antiguo. Había sabido adaptarse con rapidez a los nuevos tiempos, una característica que demostrará con creces a lo largo de su vida. En el momento del inicio del curso académico 1916-1917, el primero que Bosch impartirá en su cátedra, y ante la falta de profesorado para atender las asignaturas de la nueva especialidad de Historia, el rector Valentín Carulla solicitó al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes el 16 de octubre de 1916 la acumulación de la cátedra de Historia de España Antigua y Media en la plaza de Bosch, petición

77. *Gaceta de Madrid* n.º 159, de 7 de junio de 1916, p. 579.

que sería aceptada mediante un Real Decreto de 13 de febrero de 1917, lo que implicaba una compensación económica añadida anual de 2.000 pesetas. Las retribuciones de Bosch aumentarían con cierta rapidez, ascendiendo a 5.000 pesetas el 25 de noviembre de 1918;<sup>78</sup> a 6.000 pesetas, el 3 de marzo de 1919, tras situarse en el puesto 453 del escalafón tras la primera revisión;<sup>79</sup> a 9.000 pesetas, el 4 de noviembre de 1921, tras alcanzar el número 381,<sup>80</sup> y a 10.000 pesetas, el 1 de enero de 1929.<sup>81</sup>

## Una lucha de trincheras

Como se ha indicado, Bosch Gimpera era plenamente consciente de que para acceder a la cátedra había tenido que emplear las reglas determinadas por un sistema corrupto. Sin embargo, no es menos cierto que en ningún caso se acomodó a ello, y tras tomar posesión se alineó decididamente con los grupos renovadores que intentaban conseguir una estructura autónoma para las universidades españolas que supusiera su equiparación con las de los países más avanzados de Europa, introduciendo profundas reformas en todos los aspectos, desde la gobernanza a la selección del alumnado, pasando obviamente por el sistema de acceso a la docencia (fig. 5). En 1918 indicará:

[...] es cierto que todos hemos padecido catedráticos inválidos o de preparación nula. Es cierto que con el actual sistema de nombramiento las oposiciones suelen ser muchas veces un verdadero atropello de todas las reglas de equidad y de sentido común y [que] se dan cátedras a opositores que se han preparado con un manualito del que apenas si han sacado otra cosa que «una idea redonda de la asignatura» o [que] con la cátedra se recompensan las privaciones y el número de hijos o el haber ahorrado a alguno de los jueces el trabajo de levantarse temprano para explicar su cátedra [...] los esfuerzos más entusiastas y mejor orientados se estrellarían contra los planes de estudios y la organización de la enseñanza que obedece a una idea, hoy absurda, de la Universidad y que conduce a la generalidad enciclopédica y superficial, al horror de la especialización, al memorismo de la preparación para tantos exámenes, después de lo cual no queda otra cosa que la convicción de que de tanto estudio no queda, cuando queda algo, sino una vaga idea de conocimientos cuya aplicación se desconoce [...].<sup>82</sup>

Bosch Gimpera tomará parte en la Junta Permanente del «Segon Congrés Universitari Català», que reunió a profesores, investigadores, profesionales y estudiantes para tratar de definir las bases de una reorganización profunda de la enseñanza, y cuyas primeras

78. AHDPHAARQUB, s/t., *Cédula de catedrático de Bosch Gimpera*.

79. AHDPHAARQUB, Comunciación del MIPBA a Bosch de 3 de marzo de 1919.

80. AHDPHAARQUB, s/t, Comunicación del MIPBA a Bosch de 2 de enero de 1923.

81. AHDPHAARQUB, s/t, Comunicación del MIPBA a Bosch de 7 de enero de 1929.

82. BOSCH GIMPERA, P., El problema de la universidad española y la reforma de la Facultad de Filosofía y Letras, *El Tiempo*, 27 de agosto de 1918.

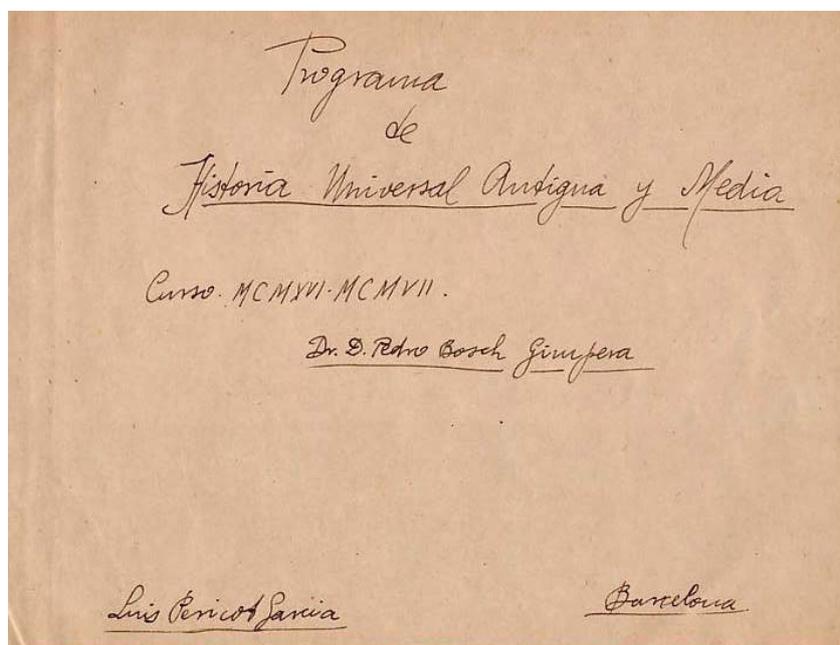


Fig. 5. 1916. Primera página de la copia realizada por Lluís Pericot del programa de la asignatura Historia Universal Antigua y Media impartida por Bosch Gimpera durante el curso 1916-1917 (foto UB).

propuestas fueron presentadas, sin éxito, a la Mancomunitat de Catalunya el 25 de mayo de 1918. Su presidente, Puig i Cadafalch, abominaba de la idea de que en la universidad del estado se pudieran dar las condiciones necesarias para la organización de una institución académica superior que aunase la excelencia docente y la defensa de la lengua y la cultura catalanas. Por ello preferirá mantener su apoyo a los Estudis Universitaris Catalans, aunque ya era evidente por aquel entonces que estos habían entrado en una vía muerta al alcanzar el máximo de su capacidad de desarrollo. El 27 de enero de 1919, la Junta Permanente aprobó las conclusiones definitivas de los debates desarrollados durante el segundo semestre de 1918. El documento *Per l'autonomia de la nostra Universitat* constituirá la base de las reivindicaciones del sector más renovador del claustro, que se extenderán durante casi quince años y culminarán con el Estatuto de Autonomía Universitaria de 1933. Sus ideas básicas serán una autonomía científica y docente, el impulso de la cultura catalana, la independencia política y la atención a los problemas sociales de Cataluña, y la posibilidad de organizar su propio claustro de profesorado.

Dichas ideas darán lugar a un documento presentado el 14 de enero de 1919, firmado por un nutrido grupo de profesores entre los que se encontraba Bosch Gimpera, que bajo el título de *Projecte d'Estatut de la Universitat Catalana* pretendía, en 7 títulos, 82

artículos básicos y 12 complementarios, demoler las bases de la Ley Moyano de 1857 por la que se regía la organización de la universidad española. En el mismo, el artículo 35 establecía las categorías del personal docente con que debían contar las universidades: profesores ordinarios o catedráticos; profesores extraordinarios, lectores y ayudantes de cátedra, seminario o laboratorio, a las que se sumaban todas las personas que pudiesen recibir de la universidad un encargo docente específico. La primera modificación esencial consistía en fijar un número cerrado de profesores ordinarios. En contra de la primera impresión, esta medida no era una visión retrógrada orientada a consolidar poderes absolutos, sino un pacto destinado a limitar el poder del estado en la universidad a través de la provisión de los concursos a cátedras, y disponer así de la posibilidad de crear un cuerpo de profesorado propio contratado directamente por la universidad, sin límite previo y en función exclusivamente de las necesidades de la docencia. Se trataba de un concepto innovador que tendrá su reflejo en la incorporación al claustro de personas de gran valía en sus áreas de conocimiento que, en otras circunstancias, no hubieran podido ejercer la docencia, como indicaban los artículos 42: «para determinadas misiones docentes, las facultades, con la aprobación de la Junta universitaria, podrán llamar libremente a todas aquellas personas, españolas o extranjeras, que puedan contribuir a sus funciones», y 43: «las personas que se hayan hecho acreedoras por sus méritos científicos podrán ser nombradas profesores honorarios y dispondrán de los mismos derechos que los efectivos, pudiendo impartir cursos». El aumento del profesorado significaba cuestionar los derechos corporativos que los catedráticos tenían sobre las asignaturas que impartían.

Además, el proyecto pretendía terminar con el sistema de oposiciones vigente por una segunda vía. Preveía que los profesores ordinarios pudiesen ser nombrados a propuesta de las facultades por «vocación directa» mediante dos procedimientos, si se tratase: «de una persona eminente extrauniversitaria que por sus méritos extraordinarios se hubiese hecho acreedora» y «de un profesor extraordinario con un mínimo de cinco años de ejercicio». Se trataba de conferir a las facultades y a la universidad el poder para seleccionar su profesorado buscando a las personas más adecuadas en función de los contenidos y la orientación de las licenciaturas, sin tener que ajustar los planes de estudio a las asignaturas que ya contaban con un catedrático titular. La propuesta era una clara adaptación del modelo anglosajón, en el que los profesores no ejercían de forma permanente en la misma universidad, sino que podían optar por un traslado al ser reclamados por otra en función de sus intereses y necesidades. Una propuesta de este tipo significaba apostar por la valía y no por el escalafón, por la investigación y las publicaciones, antes que por la repetición de las mismas lecciones año tras año.

No podía pensarse en una propuesta más demoledora para el tradicional sistema de oposiciones, porque también se reclamaba un cambio en la composición de los tribunales, dado que los cinco integrantes debían ser reconocidos especialistas en la materia de la plaza convocada; cuatro serían nombrados por la facultad y dos de ellos debían ser ajenos a la universidad convocante. Serían los cuatro primeros jueces quienes decidirían tanto

el quinto miembro del tribunal como su presidente. No se ponían restricciones para el nombramiento de jueces externos y se recomendaba que fuesen profesores de otras universidades españolas e incluso de centros extranjeros. Se cerraba, por tanto, el camino a políticos y académicos de salón.

El proyecto no llegará a aprobarse debido a los problemas internos en la misma universidad que suscitaron la acérrima oposición por parte de los elementos más reaccionarios del claustro, pero también por la oposición que en otras universidades del sistema español se alzó contra la política de concesión de autonomía a los centros, en especial durante el mandato del César Silió como ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. Hubo también una crítica feroz desde los sectores más intransigentes de los partidos políticos que dominaron el sistema de alternancias durante la Restauración. Pero las propuestas se habían planteado y conseguirán llegar a implementarse durante el breve período de la autonomía durante la Segunda República para quedar cercenadas de nuevo tras la Guerra Civil.

## Epílogo. La importancia de una oposición. La Prehistoria en la Universidad de Barcelona

La importancia de que un prehistoriador como Bosch Gimpera obtuviera en 1916 una cátedra en la Universidad de Barcelona debe analizarse también en el contexto de la organización de la investigación prehistórica en España. En 1912 se habían creado en Madrid dos nuevos organismos: la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, cuya función esencial sería la aplicación de la Ley de Excavaciones de 1911, y la Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas en el seno de la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, el organismo controlado por los institucionistas que pretendía renovar, a partir del impulso de la centralización, la investigación española (fig. 6). La CIPP nació por iniciativa de Eduardo Hernández-Pacheco, catedrático de Geología de la Universidad Central desde 1910 y jefe de la sección de Geología del Museo Nacional de Ciencias Naturales, así como del marqués de Cerralbo, uno de los principales mecenas y estudiosos de la arqueología en España a partir de la crítica de la creciente influencia que los investigadores extranjeros tenían en el estudio y análisis de la prehistoria española, especialmente los vinculados con el Institut de Paléontologie Humaine de París, y los que desarrollaban sus trabajos en la Península gracias al mecenazgo del príncipe Alberto I de Mónaco. Proceso que debe considerarse como una reacción nacionalista en el ámbito de la ciencia, según la definición que realizará Hernández Pacheco, quien alertaba que se estaba produciendo «por penetración pacífica, la conquista de la España prehistórica para la Ciencia francesa».

En dicha posición incidió también el influyente Ignacio Bolívar, que indicó a José Castillejo, secretario de la JAE: «hace algún tiempo que venimos pensando en contra-

rrestar de algún modo la labor que vienen haciendo los extranjeros bajo los auspicios del príncipe de Mónaco explorando las cavernas del Norte de España y llevándose al Instituto Oceanográfico [sic] de París cuantos materiales encuentran; solo de la cueva de Puente Viesgo se han llevado este verano más de 40 grandes cajas [...]. Por eso querríamos crear un Centro de Investigaciones Espeleológicas que sería presidido por el marqués de Cerralbo (que está conforme con ello) y del que formarían parte varias personas como Cajal, Olóriz (también conformes) para Antropología, Hernández Pacheco como secretario, etc.».<sup>83</sup> Este nuevo organismo, aunque dependiente de la JAE, debía ser financiado de modo independiente por el Gobierno a través del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Su objetivo era situar toda la investigación prehistórica bajo el control de la JAE, empleando las normativas legales ya existentes y el control paralelo que sus promotores ejercían sobre la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades. Estas ideas han dado lugar a una interesante controversia historiográfica entre partidarios y detractores de la manera de abordar la influencia francesa en la estructuración de la investigación prehistórica en España (Díaz-Andreu, 2005: 110-111; Hernández Pacheco 1915: 39-40; Rasilla 1997: 432; Moure 1997: 26).

El 28 de mayo de 1912 se creó, por real decreto, la Comisión de Exploraciones Espeleológicas, cuyos fines eran «las exploraciones de cavernas y abrigos que sirvieron de habitación al hombre primitivo, cuyo estudio ha producido importantes descubrimientos en la Ciencia prehistórica y ha suministrado valiosos datos para el conocimiento de la historia patria», y que cambiaría su nombre por el definitivo de Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas por Real Orden de 26 de mayo de 1913.<sup>84</sup> La estructura organizativa se ubicará en el Museo de Ciencias Naturales, por lo que la primera consecuencia será la separación de la prehistoria de los estudios de historia para vincularla a los de ciencias naturales. El marqués de Cerralbo será designado presidente por Real Orden de 3 de mayo de 1912, por lo que su posición de influencia se agrandará, debido a su puesto como vocal en la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, y se contarán entre sus miembros Hernández Pacheco, director y jefe de trabajos; el conde de la Vega del Sella, Francisco Benítez Mellado (Díaz Andreu, 2012) y Juan Cabré. El sentimiento nacionalista de sus miembros no impedirá sin embargo que durante un tiempo se mantengan buenas relaciones con investigadores como Henri Breuil, a quien Cabré acompañará en la exploración de los abrigos rupestres de Sierra Morena en 1912, además de con Hugo Obermaier y Paul Wernert cuando se refugien en España al inicio de la Primera Guerra Mundial. Se seguía así una tradición ya consolidada, por cuanto la presencia de investigadores y arqueólogos franceses en España era habitual desde finales del siglo XIX. Cabe mencionar, entre los más destacados, a Pierre Paris, Henri Breuil, Arthur Engel, Émile Carthailhac, Joseph Déchelette, Eugène Albertini y Raymond Lantier,

83. CASTILLEJO, 1998: 666-667, carta Bolívar-Castillejo de 30 de diciembre de 1911.

84. «Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas», *Memoria de la Junta de Ampliación de Estudios 1912-1913*: 258-261.



**Fig. 6.** *Ca.* 1916. Fotografía de estudio de Pere Bosch Gimpera vestido con toga y muceta, luciendo la medalla de catedrático. Los puños de la toga fueron bordados por su madre, Dolores Gimpera, reproduciendo escenas de la Iliada y la mitología griega. Se conservan actualmente en el rectorado de la Universidad de Barcelona.

que ayudarán a la organización de las redes de referencia europeas de investigadores e instituciones españolas. Una relación que, sin embargo, empezará a romperse en el seno de la Comisión de Investigaciones Paleontológica y Prehistóricas a raíz de los enfrentamientos entre Breuil y Cabré.

El creciente control de la investigación arqueológica y prehistórica por la Junta de Ampliación de Estudios, al que debe sumarse la organización del Centro de Estudios Históricos, cuya sección de arqueología será dirigida por Manuel Gómez Moreno y desarrollará una clara política de nacionalismo españolista centrada en los períodos de la Romanización y la Edad Media, topará, como no podía ser de otro modo, con la labor del Institut d'Estudis Catalans que dirigía la investigación arqueológica en Cataluña desde su fundación en 1907. Dicha institución tuvo una trayectoria errática en cuanto a la definición de objetivos; al margen de las intervenciones en Empúries iniciadas en 1908 con el apoyo de la Junta de Museos de Barcelona, los trabajos de campo habían dependido más del interés de los corresponsales del Institut en diversas zonas del Principado y de los intereses puntuales de Puig i Cadafalch y de Josep Pijoan, que dieron prioridad a la consolidación de la institución como referente intelectual, y especialmente político, al servicio

de los planteamientos nacionalistas encabezados por la Lliga Regionalista expresados en el ideario de Enric Prat de la Riba.

Por ello, el Institut d'Estudis Catalans empleó el *Anuari*, su órgano de expresión, para difundir sus trabajos entre arqueólogos y prehistoriadores europeos con los que se trabó rápidamente una estrecha y prolongada relación, como en el caso de Henri Breuil;<sup>85</sup> un factor que sería determinante pocos años después durante el enfrentamiento entre la Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas y el Institut d'Estudis Catalans, motivado por las disputas relacionadas con las excavaciones en el área de Calaceite (Gracia y Fullola, 2008), y con quien se mantendrá el contacto con el envío periódico de sus publicaciones.<sup>86</sup> También tuvo relaciones el IEC con otros ilustres arqueólogos, como Émile Cartailhac, que visitará los locales del Institut d'Estudis Catalans durante su estancia en Barcelona en 1912;<sup>87</sup> Joseph Déchelette;<sup>88</sup> Pierre París; el general alemán Schramm, comisionado por la Roman Germanische Kommission para estudiar la catapulta romana localizada en las excavaciones de Ampurias,<sup>89</sup> y personalidades relevantes del ámbito social, entre ellas el príncipe Alberto I de Mónaco,<sup>90</sup> mecenas del Institut de Paléontologie Humaine. La institución tenía una actividad y un prestigio crecientes que quedarán reflejados en la crónica que Salomon Reinach publicó en la *Gazette des Beaux Arts*, en la que tras analizar el desarrollo de la investigación en España concluyó que el Institut d'Estudis Catalans y la SHA se encontraban a la cabeza de la ciencia europea, y puso como ejemplo de revista científica moderna al *Anuari*.<sup>91</sup>

La consolidación definitiva de la investigación arqueológica y prehistórica en Cataluña empezó a forjarse con dos programas de intervención en estaciones prehistóricas de Cataluña presentadas a la Junta de la Sección Histórico-Arqueológica del Institut d'Estudis Catalans por Manuel Cazorro y Lluís Marià Vidal, que fueron aprobadas, pero no implementadas, el 12 de abril de 1915,<sup>92</sup> poco después del primer fracaso de Bosch Gimpera en las oposiciones a la cátedra de la Universidad de Barcelona. La apuesta de Francesc Martorell i Trabal para dirigir el Servicio de Investigaciones Arqueológicas, que tenía en mente y pensaba poner en marcha con la ayuda de Puig i Cadafalch, era su amigo Bosch Gimpera, a quien la Junta ya había encargado en septiembre de 1914 la realización de una serie de prospecciones en la comarca del Bajo Aragón,<sup>93</sup> que provocó el ya mencionado conflicto con Cabré y la Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas.

85. Archivo IEC, Actas de la Junta de la SHA, Sesión de 12 de febrero de 1912. Breuil será el enlace del IEC con el Institut de Paléontologie Humaine de París y el principal valedor para el envío de las publicaciones francesas sobre prehistoria con destino a los fondos de la biblioteca. Archivo IEC, Actas de la Junta de la SHA, Sesión de 8 de enero de 1913.

86. Archivo IEC, Actas de la Junta de la SHA, Sesión de 8 de enero de 1913.

87. Archivo IEC, Actas de la Junta de la SHA, Sesión de 18 de marzo de 1912.

88. Archivo IEC, Actas de la Junta de la SHA, Sesión de 19 de abril de 1912.

89. Archivo IEC, Actas de la Junta de la SHA, Sesiones de 6 y 20 de julio de 1914.

90. Archivo IEC, Actas de la Junta de la SHA, Sesión de 19 de febrero de 1912.

91. Archivo IEC, Actas de la Junta de la SHA, Sesión de 12 de febrero de 1913.

92. Archivo IEC, Actas de la Junta de la SHA, Sesión de 12 de abril de 1915.

93. Archivo IEC, Actas de la Junta de la SHA, Sesión de 15 de septiembre de 1914.

A principios de 1915 la idea de Martorell se concretó con su nombramiento como director del nuevo Servei d'Investigacions Arqueològiques,<sup>94</sup> que unía al ejercicio de la cátedra de Prehistoria y Primitivas Colonizaciones y Arqueología Catalana que Bosch profesaba en los Estudis Universitaris Catalans.

El período 1915-1916 muestra, por tanto, un claro enfrentamiento entre dos instituciones, el Institut d'Estudis Catalans y la Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas, por hacerse con el control de la investigación prehistórica en el Principado y sus áreas de influencia mediante el empleo —y el consiguiente rechazo— de la legislación vigente, que llevará a la paralización de las intervenciones del IEC durante un año debido a la albor obstructivista de Cerralbo. Que en dicho período Bosch Gimpera consiguiese su cátedra e insertar los estudios de Prehistoria en la universidad estatal debe considerarse un punto de inflexión que tan solo será contrarrestado con la creación para Hugo Obermaier, en 1922, de la cátedra de Historia Primitiva del Hombre en la Universidad Central de Madrid, gracias al apoyo de su mentor, el duque de Alba. Este momento ha sido en ocasiones considerado como el inicio de la Prehistoria académica en España, obviando que Bosch Gimpera impartía docencia en prehistoria en la Universidad de Barcelona desde hacía seis años, y únicamente con el argumento del título de las plazas que ocupaban.

Para culminar la importancia del 2 de octubre de 1916, es interesante reflexionar sobre el hecho de que la llegada de Bosch significó no solo la presencia en la universidad de los estudios de Prehistoria, sino sobre el tipo de docencia, eminentemente práctica, que impartió. Baste para ello comparar el tratamiento dado a los temas de prehistoria por el catedrático de la Universidad de Barcelona Martiniano Martínez Ramírez y el redactado de los temas relativos a la misma realizado por el tribunal en las oposiciones de 1916, con la propuesta realizada por el opositor. En el primer caso, la inspiración eclesíastica de la docencia queda perfectamente clara en los siete temas que le dedica de entre los 103 que integran su propuesta docente. El proceso de hominización quedaba fuera de las explicaciones que se iniciaban con la demostración de la armonía de contenidos y objetivos entre la ciencia y los contenidos de la Biblia, reafirmando la importancia del texto sagrado a partir del conocimiento histórico, así como de la figura de Moisés. La historia del hombre se iniciaba con la explicación del Pecado Original y la importancia del Diluvio Universal, como base de la dispersión de la presencia humana en los diversos continentes. No obstante, y fuera del componente dogmático, se intentaban explicar los diferentes tipos de industrias paleolíticas, así como las creencias y modo de organización de los sistemas sociales a lo largo de la prehistoria, pero no por ello se le otorgaba credibilidad, sino, al contrario, como indican los diversos epígrafes contenidos en la lección 10, cuyo comentario no es necesario: *Crítica prehistórica. Valor relativo de las edades prehistóricas. Fundamentos en que se apoya dicha visión de edades. La clasificación de la escuela prehistórica es gratuita y sin fundamento científico. Pruebas de este aserto*

94. Archivo IEC, Actas de la Junta de la SHA, Sesión de 20 de septiembre de 1915.

*apoyadas en la Arqueología y en el testimonio de los sabios. Inutilidad de aquellas edades para determinar la antigüedad y cultura de los pueblos. Refutación de la escuela francesa. Supuesta separación de las edades líticas. Confusión de los tipos industriales.* Aunque es difícil conocer el contenido de sus lecciones a partir de los epígrafes indicados, más allá de las frases ya citadas transmitidas por generaciones, algunas notas de Pericot sobre el mismo programa indican que D. Martiniano empleaba de manera retorcida las tesis de Lubbock para intentar demostrar la falsedad de los estudios en prehistoria, y que anteponía las creencias a la ciencia, por lo que el joven estudiante, ya antes de conocer a Bosch Gimpera y su moderna visión de la prehistoria indicaba: «engreído; 1.º mala fe, 2.º ignorancia; conspiración de silencio».

Por su parte, los representantes de la docencia universitaria en historia en la oposición de 1916 reservaron tan solo cuatro temas muy generalistas sobre prehistoria, de entre los 109 propuestos a los opositores, definiendo conceptos tan genéricos como «las razas prehistóricas», «el origen del culto a los muertos» o «el arte y la habitación humana en los tiempos prehistóricos». Frente a ambos, el temario de Bosch Gimpera incluía una subdivisión temática específica para la prehistoria, a la que reservaba 12 de los 99 temas de su programa, pero con una diferencia muy clara: se trataba de una explicación cronocultural adaptada a las corrientes científicas de la época, muy influida por la Escuela Escandinava de Arqueología y los trabajos de Óscar Montelius y, como no podía ser de otro modo, por las corrientes teóricas de la ciencia prehistórica germana, con claras apuestas por los trabajos de síntesis sobre la Edad del Bronce en el área de los Balcanes desarrollados por Hubert Schmidt y, muy especialmente, por los planteamientos teóricos sobre los círculos culturales que constituyen la base del pensamiento de Gustav Kossina; incluía también otros elementos básicos de las corrientes interpretativas del período, como la importancia dada a las estructuras socioculturales analizadas desde la perspectiva etnográfica, la determinación de las secuencias culturales y la cronología tipológica.

El tránsito operado para los alumnos entre las metodologías y contenidos de las clases de Martiniano Martínez y Bosch Gimpera, fue de una magnitud incalculable. Este consiguió crear en pocos meses un seminario dotado de fondos bibliográficos con los que aplicar el modelo alemán de construcción del conocimiento y estudio, y consiguió situar a la Universidad de Barcelona como un referente tanto nacional como europeo en los estudios de prehistoria en muy pocos años. A este empuje debe sumarse la posibilidad de realización de trabajos de campo de manera continuada —al menos hasta la proclamación de la dictadura en 1923— con el apoyo del Institut d'Estudis Catalans. Que el grupo liderado por Bosch consiguiera llevar a cabo la sistematización del neolítico y eneolítico en España y Francia, que dicha investigación fuese premiada en 1926 por la Académie des Inscriptions et Belles Lettres de París,<sup>95</sup> y que sus trabajos y contactos les convirtieran en un referente presente y futuro de la prehistoria europea no es sino la primera consecuencia

95. *La Vanguardia* de 17 de abril de 1926.



Fig. 7. Ca. 1916-1917. Pere Bosch Gimpera (izquierda) y sus primeros alumnos, Lluís Pericot y Salvador Roca i Lletjós, durante una excursión al poblado ibérico de Puig Castellar (Santa Coloma de Gramenet) (foto: archivo familiar Fullola-Pericot).

de una oposición ganada *in extremis*, debido al juego de influencias, y de cómo sin ellas la prehistoria hubiera quedado, al menos por mucho tiempo, fuera de la docencia universitaria y concentrada en los centros de investigación de Madrid (fig. 7).

La periferia había abierto una puerta que pocas instituciones más (acaso el SIP de Valencia, a partir de 1927) podrían atravesar hasta más de medio siglo después, cuando las cátedras de Prehistoria empezaron a surgir con cierta regularidad en la universidad española fruto de la inclusión de la materia en los planes de estudio diseñados durante el mandato del ministro Joaquín Ruiz Giménez a mediados de los años cincuenta. Pero esta es otra historia derivada de la fecha clave que encabeza este trabajo, el 2 de octubre de 1916, cuando Bosch, en presencia de sus futuros primeros discípulos, Lluís Pericot García y Salvador Roca i Lletjós, impartió la primera clase de Prehistoria de la universidad española.

## Bibliografía

- BOSCH GIMPERA, P., 1965a, Picaresca universitària, *Xaloc* 5, 2-7.
- BOSCH GIMPERA, P., 1965b, Records del temps passat. Les oposicions, *Xaloc* 9, 162-168.
- BOSCH GIMPERA, P., 1980, *Memòries*, Edicions 62, Barcelona.
- BOSCH GIMPERA, P. y OLIVAR BERTRAND, R., 1978, *Correspondència*, Proa, Barcelona.
- BOSCH ROMEU, T., 1993, *Pedro Bosch Gimpera. La contribución humanista de un científico*, Instituto de Cultura Superior, México.
- BOSCH ROMEU, T., 1999, *Conversaciones en torno a don Pedro Bosch Gimpera*, INAH, México.
- CASTILLEJO, J., 1998, *Epistolario de José Castillejo y de Manuel Gómez-Moreno. II. El espíritu de una época 1910-1912*, Editorial Castalia, Madrid.
- CORTADELLA, J., 2003, Historia de un libro que se sostenía por sí mismo: La Etnología de la Península Ibérica de Pere Bosch Gimpera, en P. BOSCH GIMPERA, *Etnología de la Península Ibérica*, Urgoiti Editores, Pamplona, VII-CCXLIV.
- DE LA RASILLA, M., 1997, La Comisión de Investigaciones Paleontológicas y prehistóricas y la Arqueología Prehistórica en España (1913-1935), en G. MORA y M. DÍAZ-ANDREU (eds.), *La cristalización del pasado. Génesis y desarrollo del marco institucional de la arqueología en España. Actas del II Congreso Internacional de Historiografía de la Arqueología en España (siglos XVIII-XX)*, Ministerio de Cultura y Universidad de Málaga, Madrid-Málaga, 431-438.
- DÍAZ-ANDREU, M., 1996, Arqueólogos españoles en Alemania en el primer tercio del siglo xx. Los becarios de la Junta de Ampliación de Estudios: Bosch Gimpera, *Madrid Mitteilungen* 37, 205-224.
- DÍAZ-ANDREU, M., 2002, *Historia de la Arqueología*, Ediciones Clásica, Madrid.
- DÍAZ-ANDREU, M., 2012, Memoria y olvido en la historia de la Arqueología: recuperando la figura de Francisco Benítez Mellado (1883-1962), el gran ilustrador arqueológico, *Pyrenae* 43-2, 109-131.
- FULLOLA, J. M., 2004, L'escola catalana d'Arqueologia, en A. BALCELLS (ed.), *Història de la Historiografia Catalana*, IEC, Barcelona, 229-247.
- GRACIA ALONSO, F., 2003, Pere Bosch Gimpera i la formació de l'Escola de Barcelona (1916-1939), en AA.VV., *L'arqueologia a Catalunya durant la República i el franquisme (1931-1975)*, Museu de Mataró, Mataró, 31-92.
- GRACIA ALONSO, F., 2008, Pere Bosch Gimpera y la Escuela arqueológica de Barcelona (1916-1939), a partir de las fuentes documentales de correspondencia, en AA.VV., *S'écrire et écrire sur l'Antiquité. L'apport des correspondances à l'histoire des travaux scientifiques*, Grenoble, 341-362.
- GRACIA ALONSO, F., 2011, *Pere Bosch Gimpera. Universidad, política, exilio*, Marcial Pons Historia, Madrid.
- GRACIA ALONSO, F., 2015, *Pensar la Universitat. Escrits de Pere Bosch Gimpera*, Universitat de Barcelona, Barcelona.
- GRACIA ALONSO, F., 2016a, L'IEC i la creació del SIA. Cent anys dels orígens de la recerca arqueològica pública a Catalunya, *Tribuna d'Arqueologia 2014-2015* (en prensa).
- GRACIA ALONSO, F., 2016b, Història de l'Arqueologia catalana. Formació i estabilització (1907-1975), *Tribuna d'Arqueologia 2013-2014* (en prensa).
- GRACIA ALONSO, F. y CORTADELLA, J., 2007, La institucionalización de la arqueología en Cataluña, el Servei d'Investigacions Arqueològiques de l'Institut d'Estudis Catalans, en AA.VV., *Las instituciones en el origen y desarrollo de la arqueología en España*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 257-322.
- GRACIA ALONSO, F. y FULLOLA, J. M., 2008, Pere Bosch Gimpera y Juan Cabré. La pugna por el control de las excavaciones en San Antonio de Calaceite y el Bajo Aragón (1914-1916)

- y su influencia en la creación del Servei d'Investigacions Arqueològiques del Institut d'Estudis Catalans, *Pyrenae* 39, 129-174.
- GRACIA ALONSO, F., FULLOLA, J. M. y VILANOVA, F., 2002, *58 anys i 7 dies. Correspondència de Pere Bosch Gimpera a Lluís Pericot (1916-1974)*, Universitat de Barcelona, Barcelona.
- HERNÁNDEZ PACHECO, E., 1915, *Estado actual de las investigaciones en España con respecto a Paleontología y Prehistoria*, Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, Congreso de Valladolid, Ed. Eduardo Arias, Madrid, 1-60.
- MEDEROS, A., 1999, El joven Bosch Gimpera y la primera estructuración de la Prehistoria en España, *BSAA* LXV, 9-28.
- MOURE ROMANILLO, A., 1997, Prehistoria y Arqueología en Cantabria. El proceso de institucionalización de las investigaciones, en G. MORA y M. DÍAZ-ANDREU (eds.), *La cristalización del pasado. Génesis y desarrollo del marco institucional de la arqueología en España*, Universidad de Málaga y Ministerio de Cultura, Málaga, 679-684.
- PERICOT, L., 1948, *Grandeza y Miseria de la Prehistoria*, Real Academia de Buenas Letras, Barcelona.
- PERICOT, L., 1963a, El profesor Pedro Bosch Gimpera y su escuela. Medio siglo de recuerdos, en AA.VV., *A Pedro Bosch Gimpera en el septuagésimo aniversario de su nacimiento*, UNAM, México, 361-368.
- PERICOT, L., 1963b, La escuela arqueológica de Barcelona, en AA.VV., *Problemas de la Prehistoria y de la Arqueología Catalanas*, II Symposium de Prehistoria Peninsular, Universidad de Barcelona, Barcelona, XVII-XXVIII.
- PERICOT, L., 1964, *Medio siglo de prehistoria hispánica*, Universidad de Barcelona, Barcelona.
- PERICOT, L., 1966, Medio siglo de la escuela arqueológica barcelonesa, *Pyrenae* 2, VII-VIII.
- PERICOT, L., 1972, *Reflexiones sobre la Prehistoria hispánica*, Real Academia de la Historia, Madrid.
- PERICOT, L., 1975, Don Pedro Bosch Gimpera (1891-1974), *Boletín de la Real Academia de la Historia* 171 (3), 585-590.
- PERICOT, L., 1976, Algunos de mis recuerdos de Bosch Gimpera, en J. COMAS (ed.), *In Memoriam Pedro Bosch Gimpera 1891-1974*, UNAM, México, 23-37.
- SOBREQUÉS, J., PELÁEZ, M., VILANOVA, F. y SORIANO, M., 1991, *Epistolari de Francesc Martorell i Trabal i de Pere Bosch i Gimpera amb Ramon d'Abadal i de Vinyals i amb Ferran Valls i Taberner, 1908-1931*, PPU, Barcelona.

## ANEXO 1

## Listado biográfico de personajes citados en el texto

- ALTAMIRA Y CREVEA, RAFAEL (Alicante, 10 de febrero de 1866 - México, 1 de junio de 1951). Historiador y americanista. Doctorado por la Universidad Central con la tesis *Historia de la propiedad comunal* (1886). Catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Oviedo (1897). Director general de Enseñanza Primaria (1911). Senador por la Universidad de Valencia (1916). Catedrático de Historia de las Instituciones Políticas y Civiles de América en la Universidad Central (1914-1936). Miembro de la Real Academia de la Historia (1922).
- ÁLVAREZ OSSORIO Y FARFÁN DE LOS GODOS, FRANCISCO DE PAULA (Madrid, 31 de mayo de 1868 - 16 de junio de 1953). Arqueólogo. Miembro del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (1885) destinado en el Museo Arqueológico Nacional, del que llegará a ser director (1930-1939). Inspector general de Museos (1930-1937). Miembro de la Real Academia de la Historia (1935) y director de las Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades (1915-1935).
- AMORÓS BARRA, JOSÉ VICENTE (Valencia, 1887 - Barcelona, 1970). Numismático. Catedrático de Arqueología, Epigrafía y Numismática de la Universidad de Barcelona (1914-1957). Director del Gabinete Numismático de Cataluña (1932) y organizador del Museo Numismático (1945).
- BALCELLS PINTÓ, JOAQUIM (La Laguna, 21 de febrero de 1890 - Ginebra, 25 de octubre de 1936). Latinista. Catedrático de Lengua y Literatura Latinas en la Universidad de Barcelona (1921). Secretario del Patronato de la Universitat Autònoma (1933-1936). Traductor de las obras de Lucrecio, Propertio y Ausonio para la Fundación Bernat Metge.
- BALLESTER I CASTELL, RAFAEL (Palma, 22 de agosto de 1872 - Tarragona, 17 de agosto de 1931). Historiador especializado en geografía. Se licenció en la Universidad de Barcelona (1893), doctorándose en la Universidad Central, donde fue discípulo de Rafael Altamira, con la tesis *Investigaciones sobre metodología geográfica* (1907). Catedrático de instituto, estuvo destinado en los de Palencia (1910); Girona (1911), donde tuvo como discípulos a Lluís Pericot y Jaume Vicens Vives, y Valladolid (1922). Retirado en 1929, fue director interino del Museo Arqueológico de Tarragona (1929-1930).
- BALLESTEROS BERETTA, ANTONIO (Roma, 19 de marzo de 1880 - Pamplona, 15 de julio de 1949). Conde de Beretta. Historiador. Licenciado en Filosofía y Letras (Salamanca, 1898) y en Derecho (Zaragoza, 1902). Doctorado en la Universidad Central (1906). Catedrático de Historia Universal Moderna y Contemporánea en la Universidad de Sevilla (1906) y de Historia Universal Antigua y Media en la Universidad Central (1912). Cesado y rehabilitado en 1939. Miembro de la Real Academia de la Historia (1917).
- BARÓ I COMAS, JOAQUÍN F. (Barcelona, 29 de marzo de 1874 - ?). Licenciado en Filosofía y Letras (15 de marzo de 1898), realizó la defensa de su tesis doctoral en la Universidad Central (5 de junio de 1903). Profesor auxiliar interino en la Facultad de Filosofía y Letras (1914) y profesor auxiliar temporal (1920). Catedrático de Historia Universal en la Universidad de Zaragoza (1922) y de Historia Universal Moderna y Contemporánea en la Universidad de Valencia (1929-1940), trasladándose a la de Barcelona, donde ejerció la cátedra de Historia Universal Moderna y Contemporánea entre 1941 y 1943.
- BOLÍVAR Y URRUTIA, IGNACIO (Madrid, 1850 - Ciudad de México, 1944). Naturalista. Doctor en Ciencias Naturales por la Universidad Central, donde ejercerá la cátedra de Entomología (1877). Miembro de la Real Academia Española (1930). Director del Museo de Ciencias Naturales (1901-1934) y del Real Jardín Botánico (1921-1930). Presidente de la Junta de Ampliación de Estudios (1934-1939).
- CABRÉ AGUILÓ, JUAN (Calaceite, 1882 - Madrid, 1947). Arqueólogo. Realizó los catálogos monumentales de las provincias de Teruel (1908-1915), Zaragoza y Soria. Comisario de excavaciones de la CIPP (1912-1917). Director del Museo Cerralbo (1922-1939). Colaborador de la Sección de Arqueología del Centro de Estudios Históricos (1917-1936). Jefe de la Sección de Prehistoria del Instituto Diego Velázquez del CSIC (1942-1947).

- CANAU PIZARRO, FELICIANO (Punta Serrano, 8 de mayo de 1864 - ¿?). Arqueólogo. Doctorado en Filosofía y Letras por la Universidad Central de Madrid (1894). Profesor auxiliar de la Facultad de Filosofía y Letras (1894) y posteriormente catedrático de Historia Universal en la Universidad de Sevilla (1903). Rector de la Universidad de Sevilla de 1916 a 1917 y de 1922 a 1930. Su obra más importante es *Prehistoria de la provincia de Sevilla* (1894).
- CARULLA I MARGENAT, VALENTÍ (Sarrià, 5 de agosto de 1864 - Barcelona, 22 de octubre de 1923). Marqués de Carulla (1919). Médico y farmacéutico. Doctorado en medicina por la Universidad Central de Madrid (1895). Catedrático de Terapéutica de la Universidad de Sevilla (1904) y posteriormente de la de Barcelona (1905). Rector de la Universidad de Barcelona (1913-1923) y presidente de la Real Academia de Medicina de Cataluña (1915-1923).
- CASTILLEJO Y DUARTE, JOSÉ (Ciudad Real, 1877 - Londres, 1945). Jurista y pedagogo. Doctor en Filosofía y Letras (1915) y en Derecho (1902). Profesor de la Institución Libre de Enseñanza. Secretario de la Junta de Ampliación de Estudios (1907-1939). Exiliado al finalizar la Guerra Civil.
- DAURA RAMOS, ERNESTO. Catedrático del Instituto General y Técnico de Palencia. Autor de la obra *Cartilla de Historia Universal* (1912).
- DAURELLA Y RULL, JOSÉ (Barcelona, 25 de abril de 1864 - 9 de septiembre de 1927). Filósofo y jurista. Profesor de Metafísica en la Universidad de Valladolid y catedrático de Lógica Fundamental en la Universidad de Barcelona (1893). Miembro de la Real Acadèmia de Bones Lletres (1902).
- DE AGUILERA Y GAMBOA ENRIQUE (Madrid, 1845-1922). XVII marqués de Cerralbo. Licenciado en Filosofía y Letras y Derecho por la Universidad Central. Aficionado y mecenas de la arqueología. Director de la Comisión de Investigaciones Prehistóricas y Paleontológicas (1912) y vicepresidente de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades. Miembro de la Real Academia de la Historia (1908).
- DE ALTOLAGUIRRE DUVALE, ÁNGEL (Sevilla, 1857 - Madrid, 2 de mayo de 1939). Militar e historiador. Especializado en historia de América. General del Cuerpo de Administración del ejército, en el que ingresó en 1873. Miembro de la Real Academia de la Historia (1904).
- DE LA VALLINA Y ARGÜELLES, FAUSTINO LUIS (Oviedo, 26 de abril de 1881 - 23 de febrero de 1939). Filósofo. Estudió en los institutos de Oviedo y Barcelona, obteniendo la licenciatura en Filosofía y Letras (1902) y en Derecho (1909). Doctorado en la Universidad Central de Madrid. Profesor auxiliar en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona a propuesta de Daurella. Catedrático de Lógica Fundamental en la Universidad de La Laguna (1922) y de Lógica y Teoría del conocimiento en la Universidad de Oviedo (1924-1939), de cuya Facultad de Filosofía y Letras será decano. Autor de la obra *La historia: su concepto y metodología* (1918).
- DE LIÑÁN Y HEREDIA EGUIZÁBAL SAAVEDRA, NARCISO JOSÉ (? , 30 de junio de 1881 - Madrid, 14 de agosto de 1955). Conde de Doña Marina. Abogado y doctor en Filosofía y Letras. Director del Archivo de Palacio y subdirector del Museo de Arte Moderno de Madrid.
- DE RETORTILLO LEÓN, JOSÉ LUIS (1865-Madrid, 16 de mayo de 1940). Político y abogado. Consejero de Instrucción Pública.
- DE SOSA Y GALLEGOS, EUDOXIO (Villafranca de los Caballeros - ?). Licenciado en Derecho por la Universidad Central. Miembro de la Academia de Jurisprudencia; su memoria *Educación y matrimonio de los reyes* fue replicada por Manuel Azaña (1902). Presentó la tesis doctoral *La pena de muerte desde el punto de vista sociológico* (1907). Catedrático de Literatura en los institutos de Lleida (1915) y Albacete (1917).
- DEL VALLE Y CÁRDENAS, MANUEL MARÍA (Granada, 13 de julio de 1840 - Madrid, 8 de mayo de 1914). Historiador. Profesor auxiliar de la Universidad Central (1863-1874). Catedrático de Geografía Histórica (1874), de Historia Universal (1880-1902), de Historia Universal Antigua y Media (1902-1911) y de Sociología (1911-1914) en la Universidad Central. Socio fundador de la Real Sociedad Geográfica (1876). Miembro de la Real Academia de la Historia (1895-1913).

- DELEITO Y PIÑUELA, JOSÉ (Madrid, 28 de febrero de 1897 - 19 de junio de 1957). Historiador y pedagogo. Licenciado y doctorado en Filosofía y Letras por la Universidad Central en 1900 con una tesis sobre la cultura y la sociedad en la España de Felipe IV. Catedrático de Historia Universal Antigua y Media en la Universidad de Valencia (1906-1940). Vinculado con los postulados de la Institución Libre de Enseñanza, fue expulsado de la cátedra en 1939 y rehabilitado en 1941.
- DOZ SOLER, MIGUEL (1888 - Sariñena, 19 de abril de 1924). Jurista y doctor en Filosofía y Letras. Juez de primera instancia en Sariñena (1911).
- DUQUE DE ESTRADA Y MARTÍNEZ DE MORENTÍN, RICARDO (Estella, 11 de enero de 1870 - Nueva de Llanes, 28 de septiembre de 1941). Conde de La Vega del Sella. Arqueólogo y mecenas. Licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo. Presidente de la Diputación Provincial de Oviedo (1909). Presidente de la Real Sociedad Española de Historia Natural (1929).
- DURÁN Y CAÑAMERAS, FÉLIX (Barcelona, 1889 - ¿?). Escritor. Licenciado en Derecho y doctor en Filosofía y Letras. Miembro del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (1913). Oficial de la Biblioteca de la Universidad de Barcelona (1915-1931), de la que llegará a ser director. Profesor auxiliar (1922-1926). Presidente de la Sección de Ciencias y Artes del Centre Excursionista de Catalunya (1948).
- FERNÁNDEZ AMADOR DE LOS RÍOS, JUAN. Historiador y lingüista. Catedrático del Instituto de Pamplona. Correspondiente de la Real Academia de la Historia. Publicó un diccionario vasco-caldico-castellano (1909).
- FERNÁNDEZ CASANOVA, ADOLFO (Pamplona, 14 de enero de 1843 - Madrid, 11 de agosto de 1915). Arquitecto. Estudió en la Universidad de Valladolid (1861). Catedrático de Perspectiva y de Sombras y Estereotomía en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid (1877-1914). Miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1892) y de la Real Academia de la Historia (1914). Restaurador de las catedrales de Sevilla, Tarragona, León, Ávila, Santiago de Compostela y Tui.
- FERNÁNDEZ PRIDA, JOAQUÍN (Oviedo, 31 de marzo de 1863 - Madrid, 29 de noviembre de 1942). Abogado y político. Catedrático de Derecho Internacional en las universidades de Sevilla (1886), Santiago de Compostela (1893) y Central (1898-1933). Ministro de Gracia y Justicia (1917-1918), Gobernación (1919-1920), Marina (1921) y Estado (1922). Vocal de la Junta de Ampliación de Estudios.
- FERNÁNDEZ-CUESTA Y PORTA, NEMESIO (1865 - Madrid, 1 de marzo de 1926). Médico e higienista. Doctorado por la Universidad Central (1884). Profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad Central y miembro del Cuerpo de Sanidad de la Armada (1886).
- FLORIANO CUMBREÑO, ANTONIO CRISTINO (Cáceres, 24 de julio de 1893 - Madrid, 14 de octubre de 1979). Archivero y arqueólogo. Profesor de las Escuela Normal de Teruel, de Cáceres, de Madrid y de Oviedo (1916-1940). Catedrático de Paleografía y Diplomática en la Universidad de Oviedo (1944-1963). Director del Archivo y Biblioteca del Instituto Valencia de Don Juan. Su principal obra es *Curso general de paleografía y diplomática españolas* (1946).
- GARCÍA GUIJARRO, LUIS (Valencia, 1885 - Madrid 1974). Abogado, historiador, político y empresario agrícola. Licenciado en Derecho y Filosofía y Letras por la Universidad de Valencia. Se doctoró en la Universidad Central con la tesis *La guerra de la independencia y el guerrillero Romeu* (1908). Amplió estudios en las universidades de La Sorbona, Tolosa y Yale. Diputado a Cortes por el Partido Tradicionalista en las elecciones de 1916, 1918, 1919, 1920 y 1923. Director general de Aduanas (1930). Diputado de la CEDA en las elecciones de 1933 y 1936. Embajador en Praga (1935-1936). Delegado en Baleares de la Junta Técnica del Estado (1936-1939). Ministro-consejero de Economía Exterior en la embajada de España en Washington (1943-1951).
- GARCÍA NARANJO, JOAQUÍN. Catedrático de la Escuela de Comercio y profesor del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Sevilla. Autor de la obra *Historia de España y de la civilización* (1948).
- GASPAR REMISO, MARIANO (Épila, 9 de abril de 1868 - 5 de agosto de 1925). Hebraísta y arabista. Catedrático de Árabe y Hebreo en las universidades de La Habana (1892), Salamanca (1893) y Granada (1898), de

- la que será vicerrector (1909) y decano de la Facultad de Filosofía y Letras (1912), y Central de Madrid (1913-1925). Miembro de la Real Academia de la Historia (1919).
- GIL MIGUEL, RAMÓN (Barcelona, 1892 - ¿?) Historiador y Arqueólogo. Entre 1916 y 1940, en que fue depurado, prestó sus servicios como conservador del Museo Arqueológico Nacional.
- GONZALVO PARÍS, LUIS (Ávila, 1874 - Burjassot, 1951). Arqueólogo. Alumno de la Escuela Superior de Diplomática (1891). Miembro del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (1893). Doctor en Filosofía y Letras (1904). Archivero del Archivo Histórico Nacional (1896-1905). Catedrático de Arqueología, Epigrafía y Numismática de la Universidad de Valencia (1905). Fundador del Laboratorio de Arqueología de la Universidad de Valencia (1921-1924), será vicerrector durante un breve período durante la Guerra Civil (1936-1937). Jubilado forzoso en 1940 con traslado de residencia a Madrid.
- GÓMEZ DE BAQUERO, EDUARDO (Madrid, 10 de diciembre de 1866 - 16 de diciembre de 1929). Doctor en Derecho (1887). Periodista y abogado. Miembro de la Real Academia Española (1924) y de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (1911).
- GROIZARD Y CORONADO, CARLOS (Segovia, 12 de agosto de 1857 - Madrid, 26 de abril de 1934). Abogado y político. Gobernador civil de Salamanca (1889). Diputado a Cortes por Don Benito (1893-1910). Magistrado del Tribunal Supremo (1916) y senador por la provincia de Badajoz (1916-1917). Miembro de la Real Academia de la Historia.
- HERNÁNDEZ-PACHECO Y ESTEVAN, EDUARDO (Madrid, 1872 - Alcuéscar, 1965). Geólogo, paleontólogo y arqueólogo. Doctorado en Ciencias Naturales por la Universidad Central (1896). Catedrático de Historia Natural en el Instituto de Córdoba (1899). Profesor adjunto del Museo de Ciencias Naturales (1907), donde alcanzará el puesto de jefe de la Sección de Geología y Paleontología (1910). Catedrático de Geología de la Universidad Central (1910). Miembro de la Real Academia de Ciencias (1921).
- HINOJOSA Y NAVEROS, EDUARDO (Alhama de Granada, 25 de noviembre de 1852 - Madrid, 19 de mayo de 1919). Catedrático de Historia de España en la Universidad Central. Miembro de la Real Academia de la Historia (1889), patrono de la Junta de Ampliación de Estudios (1907-1919), senador en representación de la Universidad de Santiago de Compostela y de la RAH, director general de Instrucción Pública (1898-1900), gobernador civil de Alicante (1881), Valencia (1892 y 1896) y Barcelona (1900).
- HERNÁNDEZ VILLAESCUSA Y ROS DE MEDINA, MODESTO (Rafal, 1869-1936). Auxiliar temporal en la Universidad de Valencia.
- HONRUBIA Y ORTÍN, ENRIQUE. Profesor auxiliar en la Universidad de Valencia. Se doctoró en la Universidad Central en 1902 con la tesis *Estudio histórico, crítico y literario sobre Cayo Julio César*.
- HUARTE Y ECHENIQUE, AMALIO (1882-1953). Archivero-bibliotecario de la Universidad de Salamanca. Se doctoró en la Universidad Central con la tesis *El cardenal de España. D. Pedro González de Mendoza* (1906). Trabajó en la catalogación de las fuentes españolas en los archivos portugueses durante la edad media. Autor de la obra *La nación de Vizcaya en la Universidad de Salamanca durante el siglo XVII* (1921).
- LLABRÉS Y QUINTANA, GABRIEL (Binisalem, 25 de marzo de 1858 - Palma de Mallorca, 15 de marzo de 1928). Historiador, geógrafo y arqueólogo. Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad Central de Madrid. Miembro del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos destinado en las bibliotecas de Teruel (1881), Barcelona (1882) y Mallorca (1883). Catedrático de Geografía en los institutos de Mahón (1895), Cáceres (1899-1902), Huesca (1903), San Sebastián (1907) y Mallorca (1913-1928). Defendió en 1901 su tesis doctoral con el título *Bernardo Descoll es el autor de la Crónica Catalana de Pedro IV el Ceremonioso*.
- LONGÁS BARTIBÁS, PEDRO (Tauste, 1 de julio de 1881 - Madrid, 31 de mayo de 1971). Sacerdote (1904) e historiador. Doctorado en la Universidad Central (1907). Miembro del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (1915). Director de la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid (1944-1951). Especialista en la historia medieval de Aragón, en especial durante el reinado

- de Ramiro II. Colaborador de la Sección de Árabe del Centro de Estudios Históricos (1911-1919), donde publicó la obra *Vida religiosa de los moriscos* (1915).
- LÓPEZ DE AYALA Y ÁLVAREZ DE TOLEDO, JERÓNIMO (Toledo, 4 de diciembre de 1862 - Roma, 15 de marzo de 1934). Conde de Cedillo, vizconde de Palazuelos y barón de Hermoso. Político e historiador. Doctor en Filosofía y Letras (1888). Miembro del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (1883-1885). Catedrático de Historia de España en la Escuela Superior de Magisterio (1910). Miembro de la Real Academia de la Historia (1898), de la que fue secretario en 1911. Ostentó diversos cargos políticos, entre ellos el de senador por Toledo (1907-1909) y concejal y diputado por Madrid.
- LÓPEZ Y MARTÍNEZ, CELESTINO (Sevilla 22 de septiembre de 1886 - 26 de junio de 1962). Abogado y doctor en Filosofía y Letras. Profesor auxiliar de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla (1908-1935). Delegado provincial de la Jefatura de Trabajos Estadísticos (1932). Miembro de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras y de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría.
- LÓPEZ-VALDEMORO DE QUESADA, JUAN GUALBERTO (Málaga, 26 de septiembre de 1855 - Madrid, 28 de abril de 1935). Conde de Donadío de Casasola y de Las Navas. Bibliotecario. Estudió en la Escuela Superior de Diplomática, llegando a ser jefe superior del Servicio de Correos (1925). Catedrático de Paleografía (1898-1921) y Bibliografía (1921-1925) de la Universidad Central de Madrid. Académico de la Real Academia de la Lengua (1922). Bibliotecario mayor de Alfonso XIII (1892-1931).
- MAÑES JEREZ, ANTONIO. Sacerdote. Canónigo de la catedral de Sevilla.
- MASRIERA Y COLOMER, ARTURO (Barcelona, 16 de julio de 1860 - 25 de noviembre de 1929). Escritor e historiador. Doctor en Filosofía y Letras (1903). Catedrático de Literatura Preceptiva en los institutos de Ciudad Real (1901), Lleida (1903) y Reus (1905). Miembro de la Real Academia de Bones Lletres de Barcelona y de la Real Academia de Bellas Artes de Sant Jordi.
- MÉLIDA Y ALINARI, JOSÉ RAMÓN (Madrid, 26 de octubre de 1856 - 30 de diciembre de 1933). Historiador y arqueólogo. Miembro de la Real Academia de la Historia y catedrático de Arqueología de la Universidad Central (1912-1926). Miembro del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos con destino en el Museo Arqueológico Nacional (1881), del que será jefe de sección (1884) y director (1916-1930). Director del Museo de Reproducciones Artísticas (1901-1916).
- MILEGO DÍAZ, JULIO (? - Madrid, 6 de octubre de 1981). Catedrático del Instituto Cisneros y de la Escuela Técnica Superior de Madrid.
- PARPAL Y MARQUÈS, COSME (Mahón, 8 de marzo de 1878 - Barcelona, 7 de marzo de 1923). Abogado e historiador. Doctor en Filosofía y Letras (1901). Profesor auxiliar y posteriormente catedrático de Psicología en la Universidad de Barcelona (1914). Miembro de la Academia de Jurisprudencia de Barcelona (1902) y de la Real Academia de Bones Lletres de Barcelona (1913). Redactor de *El Noticiero Universal*. Editor de diversos trabajos sobre clásicos griegos junto a Lluís Segalà i Estalella.
- PASCUAL DE FONTCUBERTA, JOSÉ MARÍA (Barcelona, 26 de noviembre de 1887 - ¿?). Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras en la Universidad de Barcelona (1913), obtuvo los correspondientes doctorados los años 1913 y 1919. Profesor auxiliar interino en la Facultad de Derecho (1916-1919), encargado de la cátedra de Historia Antigua de España (1919) y profesor auxiliar de la Facultad de Derecho (1919-1930) en la Universidad de Barcelona.
- PÉREZ BÚA, MANUEL (Tarifa, 1887 - ¿?). Miembro del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (1909), director del Museo Arqueológico de Cádiz (1913-1915), director de la Biblioteca de Diplomática de la Facultad de Derecho de la Universidad Central y bibliotecario de la Biblioteca Nacional (1916), jefe del Departamento de Libros y Cambio Internacional de Publicaciones de la Biblioteca Nacional (1930-1936), responsable de la Biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela (1940-1957).
- PÉREZ VILLAMIL Y GARCÍA, MANUEL (Sigüenza, 6 de octubre de 1849 - Madrid, 11 de diciembre de 1917). Historiador y arqueólogo. Miembro del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos

- (1886), prestó servicio en el Museo Arqueológico Nacional (1886-1916). Miembro de la Real Academia de la Historia (1906). Director de la revista *La Ilustración Católica* (1879-1887).
- RAHOLA I TRÈMOLS, FREDERIC (Cadaqués, 18 de julio de 1858 - 10 de noviembre de 1919). Jurista y político. Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona y doctorado por la Universidad Central de Madrid (1879). Secretario de Fomento del Trabajo Nacional (Barcelona) (1890-1902). Diputado a Cortes (1896-1898), se unió a la Lliga Regionalista manteniendo el acta de diputado en 1905 y 1907. Senador en representación de la provincia de Girona entre 1910 y 1918. Fundador del Instituto de Estudios Americanistas (1911). Miembro de la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona (1902).
- RIBERA Y TARRAGÓ, JULIÁN (Carcaixent, 19 de febrero de 1858 - La Pobla Llarga, 12 de mayo de 1934). Catedrático de Lengua Árabe en la Universidad de Zaragoza (1887-1905), de Historia de la Civilización de Judíos y Musulmanes en la Universidad Central (1905-1913) y de Literatura Árabe-Española (1913-1927) también en esta última. Miembro de la Real Academia Española (1912), de la Real Academia de la Historia (1915) y del Centro de Estudios Históricos (1910). Director de la Biblioteca Árabe-Hispana.
- RICO RODRÍGUEZ, ELOY (Palencia, 1 de septiembre de 1885 - 5 de julio de 1924). Historiador. Licenciado y doctorado en Filosofía y Letras, Sección de Historia, por la Universidad Central de Madrid (1906). Profesor en el Instituto de Palencia (1906-1910), obtiene la cátedra de instituto en Geografía e Historia en 1910, prestando servicio en los centros de Huelva (1910-1911), Huesca (1911), Santiago de Compostela (1911-1912), Ourense (1912-1916) y Palencia (1916-1924), del que será director desde 1919.
- ROS RÁFALES, RAMIRO (Caspé, 1871 - Guadalajara, 20 de agosto de 1927). Pintor. Estudió Bellas Artes en la Escuela Española de Pintura, Escultura y Grabado de Madrid. Copista del Museo del Prado (1889-1992). Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Zaragoza. Doctorado en Historia por la Universidad Central de Madrid con la tesis *Reforma de la enseñanza del dibujo en los estudios oficiales del Bachillerato y el Magisterio* (1910). Académico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.
- RUIZ DE OBREGÓN Y RETORTILLO, JUAN. Presentó en la Universidad Central de Madrid su tesis doctoral con el título *Federico Krause* (1915).
- SÁNCHEZ MOGUEL, ANTONIO (Medina Sidonia, 4 de junio de 1847 - Madrid 15 de febrero de 1913). Catedrático de Literatura General y de España en la Universidad Central. Decano de la Facultad de Filosofía. Miembro de la Real Academia de la Historia (1884) y presidente de la Sección de Ciencias Históricas del Ateneo de Madrid. Senador en representación de la Real Academia de la Historia durante la legislatura 1911-1914.
- SANLEHY I GIRONA, CARLES (Barcelona, 1882-1973). Marqués de Caldes de Montbui. Historiador. Miembro de la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona (1936) y presidente de la misma (1942-1954). Director de la Caixa d'Estalvis de Barcelona (1942-1964).
- SANZ Y ARIZMENDI, CLAUDIO (Sevilla, 16 de marzo de 1879 - Cádiz, 1 de agosto de 1919). Doctor en Filosofía y Letras (1902). Profesor auxiliar de la Universidad de Sevilla (1902-1910) y posteriormente catedrático de Historia Antigua y Media de España en la misma universidad.
- SANZ ESCARTÍN, SEVERIANO EDUARDO (Pamplona, 8 de diciembre de 1855 - San Sebastián, 28 de mayo de 1939). Sociólogo, abogado y político. Obtuvo las licenciaturas de Filosofía y Letras (Universidad de Zaragoza) y Derecho (Universidad Central). Miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (1894). Gobernador civil de Barcelona (1917). Gobernador del Banco de España (1919-1921) y Ministro de Trabajo (1921).
- SELLÉS Y ÁNGEL, EUGENIO (Granada, 8 de abril de 1842 - Madrid, 12 de octubre de 1926). Marqués de Gerona y vizconde de Castro y Orozco. Periodista, abogado y político. Miembro de la Real Academia Española (1895).
- SERRANO PUENTE, VICENTE. Catedrático del Instituto de León y correspondiente de la Real Academia de la Historia. Doctorado en la Universidad Central en 1905 con la tesis *Relaciones por el océano atlántico del mundo antiguo con la América precolombina*. Autor del manual *Historia de España para la segunda enseñanza* (1932, 1934, 1939, 1940).

- SILÍO Y CORTÉS, CÉSAR (Rioseco, 18 de abril de 1865- Madrid, 1944). Político y escritor. Diputado a Cortes por Valladolid los años 1903, 1905, 1907 y 1910. Senador en 1914. Miembro del Partido Conservador y próximo a Antonio Maura. Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes y posteriormente ministro (1919), cargo que también ostentó en los gobiernos de Maura (1921) y Sánchez Guerra (1922). Redactó el *Proyecto de Autonomía Universitaria* y recogió su pensamiento en el libro *La Educación Nacional* (1914).
- VALLS I TABERNER, FERRAN (Barcelona, 1888-1942). Historiador y jurista. Afiliado a la Lliga Regionalista (1907). Diputado en el Parlament de Catalunya (1932) y en las Cortes (1933). Director del Archivo de la Corona de Aragón y de la Biblioteca Universitaria.
- VELASCO Y GARCÍA, JOSÉ (Valladolid, 1878 - ?, 1927). Latinista. Catedrático. Traductor de obras de Plauto, Virgilio, Fedro y Cicerón.
- VINCENTI Y REGUERA, EDUARDO. (A Coruña, 1855- Madrid, 4 de abril de 1924). Político. Alcalde de Madrid en dos ocasiones: 1905-1906 y 1913. Diputado a Cortes por Pontevedra entre 1886 y 1923. Director general de Instrucción Pública.
- VIVES ESCUDERO, ANTONIO (Madrid, 4 de febrero de 1859 - 19 de mayo de 1925). Numismático. Catedrático de Epigrafía y Numismática de la Universidad Central de Madrid (1912). Miembro de la Hispanic Society de Nueva York y de la Real Academia de la Historia (1899). Arabista del Museo Arqueológico Nacional (1904).
- VIZUETE PICÓN, PELAYO (1872-1933). Divulgador científico. Fue uno de los responsables de la elaboración del *Diccionario Tecnológico Hispano-Americano*. Publicista de la teoría de la relatividad de Einstein en España.

## ANEXO 2.

### Temario de oposiciones elaborado por Pere Bosch Gimpera

Asignatura de Historia Universal Antigua y Media. Oposiciones a la Cátedra vacante de la Universidad de Barcelona. Programa presentado por el opositor Dr. D. Pedro Bosch Gimpera (AGA 32/7409).

#### Introducción\*

1. Concepto de la Historia. Ciencias Auxiliares. El método histórico. El desarrollo de los estudios históricos.
2. La cuestión del origen del hombre y su antigüedad. El problema de las razas humanas. La civilización. Las grandes edades de la Historia.

#### Prehistoria

1. Los tiempos Paleolíticos. El problema del hombre terciario. Primeros restos de la industria humana. Cronologías características y extensión del Paleolítico inferior y superior. Antropología.
2. Los tiempos Neolíticos. Transición del Paleolítico al Neolítico. El Neolítico en Escandinavia y en el norte de Alemania. El Neolítico en la Europa Occidental, incluso Italia y el Mediterráneo. El Círculo de cultura de los Palafitos. Los grupos neolíticos del Centro de Alemania. La Cultura Neolítica del Danubio, del Sur de Rusia y de los Balcanes.
3. El período Eneolítico. Círculos de cultura Eneolítica. El Círculo Occidental (España y zonas de expansión de los tipos del Eneolítico español). Círculos de los Palafitos Alpinos. Círculo de la Europa Oriental (El Eneolítico de Hungría, los Balcanes y Grecia). El cobre en el Norte de Europa. La cuestión de la Cronología absoluta.
4. Etnografía. La cuestión Indo-germana.
5. La Edad del bronce en el Norte de Europa y su sistematización. Ídem en el sur de Alemania y en Hungría.

\* Se ha respetado la grafía original del documento.

6. La Edad del bronce en la región de los Palafitos Alpinos. Ídem en el Occidente de Europa. Ídem en Italia y en las Islas del Mediterráneo Occidental.
7. La Edad del bronce en los países del Egeo. Círculos de cultura. Etnografía. Cronología de las culturas egeas.
8. La cronología absoluta en la Edad de bronce. Cuestiones etnográficas.
9. La primera Edad del Hierro. 1º. La época de Hallstatt en el centro de Europa: sus provincias. El Hierro en el norte de Europa. Ídem en Italia y en Grecia (época Geométrica).
10. Cronología de la primera Edad del Hierro. Etnografía. Germanos, Ilirios, La primera expansión céltica. Razas vecinas. Ligures e Iberos. Etnografía de Italia y del Mediterráneo en la primera Edad del Hierro.
11. La segunda Edad del Hierro. La formación de la Cultura de la época de La Tène en el centro y el oeste de Europa. Su extensión por las penínsulas Ibérica e Itálica y hacia el este de Europa. La época de La Tène de los germanos. Cronología y Etnografía. La segunda expansión céltica. El problema de la Etnografía española en esta época.

#### Historia Antigua. Oriente

1. Etnografía de Asia. Las razas indígenas. El problema de las razas prearias de la India y de Persia. El problema de la población indígena del Asia Menor. Los pueblos uralo-altaicos. China hasta la reforma religiosa de Confucio. Confucio.
2. Los indo-germanos en Asia. El pueblo ário. Su cultura hasta la división de las ramas irania e indostánica. La rama irania hasta la formación de los grandes Imperios medo-persas. Los arios en la India. Su cultura.
3. Etnografía de África. Los comienzos del pueblo egipcio hasta la formación del antiguo Imperio.
4. Egipto. El antiguo Imperio. Su cultura.
5. Egipto. El Imperio medio. Los Hicsos. Cultura.
6. Los comienzos de la cultura en Mesopotamia. El pueblo sumerio.
7. Los semitas. Diferentes movimientos de estos pueblos. El primer reino semítico de Mesopotamia: Sargón de Akkad y Naram-sin. La primera dinastía de Babilonia. La cultura babilónica de la época de Hammurabi. Comienzos de Asiria.
8. Los movimientos de pueblos en el Asia anterior a principios del segundo milenio antes de Jesucristo. Los Hetitas; el reino de Mitani. Los indo-germanos en Asia Menor. La expansión hetita en Siria. El fin de la primera dinastía de babilonia y la dinastía cassita.
9. La época llamada de Tell-el-Amarna. El Nuevo Imperio de Egipto. Los Hetitas de Bogaskoei. Babilonia bajo la dinastía Cassita. Asiria, Siria.
10. La cultura de la época de Tell-el-Amarna.
11. Los movimientos de pueblos al final de esta época. Egipto hasta la restauración saíta.
12. Los movimientos de pueblos en Siria después de la época de Tell-el-Amarna. Filisteos, Fenicios, Hebreos. El florecimiento del pueblo hebreo hasta el cautiverio.
13. Los pueblos del Asia Menor. Las invasiones traco-frigias. Los principados hetitas. La formación de los reinos del Asia Menor. La invasión cimeria y la colonización griega.
14. El florecimiento del Imperio Asirio, y su cultura.
15. Las diversas épocas del florecimiento de Babilonia hasta la conquista persa.
16. La formación de los grandes reinos medo-persas y su historia hasta las guerras con Grecia.
17. Las aportaciones del Oriente a la cultura del mundo. La reforma religiosa de Zoroastro. La reforma religiosa budista en la India y en la China. La cultura judía en época de los profetas.

#### Grecia

1. La Edad Media griega. El movimiento de pueblos del siglo XIII en el Mediterráneo. Emigraciones eólicas, jónicas y dorias. Los estados dorios en el continente. La expansión doria en el Egeo y Creta. Etruscos, Fenicios. Cultura.

2. La colonización eolia en la costa asiática. La base histórica de los poemas homéricos. La colonización jónica en la costa asiática. Las influencias orientales. La cultura homérica.
3. Los comienzos de la expansión jónica en el Ponto y en Egipto. El Egeo en la época de las tiranías. La gran expansión jónica en el Mediterráneo.
4. El gran florecimiento de Jonia hasta la sumisión a Persia. La cultura jónica.
5. El continente griego. La hegemonía de Esparta. La época de las tiranías. El poderío de Corinto y la colonización del Adriático. Los comienzos de la prosperidad de Atenas. La reforma de Solón. La influencia de los demás centros de cultura. Jonia. Creta. Cultos trágicos. El arte y la literatura en este período.
6. Atenas en el siglo vi. La época de los Pisistrátidas. La formación de la democracia ateniense. La gran influencia jónica y la cultura de la Grecia continental hasta la guerra persa.
7. La lucha por la supremacía en el Mediterráneo. Las colonias griegas del sur de Francia y de España. Etruria. Los comienzos de Roma. Cartago. La Magna Grecia y Sicilia hasta la batalla de Himera.
8. La guerra persa y la fortificación del sentimiento nacional griego. La cultura de este período.
9. La influencia de la cultura del Mediterráneo oriental en los países del Oeste. Influencias fenicias. El círculo de cultura de Hallstatt y la influencia extranjera. Las influencias griegas en el siglo vi. La cultura de Sicilia y de la Magna Grecia en el tiempo de las guerras persas. La influencia griega en la cultura de La Tène.
10. La hegemonía de Atenas y la cultura griega en la época de Pericles.
11. El principio de la decadencia política de Grecia y la guerra peloponésica. La decadencia del poder griego en el oeste del Mediterráneo. Cultura.
12. La decadencia política y la cultura griega del siglo iv hasta el dominio macedónico.
13. La formación del poder macedónico y la sumisión de Grecia a Alejandro Magno. El Imperio de Alejandro. Estrechas relaciones con el Oriente y con Egipto. Significación cultural.
14. Los reinos helenísticos hasta su caída. La cultura helenística.

#### Roma

1. La formación del poder de Roma y su imposición en Italia.
2. El peligro celta. Los galos en Italia. Los galos en los Balcanes y la fundación del reino gálatas en Asia Menor.
3. Roma hasta la sumisión de Sicilia. El poder cartaginés en España. La conquista de España.
4. El Imperio de Roma en Grecia y en Oriente. La conquista de Roma por la cultura helenística.
5. Las luchas por la consolidación de los dominios adquiridos en Oriente y Occidente. Las luchas civiles, evolución interior de Roma y la tendencia a la monarquía.
6. Los comienzos de la monarquía: Sila, Pompeyo, los Triunviratos. La conquista de las Galias y las guerras de César en Inglaterra y en Germania. La guerra contra los partos.
7. El triunfo de la monarquía. Julio Cesar. Las guerras civiles. La dictadura.
8. Augusto. La consolidación de la monarquía y del poder romano en las provincias. El intento de conquista de Germania hasta el río Elba. La organización del Imperio. El triunfo definitivo de la cultura helenística.
9. Tiberio. La prosecución de la obra organizadora de Augusto. Los demás emperadores de la familia Julia.
10. Los Flavios y los Antoninos. El punto álgido del poder territorial del Imperio. Las obras de defensa en Germania y en Britania. La cultura.
11. La transformación del Imperio. El cristianismo. Los bárbaros. Los bárbaros en las regiones. Transformación de la cultura romana.
12. La decadencia política del Imperio hasta la organización de Diocleciano. Los Augustos y los Césares. Constantino el Grande. Teodosio el Grande.
13. El Imperio romano de Occidente después de la definitiva separación de Bizancio hasta su destrucción. Los bárbaros en el Imperio.

## Edad Media. Los grandes movimientos de pueblos

1. Emigraciones germánicas. La expansión de los pueblos germánicos hasta la invasión del Imperio romano: Ariovisto. Herminio. El reino de los Marcomanos. Los germanos en el ejército romano. Suevos y Alamanes. El rompimiento del Limes. Las emigraciones de los germanos orientales.
2. Los reinos de los francos, de los visigodos y de los vándalos. Los germanos en Italia. El poder de Odoacro. Teodosio el Grande y su Imperio. Los longobardos.
3. Los reinos de los anglo-sajones en Inglaterra. Los sajones en Alemania. Los francos hasta la reconstitución del Imperio romano por Carlomagno.
4. Las emigraciones eslavas. Los pueblos eslavos de Alemania, del Danubio y de los Balcanes.
5. Las invasiones orientales. Los hunos. Caída del Imperio de Atila. Los ávaros. Búlgaros y magiares.
6. Las expansiones arábicas. Los árabes antes de Mahoma. El Islam y la conquista de Persia en el norte de África y España. La salvación de Europa por los francos. Los árabes en el Mediterráneo.
7. Cultura árabe. Influencia de la misma en Europa. La decadencia del poder árabe y la aniquilación de sus diversos reinos.
8. La emigración de los germanos del norte. La época de los Wikings. Inclusiones danesas entre territorio franco y en Inglaterra. El reino de Knut el Grande. Suecia y la expansión por Rusia.
9. Noruega y las expediciones de los Wikings por los mares del norte. Los normandos en Francia y en el sur de Europa. Su establecimiento definitivo en Inglaterra y en Sicilia y al sur de Italia. Los reinos escandinavos hasta la unión de Calmar.

## La historia de los estados y la formación de la cultura medieval hasta el siglo XIII

1. El Imperio de Bizancio continuador de la cultura antigua en Oriente. Justiniano. Las tentativas para restablecer el Imperio romano. Luchas con germanos, eslavos y persas. Los Heraclidas e Isaurios. Luchas con los árabes. Pérdida de los países occidentales. Las luchas religiosas. El Cisma. Cultura.
2. La Iglesia guardadora de la cultura antigua en Occidente. La cristianización y civilización de los bárbaros. El Papado y la formación del poder temporal. Los primeros centros de la cultura eclesiástica. Las órdenes religiosas y la colonización agraria.
3. El Papado hasta la época de la reforma cluniacense. La cultura eclesiástica después de la caída del Imperio carolingio.
4. Los nuevos elementos medievales. La tentativa de restauración del Imperio romano por Carlomagno. El intento de reconstruir su antiguo territorio. La organización política del Imperio. La cultura: el renacimiento carolingio.
5. El reino franco-occidental y la formulación de la nacionalidad francesa. Los territorios franceses en poder de pueblos extranjeros. Los normandos. Los borgoñones. El Mediodía. La cultura de los monjes de Cluny y su influencia en Europa.
6. El Imperio romano de la nación alemana y la formación de Alemania. El dominio de Italia. El reino borgoñón-arelático del sur de Francia. El territorio fronterizo con Francia. La expansión por el Danubio. La colonización de las marcas del Este y la reconquista de los territorios eslavos.
7. La transformación del estado carolingio en el estado feudal. La cultura del feudalismo.
8. El Imperio bajo los emperadores de la casa de Franconia. El florecimiento de Alemania bajo los Otones.
9. El Imperio bajo los emperadores de la casa de Franconia. La lucha con el Pontificado. Enrique IV y Gregorio VII.
10. La casa de Suabia y el punto álgido del poder imperial. Las luchas con las ciudades italianas. El Imperio y la Italia meridional.
11. Inglaterra. La destrucción del reino sajón por los normandos y la formación de la nación inglesa.
12. Las nacionalidades españolas y la reconquista.

13. La formación de las grandes naciones eslavas. Polonia, Rusia, Bohemia, Hungría. Las naciones balcánicas: Bulgaria y Serbia.

#### El oriente de Europa. Las cruzadas. La cultura de la plena Edad Media

1. Los mogoles y sus luchas con China. Gengis-Kan y Tamerlán. Su dominio del Asia. Victorias de Tamerlán en Angora sobre los turcos osmanes.
2. Los eslavos en el siglo XIII y sus luchas con los estados germánicos con Bizancio y con el oriente. El dominio mogol en la Europa oriental.
3. Los pueblos turcos. Los turcos seléucidas en Asia Menor. Los turcos gaznévidas y afganos en la India. Los turcos osmanes.
4. El Imperio bizantino hasta los emperadores latinos. Las luchas con los turcos seléucidas. Bizancio y Occidente. La primera y la segunda cruzada. Bizancio y los búlgaros. Pedro Asen, zar de los búlgaros y de los griegos. Influencia occidental. Cultura.
5. Las Cruzadas. La primera y la segunda cruzada. El reino de Jerusalén. La conquista de Siria por Saladino y la tercera cruzada.
6. La cuarta cruzada y el Imperio latino de Bizancio. La restauración por Teodoro I Lascaris y por Juan III Ducas Batatzes.
7. La quinta cruzada. Federico II de Alemania, rey efímero de Jerusalén. Las cruzadas de San Luis: la quinta contra el sultán de Egipto y la sexta contra Túnez.
8. Las consecuencias económicas de las cruzadas. Los órdenes de caballería. La influencia de las cruzadas en la transformación de la cultura de las naciones europeas.
9. La cultura del siglo XIII. La Iglesia. Herejías y órdenes religiosas. Punto álgido del florecimiento del papado. Sus relaciones con los estados. El mayor florecimiento de la cultura eclesiástica: la escolástica. El arte y la religión.

#### La transformación de Europa en la segunda mitad de la Edad Media

1. La Iglesia. Debilitación de la influencia de la Iglesia y la afición de la cultura. La lucha de Bonifacio VIII con Felipe el Hermoso. El cautiverio de Babilonia. El cisma de Occidente. Las herejías.
2. La laicización de la cultura y la transformación económica. Las universidades. El derecho romano y el poder absoluto de los reyes. La prosperidad económica de las ciudades. Los principios del renacimiento.
3. Italia. La emancipación de los pequeños estados y las ciudades italianas. El poderío económico de Venecia. Florencia. El sentimiento nacional italiano. El primer Renacimiento.
4. Decadencia del Imperio bajo los emperadores de las diversas dinastías hasta la Casa de Habsburgo. Los Habsburgo. El absolutismo y las ciudades. Ligas comerciales. Cultura.
5. Los estados escandinavos hasta la unión de Calmar.
6. Francia. Las luchas con el Papado. El absolutismo. El crecimiento y la influencia del poder político de Francia y de su cultura.
7. El peligro inglés en Francia. La guerra de los Cien Años y la influencia borgoñona. La reconstitución de la nacionalidad francesa y la nueva fortificación del poder real.
8. Inglaterra. El florecimiento de las libertades políticas. La guerra de los Cien Años y la guerra de las Dos Rosas. La cultura.
9. España. El empuje dado a la reconquista en el siglo XIII y sus consecuencias culturales. La formación del imperialismo de la Casa de Aragón y su influencia en el Mediterráneo como sucesora del Imperio en el sur de Italia después de la destrucción del poder angevino. Cultura a fines de la Edad media. Las tendencias a la unidad nacional.

10. Disolución del Imperio bizantino. Los Paleólogos. Luchas con Occidente. Los angevinos. Los catalanes. El poder serbio. Los turcos osmanes. Tentativas de unión con la iglesia oriental. Definitivo triunfo de los osmanes con la caída de Constantinopla. Los príncipes de Moscú presuntos herederos de Bizancio.
11. Los anuncios de una Edad nueva. Consecuencias de la caída de Bizancio. La constitución definitiva de los grandes estados modernos. Circunstancias económicas. Los descubrimientos geográficos. Los inventos. Las ciencias naturales. El pleno Renacimiento. Los preliminares de la reforma religiosa.<sup>96</sup>

### ANEXO 3

#### Temario de oposiciones elaborado por los miembros del Tribunal

Cuestionario de Historia Universal (Antigua y Media) para las oposiciones a la Cátedra de la Universidad de Barcelona. Firmado por el presidente y el secretario del tribunal (AGA 32/7409).

1. Concepto moderno de la Historia y del agente histórico.
2. La investigación y la crítica histórica.
3. Carácter educativo de la Historia. Cuestión crítica sobre su fin patriótico y moralizador.
4. La Historia como arte.
5. Los métodos modernos de enseñanza histórica. Determinación específica de su orientación en Francia y Alemania.
6. El material para la enseñanza de la Historia.
7. Influencia del medio físico en la Historia.
8. La formación de las leyendas. Valor histórico de las mismas.
9. Origen de la ciencia prehistórica. Principales fuentes para su estudio.
10. Las razas prehistóricas.
11. El arte y la habitación humana en los tiempos prehistóricos.
12. Sepulturas prehistóricas. Origen del culto a los muertos.
13. Geografía del Asia antigua.
14. El carácter y la organización de los antiguos Imperios Orientales. Causas de la rápida descomposición sufrida por estos.
15. Origen de la egiptología. Sus principales cultivadores.
16. La dinastía IV de Egipto: Las Pirámides.
17. Evolución del pensamiento egipcio sobre la vida de ultratumba. Prácticas funerarias.
18. La conquista egipcia: su carácter, organización, y límites geográficos.
19. El Faraón: su corte, su ceremonial, sus atribuciones políticas y religiosas.
20. Fuentes arqueológicas para el estudio de los antiguos pueblos Caldeo-Asirios.
21. El código de Hammurabi.
22. Asurbanipal; su reinado: su biblioteca.
23. El modo de hacer la guerra entre los asirios. Su arte militar.
24. Los heteos: sus luchas con Egipto, su cultura artística.
25. El comercio fenicio. Cuestión crítica sobre el verdadero límite de la colonización sidonia y tiria.
26. La obra moral y política. Los profetas en los reinos de Israel y de Judá.
27. El origen y el primitivo emplazamiento de los Arios, según las diversas hipótesis filológicas y etnográficas.

96. AGA 32/7409, *Asignatura de Historia Universal Antigua y Media. Oposiciones a la Cátedra vacante de la Universidad de Barcelona. Programa presentado por el opositor Dr. D. Pedro Bosch Gimpera.*

28. El Asia Menor: sus primeros pueblos. Lidia hasta el advenimiento de Creso.
29. Zoroastro: la leyenda y las críticas históricas acerca del mismo. Descubrimiento del Zend-Avesta. Análisis de este libro religioso.
30. El Imperio persa, como síntesis de la política y la civilización orientales.
31. Evolución religiosa de la India.
32. El Manava-dharma-sastra: su influjo en la civilización social del pueblo indio.
33. Idea general del Extremo Oriente en la Edad Antigua. Cuestión sobre sus relaciones con el mundo occidental.
34. Las antiguas fuentes para el estudio de la Historia griega.
35. Idea general de las investigaciones arqueológicas y los trabajos bibliográficos principales, acerca de la Grecia antigua, realizados desde el siglo *xvi* al *xx*.
36. Geografía de la Grecia antigua.
37. La edad de Bronce en el Mediterráneo. El pueblo egeo.
38. Civilizaciones prehelénicas.
39. Valor histórico de las antiguas leyendas griegas.
40. Organización política de Grecia en los tiempos homéricos.
41. Las colonias griegas del Asia Menor: su influencia en la cultura intelectual y artística del mundo heleno.
42. El antropomorfismo griego en la religión, el arte y la filosofía.
43. La colonización griega en el Mediterráneo occidental.
44. Evolución política y social de las ciudades griegas, desde el siglo *viii* al *v* (antes de J.C.).
45. Los juegos públicos en la antigua Grecia.
46. Acción respectiva de Atenas y Esparta en las guerras medas.
47. Hegemonía marítima de Atenas.
48. La evolución política de Atenas.
49. La ciudad y la casa griegas.
50. La mujer ateniense: su diversa actuación como factor social en los sucesivos períodos históricos de la antigua Grecia.
51. Paralelo entre Esparta y Atenas, en cuanto a su espíritu respectivo y a la obra histórica realizada por ambas ciudades.
52. Acción social del teatro griego. Esquilo: carácter de su teatro. Examen de sus tragedias.
53. Las comedias de Aristófanes como fuente para el estudio de la sociedad ateniense durante la guerra del Peloponeso.
54. Las Panateneas y el Partenón. Caracteres del arte griego.
55. La moral y la pedagogía de Sócrates. Jenofonte como expositor de la doctrina socrática.
56. Las teorías políticas de Platón y de Aristóteles en relación con la vida griega.
57. Difusión del helenismo en Oriente por Alejandro Magno y por las monarquías en que se fraccionó su Imperio.
58. Los primeros pobladores de Italia. Cuestión crítica sobre las razas italias. Los indoeuropeos en Italia. Sus primeras civilizaciones. Época de Villanova.
59. Los etruscos en el valle del Po. La raza, la religión, las instituciones y costumbres. El arte etrusco.
60. Los orígenes de Roma: la Historia y la leyenda. Opiniones de la crítica moderna. Las instituciones primitivas.
61. La monarquía en Roma. Disquisiciones críticas sobre los primeros reyes romanos. Carácter de la llamada Reforma de Servio Tullio.
62. El régimen decemviral: la leyenda y la Historia. Examen crítico y alcance de la Ley de las XII tablas.
63. Helenos y semitas en Italia. Las colonias. La tiranía en Sicilia.

64. La conquista de Italia. Luchas de Roma con los pueblos latinos, etruscos, celtas, samnitas, griegos e italias. La intervención de Pirro.
65. Cartago. Su constitución política. Religión y cultura. Últimas investigaciones y descubrimientos acerca de los restos de la ciudad púnica.
66. Causas eficientes y ocasionales de las contiendas entre Roma y Cartago. La cuestión de Sagunto: examen crítico. Los proyectos de Aníbal. Razón del fracaso cartaginés.
67. El imperialismo romano. La política de los Escipiones. Las conquistas de Roma en el siglo II (antes de J.C.).
68. Las asambleas deliberantes de la Roma republicana. El Senado. Los Comicios. La constitución de Sulla.
69. La política de Cesar en las Galias. El partido aristocrático. La guerra civil.
70. Los últimos republicanos. La guerra de Cerusa. Antonio y Cleopatra.
71. El siglo de Augusto. Las luchas exteriores. La sociedad romana y la Lex Julia de adulterio.
72. La civilización romana en la época de los Flavios. Contribución que prestan para su estudio los descubrimientos arqueológicos.
73. Decadencia del Imperio. La doctrina estoica. La cultura greco-romana. El derecho.
74. El Cristianismo. Su predicación. Las persecuciones. Las herejías.
75. Constantino. Juicio que ha merecido a los historiadores. Sus reformas.
76. Los Bárbaros. Sus primeros ataques al Imperio. Clasificación etnográfica de los pueblos invasores. Su distribución geográfica en los comienzos del siglo V (después de J.C.).
77. Transición entre la Edad Antigua y la Media. Elementos que subsisten y elementos que desaparecen. La herencia romana.
78. El Imperio bizantino. Justiniano. La cultura. El arte. El derecho.
79. Italia: el reino ostrogodo. La Italia bizantina. Los lombardos.
80. Razas que pueblan la Britania romana al comenzar la Edad Media. La invasión anglo-sajona. La leyenda bretona.
81. Carlomagno. La restauración del imperio. Su organización. Las capitulares. Significación de la obra de Carlomagno.
82. El Pontificado. La Iglesia y los pueblos bárbaros. Origen del poder temporal de los papas.
83. La Edad de Hierro del Pontificado. Otón III. Concordia entre el sacerdocio y el Imperio. Gerberto.
84. La Arabia. Sus razas. La civilización ante-islámica.
85. Desmembración del Califato de Bagdad. El Califato del Cairo. El Califato de Córdoba.
86. El Feudalismo en Francia, Alemania, Italia e Inglaterra. ¿Existió el feudalismo en el imperio Bizantino?
87. Italia: las repúblicas marítimas. Amalfi, Pisa, Génova y Venecia.
88. Gregorio VII. La Reforma de la Iglesia.
89. Enrique V y el Concordato de Worms. El Concilio de Letrán.
90. El Imperio bizantino al comenzar las Cruzadas. Los Comnenos. La cuarta Cruzada.
91. Alemania: la dinastía Staffen. Federico I Barbaroja. Las guerras italianas.
92. Alemania: Federico II. Su política en Alemania. La lucha con el Pontificado.
93. Los normandos. Los reinos de Dinamarca, Suecia y Noruega.
94. Los Slavs durante los siglos II y XII, los checos de Bohemia. Polonia, Rusia y los Mongoles.
95. La caballería. Los órdenes militares. Su origen y significación.
96. Literaturas nórdicas, germanas y sajonas. Literaturas neo-latinas.
97. Las órdenes religiosas. Las universidades. La Escolástica.
98. El municipio. Progresos del régimen municipal en los países latinos, anglo-sajones y germánicos. Los privilegios municipales.
99. Francia: Felipe IV el Hermoso. Su gobierno. Relaciones del monarca francés con Bonifacio VIII.

100. Francia: rivalidad entre las casas de Borgoña y Armagnac. La doncella de Orleáns. El proceso de Juana de Arco. La crítica moderna.
101. Italia: situación política de la península en el último tercio de la edad media. Nápoles y Sicilia. Los pretendientes extranjeros. La República de Florencia.
102. El gran Cisma de Occidente. Las herejías.
103. Alemania: Adolfo de Nassau y Alberto de Austria. La independencia de Suiza. La leyenda y la Historia.
104. Inglaterra: Wyclef. La revolución social. Ricardo II.
105. El Imperio chino en la Edad Media. La dinastía Manchú. Los sucesores de Gengis Kan. El Imperio Mongol. El Japón en la Edad Media.
106. Bohemia y los husitas. Casimiro el grande en Polonia. Engrandecimiento de Moscovia.
107. Caída del Imperio bizantino. Los Paleólogos. Creciente poder de los Turcos. Toma de Constantinopla.
108. Las ciencias y las letras al finalizar la Edad Media. Los precursores del Renacimiento. Las artes plásticas.
109. El comercio en la segunda mitad de la Edad Media. Las Hansas. Las clases sociales. Los gremios.<sup>97</sup>

#### ANEXO 4

##### Programa de la asignatura Historia Universal impartida en la Universidad de Barcelona por el Dr. Martiniano Martínez en 1916

1. Definición y concepto de la Historia. Elementos de que consta. Su objeto y fin. Su importancia. Divisiones de la Historia, por su objeto, sujeto y fin. Métodos históricos. La Historia en las diversas culturas de la Humanidad.
2. Filosofía de la Historia. Su concepto. Idea de San Agustín. La vida humana según Bossuet y Schlegel. Sistemas heterodoxos, Vico. Sistemas Panteístas. La Historia según Hegel, Krausse y Cousin. Refutación de estas teorías.
3. Ciencias auxiliares de la Historia. La geografía, la cronología y la crítica. Su importancia. Influencia de la geografía en la Historia. Cómputos cronológicos. Otras ciencias auxiliares. La filología en la Historia. Caracteres de cada edad y cada período.
4. Origen del mundo y del hombre. La Biblia, luz de la Historia. Moisés y las ciencias modernas. El monogenismo humano. Pruebas que le demuestran. La filología. El testimonio histórico. Pruebas arqueológicas. Armonía de la ciencia y la Biblia.
5. Unidad de la especie humana. Definición y clasificación de las razas humanas. Demostración de la unidad de la especie humana. La Morfología. La Anatomía. La Psicología. La Palabra humana. La sociología. Examen del transformismo.
6. El hombre en la Historia. El pecado original. El Diluvio Universal. El hecho de la dispersión humana. Estado de cultura que tuvo la humanidad en sus principios. Hipótesis del salvajismo absoluto y universal. Hechos que le niegan. La Historia y la Arqueología en contra de esta hipótesis. Aparición reciente del hombre.
7. Proto-historia y Pre-historia. Concepto y límites. Divisiones de la Pre-historia. Tendencias de ésta. Caracteres geológicos del período terciario. ¿Existe el hombre terciario?. Restos humanos que se suponen de esta edad. Época cuaternaria: sus caracteres; su oscuridad en la formación geológica.

97. AGA 32/7409, *Cuestionario de Historia Universal (antigua y media) para las oposiciones a la Cátedra de la Universidad de Barcelona. Firmado por el presidente y el secretario del tribunal.*

8. Razas pre-históricas. Industria humana en la edad cuaternaria. Tipos de Saint-Acheul y Moustier. Raza de Canstad. Ocupaciones y costumbres. Período de transición y del ramo. Tipos industriales de Cro-Magnon. Ocupaciones y costumbres. Desaparición de esta raza.
9. Raza de Furfooz. Ocupaciones y costumbres. Lugares de habitación y sepulturas de las razas pre-históricas. Tipos industriales de esta raza. Edades del bronce y del hierro. Su aparición. Id. Megalítica: su origen; monumentos principales; su objeto y época en que se levantaron. El arte pre-histórico.
10. Crítica pre-histórica. Valor relativo de las edades pre-históricas. Fundamentos en que se apoya dicha división de edades. La clasificación de la escuela pre-histórica es gratuita y sin fundamento científico. Pruebas de este aserto apoyadas en la Arqueología y en el testimonio de los sabios. Inutilidad de aquellas edades para determinar la antigüedad y cultura de los pueblos. Refutación de la escuela francesa. Supuesta separación de las edades líticas. Confusión de tipos industriales.

#### Edad Antigua. Primer periodo

11. Oriente. Las primeras sociedades humanas. Tradiciones comunes a todos los pueblos en su origen. Pueblos de Asia. Los arios. Su primitivo origen. El Irán y el Turán. Organización social de los Arios. Su división. Países que poblaron. Primeros habitantes de Europa. Los Arios orientales.
12. India: primeros habitantes. Relaciones con Europa hasta el siglo XVIII. Períodos de su historia. Épocas religiosas. El Brahmanismo. El Budhismo. Exposición y crítica. Cultura interna. Literatura. Filosofía. Ciencias y artes.
13. China: su descripción. Relaciones con Europa hasta el siglo XIX. Orígenes. Épocas históricas. Primeras dinastías. Invasiones de los mogoles y los tártaros. Predicación del cristianismo. La China actual. Cultura interna. Religión; gobierno; ciencias y artes.
14. El pueblo hebreo. Descripción de la Palestina. Importancia histórica de este pueblo. División histórica. Sus orígenes. Los jueces. Período de esplendor de la monarquía. División del reino. Los judíos después de la cautividad. Los macabeos. Los profetas. Cultura interna. Organización religiosa y social. Literatura. Causas de su decadencia.
15. Egipto. Orígenes. Fuentes para su conocimiento. Dinastías de Menfis y Tebas. Los irsos. Época de conquistas. Psamético y sus sucesores. Invasión de los persas. Cultura interna. Religión y gobierno. Clases sociales. Ciencias y artes. Monumentos. La escritura. Trabajos de interpretación.
16. Monarquías Asirio-Babilónicas. Descripción de los países del Éufrates y Tigris. Asiria. Primeros habitantes. Los Turanios. Épocas de esplendor y decadencia. Babilonia. Sus dinastías. Nabucodonosor. Ruinas de esta ciudad. Cultura interna. Religión y gobierno. Ciencias y artes.
17. Fenicia: su descripción. Primeros habitantes: Tiro; Reyes más notables. Fundación de Cartago. Constitución social y política de Fenicia. Navegación. Extensión de su comercio. Sus colonias. Religión; ciencias y artes.
18. Media y Persia. Su descripción. Orígenes de la Media. Ciro. Sus conquistas. Cambises y Darío. Expedición que realizaron. Religión. Zoroastro. Exposición del mazdeísmo. Organización de este pueblo. Ciencias y artes. Decadencia; sus causas.

#### Segundo periodo

19. Grecia: su descripción. Primeros habitantes. Épocas históricas. Pelasgos y helenos. Colonias extranjeras. Época heroica. La Mitología. Troya. Cultura primitiva. Religión; juegos y anfictionías. Invasión de los dorios. Fundación de colonias. Esparta: su constitución.
20. Atenas: su origen. Primeros gobernantes. Solón. Los pistrátidas. Guerras médicas. Períodos. Maratón. 2.ª guerra. Expedición de Jerjes al Ática. Tres victorias de los griegos; sus consecuencias. 3.ª y 4.ª guerra médica. Paz de Cimón.

21. Hegemonía de Atenas. Pericles: su gobierno; esplendor de la ciudad. Guerra del Peloponeso. Primer período. Paz de Nicias. 2.º período. Alcibiades. Derrota de los atenienses. Egosposmos. Hegemonía de Esparta. 5.ª guerra médica. Hegemonía de Tebas. Pelópidas y Epaminondas.
22. Cultura griega. Homero y Hesíodo. La lírica; la dramática. La Filosofía. Escuelas filosóficas. Sus principales representantes. La Historia. La Elocuencia. Bellas Artes; estilos arquitectónicos; principales artistas y sus obras. Decadencia de Grecia; sus causas.
23. Macedonia: su descripción. Sus orígenes. Filipo II, gobierno y planes de conquista. Relaciones con Grecia. Batalla de Queronea. Alejandro Magno. Sus primeros actos. Expedición al Asia. El Gránico. Ysso. Invasión del Egipto. Batalla de Arbelas. Alejandro en la India. Gobierno de su imperio: su muerte. Sucesores de él. División de Estados.

### Tercer periodo

24. Roma: carácter de su cultura. Italia. Orígenes; épocas históricas. Fundación de Roma. Los Reyes. La crítica histórica y la tradición. Organización social. Clases sociales. Religión: su influencia.
25. La República. Luchas interiores: sus causas. Concesiones a los plebeyos. Igualdad de las dos órdenes. Ley de las doce tablas. Ley Canuleya. Luchas exteriores. Los galos: guerras samnitas. Conquistas del sur de Italia.
26. Cartago: orígenes; su constitución. Paralelo entre Roma y Cartago. Guerras púnicas; sus causas. Primera guerra: sus consecuencias. Segunda guerra: expedición de Aníbal a Italia. Sus victorias. Publio Escipión: Zama y sus consecuencias. Luchas en España.
27. Conquistas romanas después de la segunda guerra púnica. Guerra contra Filipo III de Macedonia y Antíoco de Siria. Sumisión de Grecia. Tercera guerra púnica. Destrucción de Cartago. Decadencia de Roma. Sus causas. Intento de reforma de Catón.
28. Los Gracos. Reformas. Guerra de Yugurta. Conducta de Roma. Invasión de los cimbrios y teutones. Mario. Disturbios interiores. Los pueblos latinos y Roma. Guerra por la ciudadanía. Lucha entre Mario y Sila. Guerra contra Mitridates. Dictadura de Sila. Sublevación de los esclavos. Pompeyo; sus victorias. Luchas interiores.
29. Primer triunvirato. Conquista de las Galias. Guerras entre César y Pompeyo. Farsalia. Gobierno de César. Su muerte. Segundo triunvirato. División del Estado. Conducta de los triunviros. Antonio en Oriente. Guerra entre Antonio y Octavio. Consecuencias de esta guerra.
30. El imperio romano en tiempo de Augusto. Caracteres de la cultura romana. Desenfreno de las costumbres. Los esclavos; su triste situación. La familia romana. El estado romano y el César. Gobierno en la ciudad y en el imperio.
31. La monarquía. Gobierno de Augusto. Las guerras exteriores: sus reformas. Tiberio, Calígula, Claudio y Nerón. Hechos principales. Sublevación de las legiones. Sucesores de Nerón. Vespasiano. Destrucción de Jerusalén; el pueblo judío. Tito y Domiciano.
32. Nacimiento de N. S. J. C. Estado de la humanidad. El cristianismo no es una evolución, sino una idea divina. Motivos de credibilidad. Cumplimiento de las profecías. Las tradiciones de los pueblos acerca de la redención. Testimonios paganos y judíos. Nuevas doctrinas religiosas y sociales.
33. Predicación del Cristianismo. San Pedro y San Pablo. Los Evangelios. Difusión de la religión cristiana. Causas que favorecieron o dificultaron la propagación de la religión cristiana. Nuevas ideas en la sociedad. Regeneración de la familia. Dignificación del esclavo y del trabajo. El Estado Cristiano.
34. Trajano; guerras y reformas. Adriano; sublevación de los judíos. Los Antoninos. Emperadores sirios. Séptimo Severo; sus hijos. Alejandro Severo. Decio. Galo. Persecución a los cristianos. Valeriano. Los treinta tiranos hasta Diocleciano.
35. Diocleciano. Los Bagaudas y la legión tebana. Carauso. La Armenia. Dinastía artificial. Nueva constitución del imperio. Persecución contra los cristianos. Segunda y tercera tetrarquía. Constantino el

- Grande. Maxencio. El lábaro y su victoria. Triunfo del cristianismo. Constantino único emperador. Sus reformas.
36. Sucesores de Constantino el Grande. Guerras entre ellos. Constancio. Juliano el Apóstata. Su persecución al cristianismo. Su muerte. Joviano, Valentiniano y Graciano. Situación del imperio. Teodosio el Grande; sus victorias y gobierno.
  37. Cultura romana; organización del imperio. Su esplendor. Causas del engrandecimiento de Roma. El Senado. El pueblo. El ejército. Política romana. Diferentes derechos para los pueblos sometidos. Causas de la ruina del imperio romano.

#### Edad Media. Primer periodo

38. Caracteres de la cultura de esta edad. Idea sintética de ella. Elementos que en ella intervienen. Instituciones de la edad antigua que permanecen en ésta. Los pueblos germanos. Su constitución social. Caracteres que le distinguen. Diferencia de la cultura de los pueblos invasores.
39. Irrupción general de los bárbaros en el imperio romano. Los visigodos. Alarico. Honorio y Estilicón. Sucesores de aquél. Invasión de los vándalos. Gensarico en Roma. Los hunos. Atila. Su derrota. Avito. Mayoriano. Últimos emperadores romanos. Odoacro; fin del imperio de Occidente.
40. Nuevas nacionalidades. Los ostrogodos. Teodorico; sus sucesores. Los francos. Los meroveos. Reinado de Clodoveo; sus victorias. Los visigodos. Los Anglo-sajones. La heptarquía. Constituciones y costumbres de estos pueblos. Caracteres de la legislación. El Fuero Juzgo.
41. La Iglesia en el tiempo de Constantino. Herejías hasta el siglo vii. Influencia de la Iglesia en la dirección de la cultura. El Pontificado. Conversión de los pueblos bárbaros. Consecuencias. El monacato en Oriente y Occidente. Los benedictinos. Sus principales representantes. Sus obras en el orden social.
42. El imperio de oriente. Causas de su duración. Arcadio. Sus sucesores. Justiniano: su gobierno. Guerras exteriores contra los persas y lombardos. Sus conquistas. Sus obras legislativas. Sucesores. Heraclio. Sus triunfos. Decadencia del imperio.
43. Sucesores de Clodoveo. Guerras de Austrasia y Neusia. Brunequilda. Clotario II. Los mayordomos de palacio. Carlos Martel. Poitiers. Pipino el Breve. Sus guerras. Nueva dinastía. El poder temporal de los Papas. Los lombardos. Invasión de Italia. Su constitución. Alboin: sus sucesores. Fin de este pueblo.
44. Arabia; su historia hasta Mahoma. El Islam. Predicaciones de Mahoma. La Hégira. Los dogmas del Corán. Primeras conquistas. Los cuatro primeros califas. Definición del islamismo y sus conquistas. Los Omniadas, sus guerras. Los abasidas. Principales califas. Causas de la rápida propagación del Islam. Descomposición de su imperio.
45. Cultura árabe: su carácter y origen. Organización social y política. La guerra santa: relaciones con los vencidos. Las letras y las ciencias. La filosofía. La geografía y la historia. Las artes bellas y útiles. Agricultura, Industria y Comercio.

#### Segundo periodo

46. Carlomagno. Guerras en el interior y en Italia. Luchas contra los sajones y ávaros. El *sacrum imperium germanicum*. Su significación en la Edad Media. Gobierno de este monarca. Organización política. Cultura de este reinado. Ludovico Pío y sus hijos. Desmembración del imperio.
47. El imperio carolingio después del tratado de Verdún. Nuevas nacionalidades. Guerras entre los carlovingios. Los normandos: origen y constitución. Los vikingos. Pueblos eslavos: su conversión. Inglaterra hasta Alfredo el grande. Historia de este monarca. Sus reformas.
48. Alemania hasta la casa de Sajonia. Conrado. Otón I. Política interior. Guerras exteriores. Italia: división de estados. Expediciones de Otón a Italia. Situación del Pontificado. Otón II y Otón III. Enrique II. Reformas de la casa de Sajonia: su importancia. Cultura alemana. Los húngaros: su conversión. Primeros reyes.

49. Los normandos en Inglaterra. Suenon y Canuto. Eduardo II el confesor. Guillermo el conquistador. Hastings. Organización de la conquista. Política de sus hijos. Los normandos en el sur de Italia. Fundación del reino de las Dos Sicilias. Repúblicas Italianas: su origen y engrandecimiento. Los normandos en Rusia.
50. Alemania. Casa de Franconia. Conrado II y Enrique III. Nueva política. Expedición a Italia. La Iglesia: situación interior. El Pontificado desde Clemente III hasta Gregorio VII. Reformas de este Pontífice. Enrique IV. Luchas por las investiduras. Enrique V. Concordato de Worms. Juicio de esta dinastía.
51. Francia. Los Capetos. Carácter de esta dinastía. El feudalismo en Francia. Instituciones de esta época. Luis VI. Luis VI y Felipe Augusto. Engrandecimiento de la monarquía. Inglaterra. Los Plantagenet. Enrique II. La constitución de Clarendón. Conquista de Irlanda. Estado de la isla.
52. El imperio de Oriente. Los macedonios. Herejías y sus consecuencias. El cisma de Focio. Causas de la decadencia oriental. Cultura de este imperio. La historia, la literatura, las ciencias. Estados musulmanes de Oriente. Su situación hasta la llegada de los cruzados.
53. El feudalismo: su origen. Diversas épocas y formas que comprende. El feudalismo con relación a la propiedad. Diversas clases sociales. Caracteres políticos del feudalismo. Relaciones feudales. 1.º con los estados; 2.º con los señores; 3.º con los vasallos. Ventajas e inconvenientes del feudalismo. La vida de familia. El feudalismo en España.
54. Las Cruzadas; sus causas. Situación del Occidente. Primera cruzada. Distintas expediciones. Victorias de los cristianos. Conquista de Jerusalén. Organización de la conquista. Formación de las órdenes militares. La caballería: su ideal. Segunda cruzada: resultados. Tercera cruzada. Paz con los turcos.
55. Alemania. Lotario de Sajonia. Casa de Suabia, Conrado III. Estado de Italia. Arnaldo de Brescia: su revolución. Federico Barbarroja. Expediciones a Italia. Enrique IV. Guerras civiles. Su muerte. El Pontificado en este período. Federico II. Inocencio III. Gobierno e intervención de este Pontífice en la política europea. Güelfos y Gibelinos. Paz de San Germán. Sucesores de Inocencio III.
56. Cuarta cruzada. Los francos en Constantinopla. Formación de estados. Quinta cruzada. Sexta cruzada. Cruzadas de San Luis. Consecuencias de las cruzadas en el orden social y político; en el literario y artístico.
57. Herejía de los albigenses. La Provenza. Intervención de la Iglesia. Guerra contra los albigenses. Luis VIII. San Luis; su menor edad. Gobierno del rey. Luchas interiores. Política exterior. Engrandecimiento del reino. Felipe III el Atrevido.
58. Invasión de los mogoles. Gengiskán; sus conquistas. División de sus estados. Alemania. El interregno. Conrado IV. Conradino: su muerte. Manfredo Tagliacozo. Vísperas sicilianas. Pedro III de Aragón. Rodolfo de Absburgo; su política. Adolfo de Nassau.
59. Cultura intelectual de la Edad Media. Su desarrollo en los primeros siglos. Principios representantes. La escolástica. La mística. La enseñanza en este tiempo. Escuelas elementales. Los maestros; su consideración. Universidades y otros centros docentes. Su origen y organización. Protección de la Iglesia a la enseñanza. Idea de la ciencia en la Edad Media.
60. El pontificado después de Inocencio III; su influencia social y política. Los Pontificos hasta Bonifacio VIII. Órdenes religiosos. Franciscanos y Dominicos. Conversión de la Prusia. Concilios generales. Herejías. La inquisición.
61. Francia. Felipe IV; su gobierno. Relaciones con el Pontificado. El flagitiosum sceclus. Luchas con Inglaterra. Los templarios; su extinción. Inglaterra. Ricardo Corazón de León. Juan Sin Tierra. La Carta Magna. Enrique III. Eduardo I y Eduardo II.
62. Literatura medieval. Ciclos primitivos en Francia y Alemania. Sus caracteres; principales representantes. La poesía lírica. Literatura provenzal. La lírica en Alemania. La poesía en Italia. La prosa. La Historia. La dramática; su origen y desenvolvimiento. Los misterios; su popularidad. Viajes.

63. Alberto de Austria-Suiza. Principios de su independencia. Enrique VII de Luxemburgo. Expedición a Italia. Situación de la península. Sucesores de Bonifacio VIII. Cautividad de Babilonia. Nicolás Rienzi. Luis de Baviera. Relaciones con el Pontificado. Carlos IV. La Bula de Oro. Sus consecuencias.
64. Guerras de Cien años. Situación de Francia e Inglaterra. Eduardo III. Greedy. Felipe VI. Los estados generales. Poitiers. Gobierno del Delfín. Paz de Bretigny. Carlos V. Carlos VI. Luchas civiles. Azincourt. Paz de Troyes. Carlos VII. Juana de Arco. Congreso de Arras. Pérdida de los Ingleses; fin de la guerra.
65. El Pontificado en Avignon. Consecuencias. Inocencio VI. Gregorio XI. Urbano VI. Cisma de Occidente. Wicleff. Concilios de Pisa y Constanza. Martín V. Concilio de Basilea. Juan Huss. Su herejía. Guerra civil. El Emperador Segismundo. Intervención de la política europea.
66. Los turcos otomanos. Urkan. Solimán y Amurates. Bayaceto. Batalla de Nicópolis. Los mogoles; su origen. Tamerlán. Sus conquistas. Amurates II. Juan Hunniade. La Hungría; su historia hasta Segismundo. Scandemberg; sus triunfos. Mahomet II. El imperio griego; vida anterior. Los comenos; su política. Andrónico II. Intentos de unión con Oriente. Toma de Constantinopla.
67. El renacimiento clásico cristiano; su diferencia del clásico. Representantes en Alemania. El Cardenal Cusa. Rodolfo Agrícola. Juan Tritene. Muller. Otros hombres notables. El renacimiento clásico pagano. Sus tendencias en Italia y Alemania: Erasmo, Hutten, Mutian y Reuclin.
68. Italia desde el siglo XIV. Estados independientes. Los Principados del Norte y Centro. Florencia; su constitución y engrandecimiento. Guerras interiores y exteriores. Milán. Los Visconti. Los Sforzias. Nápoles. Roberto. Juana primera. Sucesores hasta Alfonso V de Aragón.
69. Las Bellas Artes en la Edad Media. Concepto del Arte. La arquitectura. Estilos arquitectónicos. Principales monumentos de la cristiandad. El renacimiento en el arte. Causas del progreso en la arquitectura. Organización cooperativa de patronos (maestros) y obreros. La escultura. La pintura. El grabado. La música. Inventos útiles. La brújula; la imprenta; la pólvora.
70. Inglaterra. Enrique VI; su gobierno. Guerra de las dos Rosas. Enrique VII; su política. Francia. Carlos VII. Reformas interiores. Luis XI. Luchas con la nobleza. Carlos el Temerario. Carlos VIII. Expedición a Italia. Luis XII. Relaciones con Fernando el Católico. Liga de Cambray. Francisco I. Marignan.
71. La agricultura en la Edad Media; su desarrollo. Clases de proletarios. El colonato. Bienestar del pueblo. La industria. Asociaciones industriales. Sus reglamentos. El comercio. Asociaciones mercantiles. Vida comercial. Compañías; la Hansa Alemana. Doctrina económica de la Iglesia. El derecho romano. Su introducción en las naciones. Sus tendencias cesaristas.
72. El imperio germánico. Su constitución. el *sacrum imperium romanum*. Su concepto en la Edad Media. La expedición romana. El Espejo sajón. Decadencia del poder imperial. Importancia de los Principados. Su predominio sobre la baja nobleza y las ciudades. El Derecho Romano. Su concepto político. Su estudio en la Edad Media. Su introducción en las leyes y tribunales. Oposición del pueblo al Derecho Romano.
73. Los comunes; su origen. Estados de los municipios en los primeros siglos de esta edad. Su desarrollo posterior. Manumisión de las clases siervas. Sus causas. Formación del tercer estado. Su intervención en los Parlamentos. El poder real; su engrandecimiento. Causas y consecuencias de él.
74. Los descubrimientos geográficos del siglo XV. Portugal. El Infante D. Enrique. Viajes en tiempo de Juan II y Manuel el Grande. Vasco de Gama. Conquista de las Indias. Cristóbal Colón. Su estancia en España; sus viajes. Conducta de los españoles con los indígenas. Leyes de Indias. Bartolomé las Casas; su obra.

#### Edad Moderna. Primer periodo

75. Estado de Alemania a fines de la Edad Media. Situación social, religiosa y política. Debilitación del poder imperial. Dietas reformadoras. Regencia del imperio. Conducta de los príncipes y ciudades independientes. Turbaciones permanentes de la paz pública. Franz de Sickingen. Preparativos para la elección de

- Carlos V. Querrela de Reucliu. Sus consecuencias. Lutero y los humanistas. Predicaciones de Lutero. Sus doctrinas. Intervención de Roma. Planes de Lutero y sus partidarios.
76. Intrigas para la elección de Carlos V. Situación crítica del Emperador. Dieta de Worms. Declaraciones imperiales. Discusiones sobre la política interior y sobre Lutero. Conducta de los estados. Lutero ante la Dieta. Sus protectores. El Nuncio Alejandro. Condenación de Lutero. Worms durante la Dieta. Lutero juzgado por sus contemporáneos y por sí mismo. Detención de los progresos del luteranismo. La prensa; sus efectos. Movimientos revolucionarios. Sickingen; su derrota.
  77. Influencias del hussitismo en Alemania. La revolución social. Primeros movimientos. El Duque Ulrico de Wurtemberg. Extensión que toma la insurrección social. Derrota del Duque Ulrico. Tratado de Wengaston y su ruptura por los paisanos. Exhortación a la paz de Lutero. Doctrinas contradictorias. Sublevación de Franconia y Banberg. Crueldades de Weinsberg.
  78. Sublevación de Wurtemberg. Baden y Spira. Muncer en Mulhausen. Erfurt. Mutián. Derrota de Muncer. Victoria de la Liga de Suabia. Derrota de los sublevados. Conducta de los vencedores. Lutero. Nuevos intentos de reconciliación. Estado del pueblo después de la revolución. Doctrina luterana sobre la servidumbre.
  79. Movimiento revolucionario en Erfurt y Witemberg. Predicaciones. Carlos Bodman. El Arzobispo de Maguncia. Turbaciones en Witemberg. Conducta de los predicadores y profetas. Carlostadio; motines. Luchas con Lutero. Doctrinas de éste sobre la autoridad y la insurrección. Franz de Skingen.
  80. Causas sociales de la propagación del protestantismo. Vicios de aquel tiempo. Estado del pueblo. Decadencia general. Efectos de las predicaciones reformadoras. Caracteres distintos de la organización social. Tendencias comunistas. Responsabilidad de Lutero. La revolución socialista. Sus jefes. Tomas Muncer; su fin. Sublevación de Munster. Estado general de Alemania.
  81. El protestantismo en Suiza. Guerra civil. Calvino; su reforma. Enrique VIII. La reforma anglicana. Su política. Persecuciones. Eduardo VI. María Tudor. Isabel. Nueva reforma. Política exterior. El protestantismo en Escocia. María Stuart. Conspiración de los reformadores; su triunfo. Muerte de la Reina.
  82. Carlos V y Francisco I. Sus guerras. Alternativas hasta la paz de Crespi. Enrique II. Propagación del protestantismo. Dieta de Nuremberg. Liga de Smalkalda. Muhlberg. Traición de Mauricio de Sajonia. Paz de Passau. Consecuencias.
  83. Los turcos después de Mahomet II. Conquistas de Selim y Solimán. Batalla de Mohacs. Sitio de Viena. Conquista de Rodas. Sitio de Malta. Renuncia de Carlos V. Fernando I; sus sucesores. El protestantismo en Dinamarca, Suecia y Noruega.
  84. España a principios del siglo XVI. Conquistas en el Nuevo Mundo. Felipe II; su gobierno. La Inquisición. Levantamiento de Flandes. Orange y el Duque de Alba. Farnesio. Independencia de Holanda. Partidos políticos de ésta.
  85. El protestantismo en Francia. Francisco II. Los hugonotes. Carlos IX. Catalina de Médicis; su política. Luchas interiores. Muerte del Duque de Guisa. Paz de San Germán. La noche de San Bartolomé. Enrique III. Liga Católica. Intervención de Felipe II. Enrique IV; su conversión. Su gobierno. Sully.
  86. La verdadera reforma. Concilio de Trento. El cristianismo en América y Asia. El Pontificado. Pontífices más notables desde Adriano VI hasta Urbano VIII. La Compañía de Jesús; juicio crítico. Disolución del protestantismo. Sectas protestantes. Consecuencias.
  87. Inglaterra. Jacobo I. Situación de los partidos religiosos. Carlos I. Los parlamentos. Nuevos partidos. Presbiterianismo. Guerra civil; su resultado. Dictadura de Cromwell. Francia. Luis XIII; minoría. Gobierno de Richelieu; sus planes. Política exterior.
  88. Alemania. Su estado al empezar la guerra de treinta años. Maximiliano II. Rodolfo II. Períodos de la guerra. Naciones que intervinieron. Intervención de España. Período danés. Período sueco. Período francés. Paz de Westfalia; sus consecuencias.

89. Cultura del primer período de la Edad Moderna. La teología. La filosofía. Las ciencias de erudición. La historia. Ciencias naturales y exactas; sus progresos. Las letras. La prosa. La poesía. La dramática. Bellas Artes. La agricultura, industria y comercio.

#### Segundo periodo

90. Luis XIV. Mazarino. Guerras de la Fronda. Gobierno del Rey. Las tres guerras que sostuvo. Política interior. Inglaterra. Restauración de los Estuardos. Carlos II. Relaciones con Francia. Jacobo II. Planes de restauración católica. Su destronamiento por Orange.
91. Austria. Fernando III. Leopoldo I. Guerras con Turquía. Sitio de Viena. Paz de Carlowitz. Guerra de sucesión española. Tratados internacionales. Principales sucesos de la guerra. Paz de Utrecht. Consecuencias.
92. Rusia desde el siglo xv. Los Romanov. Predecesores de Pedro el Grande. Reformas interiores; sus viajes. Guerras con Turquía y Suecia. Carlos XII de Suecia. Guerra contra los aliados. Batalla de Poltava. Consecuencias. Francia. Luis XV. Sus ministros. Proyecto de Law. Política exterior. Estado del reino.
93. Inglaterra. Casa de Hannover. Jorge I. Dificultades interiores. Pitt. Jorge II. Jorge III. Colonias americanas; su independencia. La India Inglesa. Precedentes históricos; su conquista. Prusia. Su origen y formación. Federico II; su política interior y exterior. Portugal. Casa de Braganza. José I; el marqués de Pombal. Su obra; su caída.
94. Rusia. Catalina II. Reparticiones de Polonia. Situación de este pueblo. Defensa de su independencia. Guerras de Catalina II con Turquía. Austria. María Teresa. José II. Sus reformas en los diversos estados. Sublevaciones a que dieron lugar. Estados italianos. Venecia. Nápoles.
95. Cultura del segundo período de la Edad Moderna. La filosofía. Los enciclopedistas. Filosofía inglesa. La erudición. La historia. La literatura. Producciones en prosa. Ciencias naturales. Descubrimientos. El escepticismo, el jansenismo. Abolición de la Compañía de Jesús.

#### Edad Contemporánea

96. Estado de Francia en 1787. Gobierno de la nación. El tercer estado. Los ministros de Luis XVI. Estados generales. Asamblea Constituyente. Toma de la Bastilla. El 4 de agosto. Partidos y oradores de la Constituyente. La Constitución. Nuevas instituciones. El clero. Mirabeau. La fuga de Varennes. Fin de la Constituyente.
97. Europa y la revolución. Leopoldo II. Pillnitz. Asamblea legislativa. Partidos. Persecuciones. Los Girondinos. Declaración de la guerra. Jornada 20 de Junio de 1792. Dominación de la Comuna de París. Matanzas en Septiembre. Valmy. Toma de Maguncia. La Convención. Proclamación de la República. Muerte del Rey. Reinado del Terror. Reacción Terminadora. Instituciones de la Convención.
98. Guerras de la Convención. La Vendée. Campañas de Italia. El Directorio. Guerras hasta el tratado Campoformio. Campaña de Egipto. Segunda coalición. El Consulado. Reformas. Tercera coalición. Campaña contra Austria (1805). Guerra contra Prusia (1806). Tilsit. Campaña siguiente hasta la batalla de Leipzig.
99. Congreso de Viena. La Europa en 1815. La Santa Alianza. Congreso de Francia. Luis XVIII. Los Cien días. La carta; ministerios. Carlos X. Villela. Martignag. Revolución de Julio. Alemania. Revoluciones liberales en Italia. Congreso de la Santa Alianza. La Santa Alianza. El imperio Turco. Independencia de Grecia. Dinastía de los Orleans; ministerios. Política interior y exterior. Revolución de Febrero.
100. Independencia de Bélgica. Revolución de Polonia. Situación de Italia. Reformadores políticos. Alemania. Suiza. Movimientos democráticos. La cuestión de Oriente. Mahomet-Alí. Caída de los Orleans. Nueva revolución. Golpe de estado de Napoleón. Revoluciones de Austria y Alemania. Prusia. Revolución. Dieta de Fráncfort (Parlamento).

101. El segundo imperio en Francia. Guerras. Italia. Nuevas revoluciones en los diferentes estados. Unidad italiana. Víctor Manuel. Francia y Prusia. Su situación; guerra franco-prusiana. París. La Comuna. La cuestión de Oriente desde 1980. Revoluciones en Bosnia y en Bulgaria.. Guerra de Crimea.
102. Inglaterra. Jorge IV. Política exterior. Irlanda; su estado desde Cromwell. Conducta de Orange y de los reyes de Hannover. Movimientos de independencia. La situación antes de O'Connell. Organización política establecida por éste. Emancipación de los católicos.- El home rule. Alianzas con los partidos ingleses.- Parnell y Gladstone.
103. América. Independencia de las colonias hispano-americanas. Estados Unidos; guerra de sucesión. Méjico. El emperador Maximiliano. China. Guerras con Europa. Conquista de Francia. Expansión colonial de las potencias. Austria y Prusia. Sadowa. Italia, Roma. Política europea después del tratado de Berlín.